

SESION N. 8

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE JULIO DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

DA. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ, que se ausenta del Pleno finalizado el punto 27, y se reincorpora de nuevo en el punto 35

Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA.

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

Da. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES, que se ausenta del Pleno durante el debate del punto 30, y se reincorpora de nuevo en el punto 33.

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

DA. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

D. GUILLERMO PORTERO RUIZ

DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

DA. JUANA VALENCIANO PARRA

D. FERNANDO OLIVER GONZALEZ

D. LUIS SALVADOR MANSO RAMOS, Interventor Acctal.

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecisiete horas y diez minutos del día veintisiete de julio de 2017**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y del Señor Interventor Acctal., al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Bien, buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo el Pleno Ordinario del mes de julio del Ayuntamiento de Pinto. Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Es la aprobación del acta de la sesión que celebró este Pleno el pasado día 29 de junio.

El Señor Presidente dice: ¿Alguna observación al acta?

Da. Juana Valenciano contesta: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: En la página 44, cuando se aprueban los 6.000 euros para dar difusión a la Agenda 21. Este Grupo Municipal votó abstención y en el acta consta que votó en contra. Se puede comprobar si visualiza el Pleno en Pinto Web, está en el punto exacto 2 horas 48 minutos, 49 segundos. Ahí pueden comprobar que este Grupo Municipal se abstuvo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Tomamos nota para corrección en el acta. ¿Alguna cuestión más?. Si Señor Aguado.

D. Salomón Aguado manifiesta: Buenas tardes. Disculpen el retraso. En la sesión ordinaria del mes pasado, en una intervención que hizo el Señor, el Señor Presidente, al que le requerí que no me insultará cuando me llamó hipócrita. Usted dijo que no se refería a mí, sino a las políticas del Partido Popular.

Conforme consta en el acta, la transcripción literal hace referencia a mi persona, por lo tanto, le solicito unas disculpas, que lo retire, o que se modifique el acta.

El Señor Presidente dice: Yo me disculpo Señor Aguado si efectivamente eso es lo que pone el acta, pero el acta es una transcripción literal y no la vamos a modificar, está hecha, por lo tanto, si en acta me refiero a su persona de forma directa le pido disculpas.

D. Salomón Aguado dice: Aceptado. Gracias.

El Señor Presidente dice: Nada, Señor Aguado.

El Señor Presidente dice: ¿Perdón alguna observación más?. Bien, pues se aprueba por asentimiento. Siguiendo punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017, con las rectificaciones indicadas anteriormente, por los concejales intervinientes.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "REALIZACIÓN DE CUBIERTAS GRADERIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES .

El Señor Secretario dice: Se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Informativa de Hacienda, Deportes y Educación que se celebró el pasado 20 de julio.

El Señor Presidente dice: Si, antes de empezar con este punto, hago una propuesta para todos los Grupos, propongo que del punto 2 al punto 27, que son las inversiones financieramente sostenibles e inmediatamente después su crédito extraordinario, si los portavoces y los grupos no tienen inconveniente hagamos un único debate en el punto de las inversiones, y ese debate valga también para el tema de crédito extraordinario, o sea, unificar ahí el debate, y luego votar por separado. ¿Señora Valenciano le parece bien?. ¿Señor Ortiz?. ¿Señor Suazo?. ¿Señor López Madera, le parece bien?. Pues lo haremos así entonces.

Si lea los dos puntos y hacemos una, una única un único debate y luego votaremos por separado ambos puntos. Gracias.

El Señor Secretario dice: En el siguiente punto que es el número tres, unido también a éste anterior es la APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 18 /2017 PARA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS GRADERIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Señor Presidente dice: Bien. ¿Conocen los expedientes?. ¿Señora Valenciano quiere intervenir?. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar quisiera hacer varios apuntes de cómo hemos llegado a tratar los asuntos, los temas que hoy vienen a Pleno. Es un resumen de, bueno que podría valer para todos los puntos, y lo voy a leer ahora al principio, pero que conste que nos interesa que, digamos sea el encabezado de todos los puntos.

Según datos oficiales de la Intervención en 2015, los datos que arroja la liquidación fueron de un remanente de tesorería positivo de 9.235.000 euros. Un superávit presupuestario de más de 11 millones de euros.

En 2016 el superávit presupuestario era de más de 6.710.000 euros, ya en 2017, en un informe del mes de marzo, el superávit asciende, perdón, el remanente de tesorería asciende a más de 5 millones de euros.

¿Por qué doy estos datos?, pues para que los ciudadanos de Pinto vean como un Ayuntamiento como el de Pinto, con una de las presiones fiscales más altas de toda la Comunidad de Madrid, hasta el año pasado éramos el segundo municipio, se ha producido una anomalía política, y es que, mientras que los vecinos teníamos que hacer encajes de bolillos para pagar nuestros impuestos, muchas veces pedir préstamos para poder pagar el recibo del IBI, a los Ayuntamientos les sobra dinero. Todo este dinero, todas estas cifras que les faba es dinero que sobraba.

Desde Ciudadanos, evidentemente no compartimos que siga dándose esta paradoja, y que haya Ayuntamientos que cada vez sean más ricos, mientras que los ciudadanos sean más pobres. El pago de los impuestos, ...

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, si me disculpa, hay luego puntos, como dar cuenta del remanente de tesorería etc., donde lo que usted está diciendo, entiendo que cabría perfectamente, pero en este punto le rogaría que se ciñera a él.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Señor Presidente, es breve y es que es lo que me va a servir para argumentar los siguientes puntos, entonces, lo leo esta vez, y no lo vuelvo a repetir en los siguientes puntos, para no alargarnos.

El Señor Presidente dice: Vele, de acuerdo, pero para otras ocasiones le ruego que lo tengan en cuenta.

D. Fernando Oliver dice: Vale, no es mucho más extenso.

El Señor Presidente indica: Vale de acuerdo, pues siga usted Señor Oliver

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pues insistir en que en Ciudadanos entendemos que el pago de impuestos debe revertir en la mejora de servicios, en la creación de nuevos servicios, y no es de recibo que un Ayuntamiento ahorre, o tenga guardados en la caja hasta 11 millones de euros, como ocurrió en 2005. Esto demuestra también que ya en 2015, perdón, he dicho 2005, 2015, demuestra también que Ciudadanos tenía razón en ese mismo año, en el 2015, cuando decía que se podía bajar el tipo

impositivo del IBI, cuando decían que el Ayuntamiento podría entrar en quiebra si se bajaba el IBI a lo que pedíamos.

Ganemos y PSOE decidieron subir el tipo impositivo del IBI, mantenemos este año 2017, al igual que en 2015 y 2016, que se puede bajar el IBI, y exigimos que en 2018, por fin, se reduzca ese tipo impositivo.

Ahora bien, como ya dijimos en la Comisión informativa de Hacienda, decidir hoy, en un rato, en este Pleno, el gasto de prácticamente todo el remanente de tesorería, más de 3.800.000 euros de los 5 que hay, cuando los grupos políticos hemos tenido apenas 10 días para estudiar la cantidad de ingente de documentación que nos han traído, cuando faltaban informes, que sí es verdad que nos han sido entregados con posterioridad, cuando no hemos tenido tiempo apenas de visitar todas las zonas donde se quiere invertir este dinero, simplemente pues para ver su estado, o pedir algún presupuesto, o compararlo con otras obras de municipios cercanos.

Qué decir sobre que la Interventora que firma todos estos informes de Intervención pues se haya de vacaciones, como realmente tiene derecho, pero quizás nos podría aclarar alguna duda que podríamos plantear, esperemos que el Interventor que se encuentra hoy, pues no nos remita a la Interventora que firmó los informes, porque quizás este Pleno sea el más importante de los 2 años de mandato que llevamos, y bueno, tenemos dudas de que algunas de las inversiones que se traen a Pleno, sean inversiones financieramente sostenibles, por ejemplo la de las zonas verdes en las que se dice que el beneficiario de la inversión no sería el Ayuntamiento, sino la propia ...

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, discúlpeme, se lo vuelvo a rogar, cíñase al punto que estamos tratando, es que lleva ya tres minutos y medio consumidos de 5, ...

D. Fernando Oliver sigue diciendo: .. me queda un párrafo, en la segunda intervención hablaré exactamente del punto, déjeme acabar..

El Señor Presidente dice: No hay segunda bueno vale.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿no va a haber segunda intervención? .

El Señor Presidente contesta: Sí, sí, sí va a haber segunda intervención, adelante, adelante Señor Oliver, pero vamos le vuelvo a.., le ruego que no vuelva a ocurrir esto, si usted quiere hablar de las inversiones sostenibles, de la viabilidad de las mismas, etc., etc., está usted en su pleno derecho, como no puede ser de otra manera, pero es que hay dos puntos de dar cuenta de los decretos firmados con respecto a las inversiones financieramente sostenibles, donde puede usted argumentar perfectamente, de forma general todo lo que está argumentando, entonces le ruego que para otros Plenos, si no hubiera otro punto, pues este Alcalde Presidente no sería quizás tan "entre comillas" inflexible, pero es que hay puntos para poder hablar de forma genérica de lo que usted considera inversiones sostenibles de si son o no son, de lo que ha hecho la Interventora o ha dejado de hacer, o de lo que hemos hecho con el IBI.

Pero lo hay, ese punto lo hay, si no lo hubiera, pues vale, pero es que lo hay, entonces, le ruego por favor que para futuras ocasiones se ciñan a los puntos.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Puedo terminar?

El Señor Presidente dice: Puede usted terminar Señor Oliver ..

D. Fernando Oliver sigue en el uso de la palabra diciendo: .. mi intención es informar sobre todo al público asistente y al que lo ve por la web, el sentido del voto que vamos a dar a los diferentes expedientes. Acabo porque me queda muy poquito por leer.

Creemos que no es recomendable gastar prácticamente todo el remanente en este año 2017, cuando presumiblemente en 2018 se pretende bajar el IBI, lo que acarreará menos ingresos para el Ayuntamiento. Además creemos que es imprudente dejar la caja prácticamente a cero, cuando sabemos que estamos teniendo sentencias desfavorables por el tema de las plusvalías y probablemente sean millonarias las cantidades que este Ayuntamiento deba abonar a las personas que reclamen y ganen los juicios por esas plusvalías.

Es por ello por lo que pese a que todas las inversiones financieramente sostenibles, excepto alguna excepción, nos parece que mejorarían nuestro municipio pero no vamos a apoyarlas todas. Unas porque consideramos que no son inversiones financieramente sostenibles, porque no cumplen todos los requisitos, otras porque son manifiestamente mejorables entre todos, pero sobre todo por la previsión de que la reducción de ingresos en el próximo año pueda ponernos en algún apuro económico.

En la siguiente intervención me ceñiré al punto concreto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista? Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Bueno pues la primera inversión que traemos, o que se trae a este Pleno, es para cubrir las gradas de varias instalaciones deportivas, entre las que se encuentra el Rafael Mendoza, una parte del graderío, perdón del Rafael Mendoza, el campo de fútbol del parque Juan Carlos I, y el campo Patricia Chamorro.

Consideramos que es una inversión importante, ya que por parte de los clubes habían hecho llegar sugerencias y quejas debido a que como no están cubiertas dichas gradas pues cuando hace lluvia o hace sol, la gente que está viendo dichos partidos de fútbol tienen que sufrir esas inclemencias del tiempo, y consideramos que es una inversión importante para los clubs y una cuestión de cara a seguir modernizando e incluyendo nuevas instalaciones, perdón, nuevas infraestructuras en las instalaciones municipales. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes a todos. Muy breve, y en la línea de lo que ha comentado el Señor Ortiz, decir que es una inversión de 100.000 euros, para cubrir las gradas del Patricia

Chamorro, como ha dicho él, Príncipes de Asturias, y Rafa Mendoza. En total son 1.450 metros de gradas, que aparte de que los usuarios y los clubes lo demandaban bastante por lo que ha comentado el Señor Ortiz de las inclemencias climatológicas, también nos va a ayudar a conservar mejor pues el graderío porque no va a caer la lluvia directamente, debajo del graderío hay vestuarios y a veces se producen goteras, o sea, va a generar una serie de beneficios para las instalaciones que consideramos importantes. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Grupo Popular, quien va a intervenir?. Si Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Sí, yo antes de que intervenga mi compañero, del tema específico del que se va a tratar en este punto, quiero decir algo referente a todos los puntos de las inversiones sostenibles generales, y cuál va a ser nuestro sentido del voto y explicarlo.

Mire, nosotros entendemos que no hay una memoria, un informe con una memoria técnica en cada punto, sino que es una repetición, No hay un informe de cada punto, que estudie cada punto en sí realmente es sostenible o no es sostenible, eso es lo que este grupo entiende pero sobre todo porque no ha habido ningún tipo de negociación con este grupo en los puntos. Se nos ha informado, indudablemente, pero no ha habido ningún tipo de negociación.

En los puntos donde sí ha habido una mesa, donde hemos podido aportar y donde se ha negociado como se iban a hacer las cosas y como se tenían que gestionar esas inversiones, vamos a votar a favor, indudablemente, pero en lo demás vamos a abstenernos por lo que le he dicho, porque no ha habido ningún tipo, ni siquiera intento de que nosotros nos hubiéramos sentado en una mesa hablando de estos temas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera, Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si, muy breve, muchas gracias Señor Presidente. Bien, en base a lo que ha dicho mi compañero, estando de acuerdo con la inversión que proponen ustedes en el punto 3, punto 2 y punto 3, consideramos también necesarias todas las obras que se proponen, pero nos vamos a abstener en este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señor Oliver tiene usted la palabra,

D. Fernando Oliver contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues en primer lugar decir que no hemos podido ver el proyecto del Patricia Chamorro ni de los campos de fútbol del Parque Juan Carlos I, porque en la fotografía que nos pasaron no se apreciaba prácticamente cual iba a ser el tipo de proyecto. Y en segundo lugar porque cuando quisimos consultar con el arquitecto pues se encontraba de vacaciones, así que me voy a centrar en las cubiertas del graderío del Rafael Mendoza, en las que sí se aprecia en las fotografías que nos han pasado un poco el tipo de cubierta.

Decirles que el pasado año las escuelas deportivas de Pinto se ponían en contacto con Ciudadanos para hacernos llegar una petición, y era pues que instásemos a instalar cubiertas en el graderío del

campo Rafael Mendoza, ya que los días de sol y lluvia pues sobre todo las familias que acompañan a los chavales tenían serias dificultades.

Han sido muchos años de demanda por parte de asociaciones deportivas, y de los padres y las familias, y esta petición por fin ha llegado a donde debería, que es a tratarse en este Pleno. Lógicamente sí hemos hecho la petición al Ayuntamiento para que se instalen esas gradas, lo sensato sería aprobarlas, pero sí les vamos a decir, no vamos a aprobar esta inversión.

Les pedimos en la Comisión Informativa, y se lo volvemos a pedir hoy, que dejen el punto sobre la mesa. ¿el motivo?, pues en primer lugar el criterio que han seguido con el proyecto que nos han mostrado, entendemos que ha sido únicamente un criterio económico, han pretendido salir del paso de la instalación de estas cubiertas en el graderío pues con 4 hierros soldados y con unas chapas como tejado. Ni siquiera han tenido en cuenta cubrir, según el proyecto que hemos visto, cubrir la parte trasera del graderío.

Les solicitamos retirar el expediente y reunirse en primer lugar con las escuelas deportivas que utilizan el campo Rafael Mendoza con las escuelas ADYC en el caso del pabellón, el campo, Patricia Chamorro y entendemos que es algo que deberían haber hecho antes, pero que, bueno, ustedes que son los adalides de la participación y la transparencia, no han hecho hasta el día 18, se han sentado con estas asociaciones para decirles que todo estaba hecho, y que todo estaba decidido.

En segundo lugar les pedimos que reconsideren si esto es una inversión financieramente sostenible, a nuestro juicio no, vamos a insistir, tanto en este punto como en los siguientes, en si a partir de las estimaciones de aumento de ingresos y/o gastos, el Secretario no debería de haber emitido un informe jurídico favorable para que estas propuestas de Intervención puedan ser calificadas como inversiones financieramente sostenibles.

Cita el Señor Secretario en su informe, en el que aparecen los expedientes, que dado el carácter económico de las inversiones es la Interventora la que debe informar, pero como les iremos mostrando, dudamos de que algunas de las inversiones que se presentan sean eso, inversiones financieramente sostenibles.

En caso de que el expediente se apruebe, como así parece ser por el acuerdo al que han llegado con el Partido Socialista, nos gustaría que tengan en cuenta las deficiencias que presenta tanto la conserjería recepción, como el problema que hay por la plaga de conejos que aparece en la zona y que realmente, o sea, que perjudica seriamente sobre todo las pistas de atletismo.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Oliver, simplemente aclararle que según el artículo 87 de nuestro reglamento orgánico municipal, para retirar o para votar dejar un punto encima de la mesa tiene que haber una justificación en el sentido de que faltan informes, o de que falta información complementaria, que creo que no es el caso, todos los informes y toda la información complementaria que debería de existir, existe, y creemos que es la necesaria y ajustada, como fue hace un año, justo hace un año.

Con lo cual, entiendo que si ustedes no están de acuerdo con la inversión por cualquier motivo, no la voten a favor, pero lo que no podemos es votar la retirada porque no está justificada según el artículo 87 del Reglamento ¿vale?. Sí, sí, tiene usted la palabra

D. Fernando Oliver dice: Sí, no, insistir en lo último que les decía, creemos que deberían estar todos estos expedientes, deberían de venir con un informe jurídico, en el que se asegure que la inversión de la que se trata es lo que se pretende, que sea un inversión financieramente sostenible, porque nosotros tenemos duda de que esta en concreto lo sea.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, los informes o los expedientes de las inversiones financieramente sostenibles, como su propio nombre indica, lo que es absolutamente preceptivo es un informe de Intervención, o sea un informe económico, que sea el que de fe de que esa es una inversión sostenible en base a una memoria que ha pasado, una memoria técnica que previamente ha pasado el técnico correspondiente que hace el proyecto, o el anteproyecto.

Y el Secretario, lo que hace, y lo hace en todos los expedientes, es un informe en el que dice que jurídicamente no tiene nada que decir ante esos temas, puesto que ya han sido informados por la parte de Intervención.

Si usted cree que eso no es un expediente completo, pues tiene usted derecho pues a impugnarlo, o a presentar un recurso de reposición, o lo que considere oportuno, pero así es, justo así, de la misma manera como se aprobaron el año pasado, y justo así es como, tanto el Secretario, como la Interventora en este caso nos han comentado y han confeccionado los expedientes correspondientes.

Yo puedo admitir que ustedes piensen que haya alguna inversión que no sea financieramente sostenible, yo eso no lo puedo discutir, pero la Señora Interventora, de hecho ha habido alguna propuesta de inversión, y se la puedo contar que nos ha rechazado porque ella sí consideraba que eso no era una inversión financieramente sostenible, y hemos tenido que cambiarla por otra.

Bien. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente. Lo primero una cuestión de orden, si pueden subir un poco los micrófonos porque yo las intervenciones, tanto la del Señor Oliver como las de los señores concejales del Partido Popular no las he escuchado bien, no sé si es que los micrófonos de aquel lado están un poco más bajos, o los altavoces, si puede ser, por favor.

Bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que es una inversión bastante importante, tanto esta como las siguientes. Sabemos que vamos con un plazo ajustado, igual que el año pasado en las inversiones del año pasado, y que tienen que ser aprobadas y sacar los procesos de licitación y adjudicarlas antes del 31 de diciembre. Por eso consideramos que es importante que venga a este mes. Si se dejaran para el mes de agosto, supondría retrasar 15 días más esa aprobación, porque como ustedes saben, pues tienen que publicarse las cantidades en el boletín oficial, y tienen que tener un tiempo de exposición pública y eso retrasaría los pliegos de condiciones para poder sacar los concursos.

Consideramos que es una cuestión importante para el municipio, así lo han reclamado, no desde ahora, sino llevan reclamándolo tiempo respecto al tema de las gradas,

Y Señor Oliver, decirle que el tema de las plagas de conejos no es solo de esa zona, sabemos desde hace muchos años que las plagas de conejos están en todo el municipio, y entonces, si las plagas de conejos están en todo el municipio, ¿qué hacemos?, ¿no hacemos ninguna inversión en ninguna parte del municipio?, porque si usted se pasea por la Tenería II en este caso, podrá usted observar que hay una plaga de conejos, y no es que haya 1, ni 2, ni 3, que hay bastantes, sobre todo al final de la Tenería II, es decir, que eso es un tema que venimos sufriendo desde hace muchos años que no es de ahora, y que por esa regla de 3, entonces no se podría hacer ninguna inversión no ahora, ni en el pasado, ni en el futuro, así que, consideramos que es importante y por eso, como he dicho vamos a votar a favor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, adelante

Da. Cristina Lorca indica: Bueno, Señor Oliver, por poder hacer podemos tirar el Rafael Mendoza Abajo y hacer un estadio cubierto, es lo que decía el Señor Ortiz, que vamos con plazos, vamos a, o sea que por mejorar podemos inventarnos un estadio olímpico, pero vamos a ser realistas, tenemos el dinero que tenemos, y tenemos los plazos que tenemos, sobre todo con la cuestión de los plazos.

En cualquier caso decirle, que habla usted como si fuéramos a poner ahí unos chamizos de cañamazo, y ahora mismo, yo le digo, los técnicos que han elaborado este proyecto no solo visitan instalaciones, igual que usted, visitan diferentes ..., tienen conversaciones con técnicos de otros municipios para coger ideas, sino que además conocen este mercado mejor que usted y que yo.

Entonces, como ve en el informe que han presentado ellos, en uno de los párrafos el técnico expresa "analizadas distintas alternativas que existen en el mercado", o sea, ellos han analizado todo, y como mejor opción han optado por esta.

En cualquier caso, los materiales son de calidad, vamos a usar placas de chapas de acero, las vamos a pintar de color, o sea, quiero decir, que si pone usted en duda esto, pues apaga y vámonos Señor Oliver.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Señor Padilla quiere usted intervenir?. No. bien. Yo Señor Oliver, muy brevemente, a su intervención inicial decirle que en ningún momento se ha hablado de que el IBI con el 0,75. Si no era el 0,75 este Ayuntamiento entraría en quiebra, lo que entraría en quiebra era si manteníamos el 0,4% de gravamen de IBI, lo digo por aclarar algunos de los conceptos que ha dicho.

También ha dicho usted que vamos a dejar la caja a cero. Usted confunde tesorería con ingresos, como lo ha hecho en su intervención. Una cosa son los ingresos que podamos tener para el año 2018, que habrá que verlos en función de la bajada de IBI que este Gobierno ha comprometido para el año que viene, y otra cosa es el tema de tesorería, que como habrá podido usted comprobar, supongo, en la

ejecución trimestral del cual se da cuenta en este Pleno también, pues en tesorería hay dinero suficiente para abordar estas inversiones, porque como puede usted comprender, nosotros no nos lanzamos a abordar inversiones de este tipo si antes no sabemos que vamos a tener el dinero en caja, como dice usted, para poderlas abordar.

Y luego, habla usted de algo que realmente me preocupa, porque demuestra un desconocimiento importante respecto a lo que son las inversiones financieramente sostenibles, porque dice usted que vamos a aplicar todo el remanente este año, es que es nuestra obligación, aplicarlo este año.

Eso significa aprobar este año a qué vamos a destinar el remanente, adjudicar este año aquellas inversiones que se tengan que adjudicar, que necesiten un pliego, intentar terminar este año todas las obras que podamos terminar, pero en el caso que no podamos terminarlas, se pueden continuar en el año 18, siempre adjudicando en el año 17.

Entonces, claro que tenemos que hacerlo este año. Tenemos que aplicar todo el remanente este año, lo cual no significa que tengamos que gastarnos todo el dinero este año, de hecho, si ha podido usted comprobar en uno de los decretos que también se da cuenta, espero que lo haya leído, hay casi 800.000 euros este año de remanente que aplicamos, de incorporaciones del año pasado de obras que empezaron el año pasado y se han terminado este año. Entonces le rogaría algo más de rigurosidad cuando hable de estos temas Señor Oliver.

Y Señor López Madera respecto a su abstención, pues nada que objetar, si ustedes consideran que las inversiones por el mero hecho de no haber sido todas negociadas con usted pues no merecen su aprobación, no merecen, perdón la aprobación del Grupo Popular, yo no tengo nada que objetar, lo que no puedo admitirle es que diga que los expedientes faltan memorias, etc., etc., porque el trabajo y el esfuerzo que han realizado varios técnicos de este Ayuntamiento, para que esas memorias estuvieran lo más completas posibles, y lo más detalladas posible en lo técnico y en lo económico, ha sido importante, entonces, nada que objetar a su abstención, si ustedes consideran que una inversión por el mero hecho de no haber sido negociada con usted ya no merece si es buena, o no es buena para la ciudadanía, eso es un tema que se lo dejo en el interno de su grupo municipal, pero lo que no puedo admitirle, y lo entenderá usted es que ponga en duda que los expedientes no están completos, ni las memorias, son lo suficientemente rigurosas al respecto,, como ha comentado.

Bien, pues ahora pasamos a votar primero uno de los puntos, y a continuación el otro punto de las inversiones sostenibles.

Primero votamos el dos, y luego votamos el siguiente: Señor Secretario, lee usted el 2 y lo votamos.

El Señor Secretario dice: Si, ya lo leí antes, y da lectura de nuevo a los epígrafes de los puntos.

2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "REALIZACIÓN DE CUBIERTAS GRADERIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES"

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿votos a favor?. Levantan la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 a favor, 7 abstenciones, y 2 votos en contra. Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Realización de Cubiertas en diferentes graderíos de instalaciones deportivas municipales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: Seguidamente votamos el punto 3.

El Señor Secretario pregunta: ¿Lo leo?

El Señor Presidente dice: Sí, léalo, si,.

El Señor Secretario da lectura del punto 3 y dice:

3.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 18 /2017 PARA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS GRADERIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS ,

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor? 12. ¿votos en contra? 2 ¿Abstenciones? 7, queda aprobado el punto. Siguiendo punto.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 18/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B. 933.62200 "CUBIERTAS GRADERIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES".- 100.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 18/2017.

El Señor Secretario dice: Los puntos siguientes, 4 y 5 son:

4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES."

5.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 19/2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen los expedientes? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno decir que la monitorización de los consumos energéticos y medidas ambientales existentes en un edificio es el primer paso imprescindible para reducir la factura y ser sobre todo responsables con el medio ambiente.

Además es un elemento principal en cualquier auditoría o certificación energética. Solo si somos capaces de medir, cuantificar y comprender cómo se realiza el consumo energético que se produce en

un edificio, seremos capaces de mejorar y establecer las medidas de ahorro energético oportunas, además de asegurar la eficiencia energética.

Los edificios eficientes pueden ser la llave para ayudar a las ciudades, a ciudades como Pinto a resolver el problema, los problemas, algunos de los problemas a los que nos enfrentamos.

Consideramos que es una mínima inversión en torno a los 21.000 euros, comparada con el ahorro económico previsto, además de la importante repercusión que estos ahorros energéticos tienen, como decía antes, sobre el medio ambiente. Y es por ello por lo que les anunciamos el voto favorable por considerar que esta inversión financieramente sostenible sí cumple con todos los requisitos para serlo.

Al hilo de lo que afirmaba el Señor Alcalde sobre si conocía o desconocía lo que es una inversión financieramente sostenible, hombre, pues solamente con leer el informe de la Interventora, donde se detallan todos los requisitos que tienen que cumplir, pues he valorado los expedientes que tengo que votar.

Sí conozco lo que es una inversión financieramente sostenible, me preguntaba, o ironizaba sobre si me había leído todos los expedientes, pues sí, en 10 días he leído todos los expedientes Señor Alcalde, no es tiempo suficiente, para hacer un buen trabajo leer es una cosa, y hacer un buen trabajo es otra, pero decirle que sí, que he leído todos los expedientes.

Insistir en que vamos a votar a favor de esta inversión.

EL Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente Bueno, pues este punto, y otro de los puntos que llevamos que también es de administración electrónica, viene un poco también a lo que nosotros veníamos defendiendo de las ciudades inteligentes o "emarcitys", que consideramos que es un primer paso para cuantificar exactamente los gastos en aquellos edificios en los que más se consume, o en el que más tiempo están encendidas, por ejemplo el caso de las luces, y es un primer paso para cuantificar, como he dicho, esos gastos de cara a un futuro ahorro energético y de cara a seguir marcando pasos con la luminaria, por ejemplo de la calle, que nosotros hemos hablado incluso aquí en este Pleno, de controlar el gasto que tienen las farolas en el municipio, que es bastante elevado incluso con el ahorro energético que se ha venido haciendo durante todos estos años de atrás, de inversiones del cambio de luminaria a led.

Consideramos que es muy positivo y por eso vamos a votar favorablemente. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Técnicos de sonido, hay un ruido de fondo, hay un cierto ruido de fondo, sí, hay un cierto ruido de fondo, yo no sé si quizá es porque están muy altos los micrófonos o no, pero bueno, simplemente advertirlo.

Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Buenas tardes a todas y a todos. El objeto principal de la actuación que se propone es el conocimiento y los datos de cómo funcionan las instalaciones ligadas al suministro eléctrico en los edificios instalaciones municipales, pues con el objeto de mejorar su control y su gestión.

Los datos aportados, que se aporten con esta monitorización contribuirán a un mejor control de los consumos y las facturas, y a una mejor gestión de las instalaciones propiciando abundantes y diferentes ahorros por el uso más eficiente, la detección de problemas y averías, y la posibilidad de mejorar las contrataciones de suministros adecuándolas a la realidad del uso y sus necesidades.

Algunas previsiones de la repercusión de la puesta en marcha de este sistema de monitorización son ahorros por adecuación de contratos entre un 10 y un 15%, ahorros por la reducción de consumo, se esperan unos resultados en torno al 25% sobre el consumo actual, ahorros por mejoras de mantenimiento, con un 10% aumentando la medida que mejorará el sistema y su utilización llegará a ser en un plazo de 5 años entre el 25 y el 30%, y ahorros por medidas de ahorro energético que se estima que podrán partir entre un 15% y aumentar hasta un 60% en un plazo de 10 años.

La valoración total de la inversión asciende a una cantidad de 21.000 euros con el IVA incluido. Entendiéndose que todos estos ahorros compensarán sobradamente el posible coste de mantenimiento de licencias, y plataformas, ya que el consumo electrónico supone, eléctrico, perdón, supone más del 60% del consumo municipal.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular? Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente, no sé si se me oye bien, o ya han ajustado los altavoces. Bueno mire, yo lo que le decía antes, una de las cosas que le decía antes es que bueno usted indudablemente puede hacer lo que crea conveniente, pero cuando se nos ha llamado a una mesa, y nos hemos sentado para aportar ideas lo hemos hecho, por eso, en los puntos donde así ha sido, votaremos en función de lo que en esa mesa haya ocurrido. Eso es lo que le quería decir simplemente, que en el resto de puntos, en el resto de puntos donde no se nos ha llamado, no nos pedirá usted que le demos un voto sin haber hablado antes, y sin habernos contado detenidamente, o haber aportado nuestras ideas, Eso es lo que le quería decir antes.

Pero mire, en este punto, por ejemplo, en este punto estuvimos reunidos, nos llamaron a todos los concejales, a todos los políticos y a todos los técnicos, en el salón de Plenos, y se nos dijo, y además usted lo dijo, lo dijeron en la nota de prensa que hubo varias, donde ya habían ajustado potencias, donde habían cambiado contratos, donde habían hecho ya acciones para bajar los consumos, y que se había conseguido ya bajar el consumo.

Nosotros, por ejemplo, podíamos haber aportado, podríamos haberle preguntado, no, no, no hemos tenido ocasión de que, entendemos que no solamente es controlar el consumo del edificio, porque eso ahora mismo, se está haciendo, lo que pasa que indudablemente, cuando se pongan los monitores que

se van a poner y se informatice será mucho más rápido, pero ahora mismo saben porque así nos lo dijeron y así se sabe de qué el consumo de cada edificio se tiene por edificio, no se tiene por la generalidad de todos los edificios.

Nosotros entendemos de que indudablemente esta medida habrá que haberla, se tiene que informatizar, porque es lógico, que todo se moderniza y es mucho mejor que se tenga todo bien realizado, pero que antes de hacer eso, también y no sabemos si se habrá hecho, por eso no hemos estado sentados en ninguna mesa y no hemos tenido oportunidad, antes de hacer eso, habrá que poner las medidas correctivas para que esos consumos que ya sabíamos que eran altos, porque así nos lo explicaron, y así dijeron que iban a actuar, se corrijan, creemos.

No obstante, nuestro sentido de voto, bueno ya se lo hemos explicado antes y va a ser aparte de la medida como sea, va a ser el que es por las razones que les hemos dado. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver, ¿quiere volver a intervenir?. ¿no?. ¿Señor Ortiz? ¿Señor Santacruz? Sí, adelante

D. Daniel Santacruz contesta: Si, no, simplemente decir que tal y como consta en el informe del técnico Señor López Madera no solamente se trata de medir los consumos de los edificios este sistema de monitorización, sino que el mismo sistema de monitorización también nos va a decir qué es lo que tenemos que corregir, qué es lo que tenemos que corregir en cuanto al uso de esos consumos.

El ahorro no viene simplemente porque decidamos cambiar estos focos de este salón de Plenos al sistema led, no solamente eso, la monitorización nos dice mucho más, y nos dice donde tenemos que incidir más aún.

Por supuesto que si cambias una luminaria, una bombilla vas a notar un consumo, pero no se trata de eso, se trata de ir más allá. De todas maneras muchas gracias por su voto favorable.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Señor López Madera si?.

D. Julio López indica: Sí, simplemente decir que el informe lo que está hablando es de consumos, y si no, yo lo que he desprendido del informe es que se van a controlar los consumos. Y es que, en la nota de prensa que ustedes hicieron bastantes, y salieron en bastantes medios de comunicación, ya se hablaba de que se sabían los consumos y de que se iban a aplicar las medidas correctoras, que se iban a aplicar, no sabemos si se han aplicado o no, ahora lo que se está diciendo es únicamente que se va a controlar informáticamente el consumo, nosotros lo que les decimos es que, indudablemente, antes de eso, habría que tomar medidas correctoras para que esos consumos no sean los consumos que estaban tan altos, simplemente les decimos eso. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, telegráficamente, yo he dicho que máximo respeto por su intención de voto de abstención en aquellas inversiones que ustedes consideren que no deben votarlas a favor porque no han sido consultados, o por el motivo que sea, o sea le he dicho que máximo respeto, o sea no entiendo el reproche que me ha hecho al principio.

En segundo lugar decirle que esto es una primera fase, y lo que se pretende es ir avanzando en otros edificios y luego ir avanzando, por supuesto, en el tema del alumbrado municipal, etc., etc., el alumbrado público mejor dicho.

Y en tercer lugar Señor López Madera, pues claro que se han tomado medidas correctoras, como se ha anunciado. Se han regulado potencias, se han ajustado potencias a la realidad de los consumos etc., etc., pero eso es una parte de lo que es un proyecto de eficiencia energética, y usted lo sabe, que con eso no es suficiente, luego tenemos que monitorizar los edificios, tenemos que monitorizar nuestro alumbrado público, y de esa monitorización usted sabe, como yo, que van a salir nuevos parámetros que nos van a permitir incluso ahorrar, o ser más eficaces energéticamente.

Entonces, medidas correctoras ¿se han implantado?, sí, prácticamente todas, se han corregido un montón de potencias en un montón de sitios. ¿Alumbrado público, por ejemplo?, también se están aplicando medidas correctoras, y se van a aplicar más, y se van a aplicar más, vamos a intentar tener acceso a una nueva inversión de IDEA, que ha salido para este año como hemos tenido anteriormente, pero usted sabe como yo, que luego una monitorización de todo ese tema puede dar lugar a nuevas medidas que ayuden a que seamos más eficaces en el tema energético. ¿no?. Simplemente era por aclarárselo y por responder a una de sus preguntas, que si se habían aplicado esas medidas correctoras

Bien pasamos a votar el punto 4 primero. Señor Secretario.

El Señor Secretario repite de nuevo el enunciado del punto y dice:

**4.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:
"MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES."**

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿votos a favor?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantando la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: 14 a favor y 7 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Monitorización instalaciones eléctricas edificios municipales".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 19/2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE MONITORIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice, la votación será la misma, no haría falta repetirla.

El Señor Presidente dice: Me comenta el Señor Secretario por ahorrarnos todo el tema. ¿Repetimos la votación del punto 4? ¿alguien varía su voto? No, por lo tanto es exactamente igual en el punto 5.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos, y 7 abstenciones del Grupo Popular, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Que se dictamine favorablemente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 19/2017, en el sentido de aumentar las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
A.132.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
A.2311.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
A.320.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
A.3202.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	10.000,00 €

A.3204.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
A.3207.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
A.334.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	20.000,00 €
A.341.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	15.000,00 €
B.450.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	65.000,00 €
C.920.22719	CONTRATO MANTENIMIENTO CLIMATIZACIÓN	15.000,00 €
	TOTAL	150.000,00 €

Por su parte las aplicaciones presupuestarias a minorar en las citadas cantidades son:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE AUMENTO
A.132.22115	ÚTILES SEGURIDAD VÍAL	5.000,00 €
A.2311.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00 €
A.320.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00 €
A.3202.22101	SUMINISTROS AGUA	10.000,00 €
A.3204.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00 €
A.3207.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00 €
A.334.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	20.000,00 €
A.341.22101	SUMINISTROS AGUA	15.000,00 €
B.450.22101	SUMINISTROS AGUA	65.000,00 €
C.920.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	15.000,00 €
	TOTAL	150.000,00 €

SEGUNDO: Que una vez dictaminado, se dicte por esta Concejalía de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2017 el correspondiente Decreto aprobando dicha transferencia.

6.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "AVANCE EN LA IMPLANTACIÓN DE LA e-ADMINISTRACIÓN."

El Señor Secretario da lectura del epígrafe del punto y dice: Se examinó en la Comisión Informativa también de Hacienda del pasado 20 de julio, y se dictaminó favorablemente, y también se dictamina en esta misma comisión de Hacienda el siguiente punto que es el 7 que es : **aprobación inicial de credito extraordinario n. 20 /2017 para inversión financieramente sostenible de implantación de la e-administración.**

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes. A ver, en este expediente, y analizando, y efectivamente pues a lo mejor no tenemos tanta idea como ustedes de lo que es un concepto u otro, pero cuando tenemos alguna duda pues consultamos a gente que entiende más que nosotros.

El expediente que traen hoy aquí, como inversión financieramente sostenible, por 300.000 euros, analizándolo con gente que además entiende más que nosotros, no lo consideramos financieramente sostenible, porque no hay nada que genere, o sea, lo primero que tiene que tener son 5 años de vida útil, y desde luego si hay algo que no tiene vida útil en 5 años es la informática.

No obstante, el expediente viene armado con un informe del técnico que tiene un error, tiene un error que entiendo involuntario, pero que habría que corregir, el punto 4 del informe técnico dice "los grupos políticos de la oposición tienen instalado firmadoc desde finales de 2016, en sus equipos, dicho grupos tienen acceso a la información que solicitan a través de la Comisión de Gestión, mediante un archivo".. eso no es cierto, eso no es cierto, hay un error, no es verdad, no lo tenemos, y de hecho, he hecho hasta una foto si lo quiere ver en la que dice, este usuario no tiene acceso a firmadoc, por lo tanto para empezar el informe técnico no corresponde con la realidad.

La Interventora explica perfectamente lo que es una inversión financieramente sostenible, pero al final lo deja a criterio del Pleno, hacer lo que vosotros consideréis, yo ya he informado, pero no informa favorablemente a que estos 300.000 euros se gasten en una inversión que no vaya a generarnos gastos en 5 años, por lo tanto, entendemos que tendría que haber ido acompañado de una memoria que nos fuera diciendo pues año a año qué gastos puede tener o no.

Y bueno, y el Secretario dice que en este tema pues que no tiene que opinar, por lo tanto, vamos a votar en contra, porque no lo consideramos inversión financieramente sostenible aunque la idea nos parece buena y está bien hacerlo, pero hay que hacerlo bien, y el expediente, pues nos parece incompleto.

También es cierto que sería de agradecer, y esto puede considerarlo fuera del punto, pero hubiéramos agradecido también este Grupo Municipal que les acompañó los 7 meses de negociación y de trabajo en los presupuestos, les hubieran hecho partícipe y les hubieran escuchado sus sugerencias, sé que algunas las han tomado de las propuestas nuestras, pero hubiéramos agradecido estar en el grupo de trabajo para determinar qué inversiones financieramente sostenibles están o son más adecuadas para el municipio, entendemos que igual que hemos hecho en otros grupos de trabajo 4 propuestas ven mejor que 2, pero bueno, aquí, obviamente en esta ocasión se ha ninguneado absolutamente a toda la

Corporación excepto, bueno pues a quien le dio la Alcaldía que es al partido Socialista, que además ha tenido, se le ha notado al principio, "venimos a presentar" ha dicho el Señor Ortiz, venimos, efectivamente, vienen ustedes, con nosotros no han consensuado, lo hemos echado de menos, porque absolutamente a todo lo que nos han convocado hemos estado, hemos sido los únicos que hemos aguantado los 7 meses, jamás nos hemos levantado de la mesa, y nos hubiera gustado aportar o decir todo esto que estamos diciendo ahora, decirlo antes de que lo trajeran aquí, pero desde luego 300.000 euros que será necesario gastarlos, pero no como inversión financieramente sostenible porque no es sostenible, no tiene 5 años de vida útil sin gastos.

Por todo esto que le explico, este grupo municipal anuncia que va a votar en contra de este y el siguiente punto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, por responder a la Señora Valenciano sí que lo traemos porque hemos llegado a un acuerdo, tanto el Equipo de Gobierno como el Grupo Municipal Socialista, para presentar estas enmiendas.

Sí me surge una duda respecto a una duda que tiene usted, y es decir ¿Qué diferencia hay entre la aplicación informática del punto anterior y las aplicaciones informáticas que se aprueban en este punto? Porque en el punto anterior de monitorización de los sistemas de los edificios municipales es una aplicación informática además lo especifica claramente el propio informe, con el mismo criterio que usted ha expuesto en este Pleno, entiendo que si le ha servido a usted el punto anterior por qué no le sirve en este punto, porque estamos hablando de aplicaciones informáticas.

Es cierto que hay una errata en el informe, me he dado cuenta ahora, pero lo especifica claramente en la parte del enunciado, que dice y viene a explicar por qué el retraso en la posibilidad de que los grupos municipales podamos acceder al firmadoc, y entonces especifica la técnico en el enunciado de dicho informe pues cuál es ese problema, y cuál es el retraso por el que, porque sabemos, y hemos estado, yo me he acercado a hablar con la técnico, y a ver, sabíamos, y así había habido un compromiso por parte del Equipo de Gobierno de que el firmadoc llegara a todos los grupos municipales, pero para llegar a los grupos municipales, tiene que haber esta inversión, si no, no podemos llegar nunca al firmadoc

Pero sí que me gustaría que me respondiera qué diferencia ve usted entre el punto anterior, que es una aplicación informática, y este punto que es una aplicación informática. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. En este punto, bueno ya creo que tenemos todos una idea de lo que se quiere aprobar que es poder utilizar parte del remanente en comprar software o ..., sí software básicamente, programación para poder hacer frente tanto a las leyes que actualmente nos obligan a dejar de utilizar papel en el Ayuntamiento,

como aquellas que nos obligan a tener una relación directa con los vecinos ya sean empresas o sean vecinos individuales, con la opción siempre de que sea a través de internet.

Además todo ello tendría un impacto pues en lo que se venía comentando por parte del Señor Ortiz y de la Señora Juani, Valenciano, perdón, que al digitalizar todos los sistemas pues también la gente e los partidos, los concejales de la oposición, podrán tener acceso directo a dicha información desde sus propios ordenadores, con lo cual, se va a agilizar muchísimo todo el acceso al derecho que ellos tienen de estar perfectamente informados, de según qué expedientes.

¿Qué incluyen esos 300.000 euros que estimamos que es necesario gastarse? Incluye software para la licitación electrónica, es decir para que todas las licitaciones que se sacan, los concursos que se sacan para contratos mayores de 18.000 euros o de 50.000 dependiendo si es servicio o si es obra, se pueda hacer a través de una plataforma informática, software para gestión de subvenciones, software para gestión del patrimonio municipal, que ahora mismo no tenemos una base de datos adecuada desde mi punto de vista, software para convertir los expedientes que todavía se tramitan en papel para que se hagan electrónicamente, esto es lo que comentábamos antes, y también está incluido lo que pueden ser licencias y auditoria y primera fase del ENS que es el Esquema Nacional de Seguridad, para el tratamiento de datos.

Todo esto supone unos gastos de unos 250.000 euros, más el IVA, esos 300.000 que solicitamos.

Voy a aprovechar esta intervención para hacer algún comentario sobre la intervención de la Señora Valenciano, esos software sí van a tener más de 5 años de vida útil, usted dese cuenta de que el firmadoc se implantó por la Corporación anterior, lo vamos a utilizar toda esta legislatura, y seguramente la legislatura que viene, mínimo un software tiene que tener 15 años de vida, tendrá renovaciones, nuevas versiones, pero el software sí que tiene esa vida útil mayor de 5 años, y que sea financieramente sostenible, no significa que no tenga gastos, todo tiene gastos, lo que acabamos de aprobar del Rafael Mendoza, una cubierta hay que pintarla, habrá que soldarla, habrá que hacerla reparaciones, a lo largo de su vida útil, pero son gastos que se entienden que son asumibles por el Ayuntamiento, y eso es lo que se dice en los informes.

E igualmente con este software, el software pues habrá que actualizarlo, habrá que hacer una serie de acciones que supongan pequeños gastos, pero que todos los técnicos involucrados entienden que son asumibles.

Por último, esto es algo, no es voluntario, por así decirlo, evidentemente podríamos postergarlo sine die, pero la ley nos obliga, y ustedes mismos también nos obligan, ustedes nos piden tener ese acceso directo a la información, como le decía el Señor Ortiz, si no hacemos esta inversión económica no lo vamos a poder llevar a cabo. Por mi parte nada más, muchas gracias.

Preside en este momento el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por ausencia durante unos minutos del Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias a usted Señora Astasio. ¿Partido Popular?. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Suazo, buenas tardes otra vez. Como ya les indiqué en la Comisión Informativa, incluso en la reunión previa a la que tuvieron a bien convocarnos para informarnos sobre el contenido de las inversiones financieramente sostenibles, les dije, y ahora les vuelvo a decir, que parece una tomadura de pelo, el planteamiento del expediente que nos traen aquí.

Hace un año, el Grupo Municipal del Partido Popular, presentó una moción sobre la administración electrónica, cero papeles, para tratar de ampliar la utilización del firmadoc y entre ellos, que la comisión de gestión, la comisión de gestión municipal pudiera ser seguida a través del programa informático.

Desde el Grupo Socialista se nos solicitó que retirásemos la moción para tratar de estudiar la presentación de forma conjunta, y así fue, y en el mes de septiembre, por unanimidad de todos los grupos, incluso el del Equipo de Gobierno, se aprobó aquella actuación.

Bien, el informe al que hacía referencia la Señora Valenciano en su intervención anterior, deja claro que habiendo transcurrido un año desde aquella moción, y 10 meses desde aquella de septiembre aprobada por unanimidad, todavía no se ha implantado. Y yo me pregunto, si en casi un año no han sido capaces de implantar aquel procedimiento que aprobamos por unanimidad en el Pleno, ahora, solicitan 300.000 euros para implantar más. Si no han podido implantar aquel que pedimos todos, que más van a implantar, ¿los que ustedes quieren?. Y me parece bien, y el proceso de administración cero papeles lo inició el Partido Popular como ha dicho la Señora Astasio, con la implantación del firmadoc en la legislatura anterior, bien, y creemos que es necesario que se continúe con él, pero si no han sido capaces de traer a los grupos de la oposición aquello que les solicitamos, ¿Cómo van a ser capaces de en lo que queda de 2017, 4 meses, hacer lo que dicen que establece este expediente?

El programa para la licitación electrónica y la de contratación, la gestión de subvenciones, la gestión de patrimonio, licencias, la auditoría, pues se me antoja que es prácticamente una quimera, algo imposible o caso irrealizable, a tenor de cómo han evolucionado hasta ahora, no me gustaría pensar que como aquello partía de una propuesta del Partido Popular, ustedes han ido relegándola e incumpléndola de forma consciente, no, tal es así. Que el informe dice " el retraso en la implantación de la gestión de acceso electrónico para grupos de la oposición es ajena al Ayuntamiento, siendo el único responsable la empresa, debido a una confluencia de diferentes circunstancias como así reconoce en un correo electrónico" correo electrónico que no nos han facilitado, que no nos han reenviado, por lo tanto, desconocemos cuáles son esas circunstancias, pero me pregunto, si la empresa no ha podido hacerlo en 9 meses, ¿Ahora va a poderlo hacer?.

Parece, le dije Señor Sánchez en la reunión que tuvimos, que estando de acuerdo con el fondo, que nos parece razonable, no parecía razonable, que lo presentaran cuando todavía no se ha cumplido aquella moción. Le dije, espérese, espérese y tráigalo cuando demuestre que son capaces de tirar para adelante, pero si no, ¿para qué?, además esta inversión requiere de un mantenimiento, de un mantenimiento que tendrá un coste económico, que debería haber venido reflejado en la memoria. Bien, por esas cuestiones no vamos a votar abstención, nos vamos a posicionar en contra. Muchas gracias

Reincorporado de nuevo el Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano, Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Muchas gracias, pues si no le importa al Señor Ortiz le voy a contestar yo a la interpelación que hizo en su intervención a mi compañera.

Mire, nos dice que qué diferencia hay entre esta inversión y la que defendíamos anteriormente y votábamos a favor. En primer lugar consideramos que esto no es una inversión financieramente sostenible porque consideramos que no va a suponer un gran ahorro para este Ayuntamiento, que es uno, uno de los objetivos de una inversión financieramente sostenible. El ahorro no va a ser superior al gasto, estamos hablando de gastarnos, o invertir 300.000 euros, vaya por delante que Ciudadanos está a favor de que se modernice la administración, y se facilite el trabajo a los funcionarios porque evidentemente repercute en todos los ciudadanos, pero la diferencia es básicamente esa, no vamos a ahorrar 300.000 euros que es lo que se va a destinar.

La diferencia sobre todo con el expediente anterior?, hombre la inversión anterior era de 21.000 euros, dice el técnico, el arquitecto en su informe leo textualmente "se entiende que todos estos ahorros compensarán sobradamente el posible coste de mantenimiento de licencias y plataforma, ya que el consumo eléctrico de estos 15 edificios de mayor consumo supone más del 60% del consumo municipal. En los 15 edificios donde se quiere implantar vamos a ahorrar, según datos del 2016 más de 2.200.000 euros en consumo eléctrico", por una inversión de 21.000 euros, hombre la diferencia entre una inversión y otra, yo creo que es ostensible, espero haberle aclarado por qué una la hemos votado a favor y esta vamos a votarla en contra.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver, Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, va a suponer un ahorro esta inversión, porque el objetivo creo que principal que tenemos todos es ir eliminando el papel. No se puede cuantificar con el ahorro energético, pero la intención es que se vaya eliminando progresivamente el uso del papel, no solo por parte de los grupos municipales al que le puedo enseñar el Pleno que es 3 tochos, como también dentro del propio Ayuntamiento, el funcionamiento del propio Ayuntamiento en el que, como usted sabe, los propios expedientes suponen incluso mucha documentación que instalando el firmadoc supondría ese ahorro de papel que realmente nosotros no tenemos en la mano, pero que en la administración, el funcionamiento de la Administración cuando vemos los expedientes nos damos cuenta de que hay mucho papel.

Y me ha quedado clara su posición, o sea, yo ahí no tengo ningún problema es su posición al respecto, pero bueno consideramos que es importante, y además hay una cuestión, que no se nos puede olvidar, que es que tenemos que cumplir la Ley de Administración electrónica, es decir, la propia ley nacional nos exige que tenemos que eliminar totalmente el papel, y esto es uno de los pasos, otro paso más para esa eliminación total. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Dice el Señor Aguado que le parece una tomadura de pelo esta inversión financieramente sostenible, a mí me parece una tomadura de pelo su intervención. Cuando ésta concejala llegó al Ayuntamiento, se la amontonaban las carpetas que le traían para firmar a mi oficina, era brutal la cantidad de expedientes que se hacían en papel ¿porque sabe usted de mi departamento, de las grandes áreas que yo llevo, cuantas estaban totalmente en firmadoc. Solo 2, solo 2, tesorería e intervención?. Y en el tiempo que estamos nosotros gobernando hemos incluido otros 3, contratación, servicios tributarios y patrimonio.

Entonces, ustedes en 4 años solo metieron 2 departamentos, nosotros en 2 años llevamos 3. Evidentemente tampoco es un ritmo que yo pudiera decir que es deseable, nosotros hemos tenido un problema adicional que ustedes no tenían la falta de dinero, ustedes si tenían dinero para hacerlo, pero nosotros lamentablemente no, entonces vamos sistemáticamente pudiendo hacer año a año lo que se puede, y esas inversiones financieramente sostenibles son totalmente necesarias para poder llevar a cabo ese proceso gradual que entendemos que no solo la Ley nos obliga, sino que es necesario.

Entonces, que usted nos diga que en 10 meses solo hemos sido capaces de hacer esos avances, cuando sabe precisamente, perfectamente la problemática interna que hay en la Administración a la hora de hacer cambios, sabe perfectamente los problemas económicos que hemos tenido, que necesitábamos hacer transferencias de crédito para poder abordarlas y las traíamos a Pleno, cuando sabe usted que nos pidió un organigrama y se le dio puntualmente ese organigrama del cual se ha cumplido el 80% de los plazos que les dimos, y hay un 20% que es el que se refiere a Secretaría el que no se ha cumplido porque hemos decidido utilizar un módulo nuevo, eso lo sabe usted que es real todo lo que le estoy diciendo, es totalmente tal y como lo cuento, entonces, pues bueno eso sí que es una tomadura de pelo.

En cuanto al módulo que queda por implementar se le ha dado información puntual de por qué no se ha hecho, y es que en el mundo real cuando uno se sale del mundo académico, las cosas pasan, y hay interacciones con otras empresas, y hay problemas de terceros que te afectan y que te impiden llevar a cabo tus planes como uno quisiera, y este es el caso.

Esta empresa nos ofreció un módulo que era bastante nuevo, nos dijeron que estaba bastante probado en otros Ayuntamientos, pero parece que están teniendo problemas al ponerlo en marcha, y nos han retrasado un plazo de mayo junio a septiembre octubre, no es ningún drama, es algo totalmente asumible, que ocurre habitualmente en el mundo real, y que no creo que sea para decir que este gobierno no se preocupa por la administración, o que no intenta llevarlo a cabo porque quizá lo iniciaron ustedes, como si fueran el único Ayuntamiento de España que lo ha llevado a cabo cuando la Ley nos obliga.

Entonces, bueno, de nuevo, lo que parece una tomadura de pelo es su intervención, Señor Aguado. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Sí Señora Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Parece incapaz de realizar una intervención sin tener que faltar el respeto a los demás Señora Astasio, pero ya nos tiene acostumbrados a este Grupo.

La tomadura de pelo, le reitero, era traer, es traer este expediente, este expediente, teniendo pendiente el cumplimiento de aquella moción. Yo no he dicho que ni la Administración Electrónica sea una tomadura de pelo, ni nada parecido. Eso es lo que usted, en su mente, ha interpretado. Pues Señora Astasio, le corrijo.

En cuanto a que cuando usted llegó al Ayuntamiento los carpetones se le amontonaban, “-joer” pues seguro que el Señor Ortiz le podrá contar de etapas anteriores, lo que concejales entonces del Partido Socialista les tocaba firmar. Ya no le voy a decir la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento en 2011, las carpetas eran, es decir, los expedientes era todo papel Señora Astasio, todo, todo, todo, y la transformación de esos expedientes, la aprobación de las facturas, la aprobación del reconocimiento del gasto, todo eso, todo eso, fue el gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura con la puesta en marcha del firmadoc, quien lo implanto, quien lo inició, y se redujeron el número de expedientes que se firmaban por parte de la concejalía de hacienda, se redujo, aproximadamente, aunque no se lo crea, un 80%.

Es decir, que usted, todo eso que le ha llegado, es el 20% de lo que había en la anterior legislatura, eso quiere decir que se ha avanzado y que hay que avanzar más, y que hay que avanzar más. Pero hay que avanzar pero el movimiento se demuestra andando, y ustedes en esto con respecto al cumplimiento de aquella moción no han demostrado ningún movimiento.

En cuanto a la intervención del Señor Oliver, decirle que estoy totalmente en contra de la afirmación que ha hecho, que el ahorro no va a ser superior al gasto, eso es absolutamente falso Señor Oliver, está comprobado que la inversión en administración electrónica supone ahorros considerables, no solo a la propia administración, que eso es ya de por sí deseable, sino lo que es más importante, el ahorro se produce a los vecinos, a todos y cada uno de los ciudadanos que tienen que trabajar con la administración.

El ahorro en los viajes, en la tramitación en papel, en todas esas gestiones que se realizan de forma personal y que de esta forma se pueden realizar de forma telemática. Lamento indicarle que esa afirmación que ha hecho es, bastante incorrecta. Le ruego, que la próxima vez se documente un poco mejor, porque realmente lo que hoy ha dicho con respecto a la administración electrónica es una barbaridad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: No tiene usted la palabra Señor Oliver, no tiene usted la palabra. Señor Oliver, una cosa es los informes que tienen que venir completos y otra cosa es la capacidad que debe tener cada uno de los concejales para interpretar tanto las leyes, como los informes, como otras cosas.

Bien, Señora Valenciano, dice usted que hemos ninguneado a Ciudadanos porque hemos acordado con el Partido Socialista el tema de las inversiones. Esto es democracia Señora Valenciano, ustedes le dieron la investidura a la Señora Cifuentes, de forma legítima, de forma... ¿me permite? ¿me permite hablar? ..

Ustedes le dieron la investidura a la Señora Cifuentes de manera absolutamente legítima firmando un acuerdo de legislatura con ellos, y en los pactos, son algo totalmente normales en la vida democrática, o sea, Ganemos Pinto es muy malo porque no negocia y porque no dialoga. Y cuando dialoga, es muy malo porque dice usted que ningunea a algunos. Vamos a ver Señora Valenciano, pónganse ustedes de acuerdo.

Y luego, se quejan ustedes de que, insisto en que hay veces que no leen los expedientes, yo estoy absolutamente convencido de que leen los expedientes, pero léanlos completos, y saquen conclusiones. Hay dos puntos, dos grupos de programa en los informes de Intervención, que hablan de que se puede aplicar como inversión financieramente sostenible gastos en sociedad de la información y en gestión del conocimiento, grupos de programa 4.9.1 y 4.9.2 es que es justo esto, Señora Valenciano, y como le ha explicado el Señor Aguado muy bien, y sin que sirva de precedente, estando totalmente de acuerdo con él es que es absolutamente necesario, primero, por el ahorro que tenemos, como se ha dicho también desde el grupo socialista, porque tenemos que cumplir con la Ley, y porque encajan perfectamente con inversión financieramente sostenible, en sociedad de la información y en gestión del conocimiento Señora Valenciano.

Señor Aguado, el informe complementario que se hizo, se hizo a petición suya, y yo creo que queda absolutamente claro, por qué no se ha podido implantar todo lo que dijimos que se iba a implantar, y yo creo que está perfectamente explicado, no por nosotros, sino por, en este caso, por la técnico de informática.

Lo que a lo mejor nos tendría usted que explicar, o su grupo, es que ustedes pidieron las claves del "Sicalwint" allá por el año 2016, noviembre del 2016, para tener acceso al "Sicalwint", cosa que en la anterior legislatura, vamos no nos lo hubieran dado ustedes ni hartos de vino, y perdón por la expresión, pero vamos, ni hartos de vino, y todavía estamos esperando a que vayan ustedes a firmar y a tener su contraseña para entrar en el "sicalwint" porque solamente utilizan una, y ustedes pidieron una para cada uno de los concejales. Noviembre del 2016, ¿a qué esperan ustedes para ir a recoger su clave de "sicalwint" y firmar el recibí, porque solamente utilizan una.

Entonces, tomaduras de pelo dice usted, sí, sí, es que los que nos toman el pelo son ustedes, Señor Aguado, los que nos toman el pelo son ustedes, que nos piden unas cosas, se las ponemos, y desde noviembre del 2016, estamos esperando a que vengan a recogerlas, ya sin hablar de portátiles y esas cosas, de eso no voy a hablar Señor Aguado.

Dice usted que no cree que vayamos a hacerlo en el año 17, usted los sabe perfectamente, se puede sacar un pliego para algunas de estas cosas, y cuando se saca un pliego en el 17, como ya he explicado anteriormente, los trabajos se pueden acabar en el año 18, pero bueno, el tiempo dará y quitará razones y veremos si somos capaces, de por ejemplo en este Ayuntamiento, en sus 4 años de legislatura, por ejemplo tampoco lo abordaron, el tener una aplicación para ver cuál es el patrimonio real de este Ayuntamiento, que se viene demandando desde hace muchísimo tiempo, muchísimo tiempo Señor Aguado.

Y luego, le ruego al Grupo Popular que se pongan de acuerdo, que el Señor López Madera ha dicho que iban a votar a favor de aquellas donde hubieran intervenido, y se iban a abstener en las que no hayan intervenido, y ahora usted dice que en esta votan en contra, entonces, les pido un poquito más de coordinación en el tema de las votaciones, si es posible.

Bien, vamos a pasar a votación los puntos 6 y 7. Punto 6 Señor Secretario

El Señor Secretario da lectura de nuevo al epígrafe de los puntos 6 y 7 .

El Señor Presidente dice: votamos el punto 6, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

El Señor presidente dice: por mayoría con 2 a favor y 9 en contra se aprueba el punto.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Implantación de la e-Administración".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 20 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE IMPLANTACIÓN DE LA e-ADMINISTRACIÓN.

El Señor Presidente pregunta: ¿mantienen los grupos su voto para el punto 7?. Punto 7 idéntica votación. Seguimos avanzando.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor de los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista y 9 votos en contra de los Grupos Popular, y Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 20/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

-17/ C. 491.64101 "IMPLANTACIÓN DE LA e-ADMINISTRACIÓN".- 300.000,00 €,

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 20/2017.

8.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "MEJORA Y SUSTITUCIÓN DEL CESPED ARTIFICIAL EN CAMPOS DE FÚTBOL".

El Señor Presidente dice: Bien, conocen, digo los expedientes, por el 8 y el 9

El Señor Secretario pregunta: ¿Leo el 9 también?

El Señor Presidente contesta: Si, leemos también el 9.

El Señor Secretario da lectura del epígrafe del punto 9.

El Señor Presidente dice: Bien, supongo que conocen los expedientes. ¿Grupo Ciudadanos? Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. A ver, estando completamente de acuerdo y sabe que además hemos insistido, hemos estado ahí, la Señora Lorca sí que nos ha llamado, y estamos completamente de acuerdo en la necesidad de arreglar estos campos, es cierto que la inversión nos parece excesiva, viendo otras inversiones similares en otros municipios y que no sé, así, viendo por ejemplo Leganés 4 campos de fútbol gasta 500.000 euros y nosotros en 2 gastamos 542.000 ...

El Señor Presidente pregunta: ¿Cambiar césped?

Da. Juana Valenciano dice: En hacerlos, el césped incluido. En Guadalajara el cambio de césped vale 70.000 y aquí uno 264.000 y otro 275.000 . Que entendemos que hace falta hacerlo, pero que habría que dar una vuelta a las cifras y mirar otros municipios donde han hecho obras similares por menos dinero.

Le pediríamos, ya sé que siempre saca a Cifuentes, le gusta a usted Cifuentes, le pediríamos que nos dejara tener un poquito más de tiempo este expediente, vamos a tener un Pleno muy cerca, somos conscientes que es necesario hacer esta reforma y cuanto antes mejor, eso es cierto, y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, pero tenemos un Pleno dentro de muy poco tiempo, 10 días, 15 ¿no?, el de agosto, es a principios, y le pediríamos que este le diéramos una vuelta entre todos y pudiéramos aportar otros proyectos de menos cuantías para intentar hacer lo mismo gastando menos dinero, y por eso le pedimos que lo deje hasta el siguiente Pleno, si le viene a bien y reunirnos los 4 y buscar más documentación e intentar hacer lo mismo gastando menos dinero. Esa es la propuesta que le hago en principio a usted y a la Señora Lorca que también sabe que estamos de acuerdo en hacer esto, pero que nos parece que se ha cuantificado muy, muy, muy a la alza.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, de verdad que hay veces que no sé cómo catalogar algunas de sus intervenciones. Usted nos apretó hasta la extenuación, vías redes sociales, vía telefónica, vía presencial, para que este tema del Amelia del Castillo, es que había que solucionarlo cuanto antes, aparte de lo del vestuario, que también le parecerá caro ahora, que había que, por Dios, esto había que solucionarlo ya, esto es un peligro tremendo para la población pinteña, para todos los que juegan allí y tal, ¿y ahora nos pide que lo dejemos 15 días porque dice usted que un campo de césped de fútbol 11 se hace por 70.000 euros?

Mire, hace 3 días Fuenlabrada ha presentado, Fuenlabrada eh? Ha presentado sus inversiones financieramente sostenibles, va a cambiar, solamente cambiar el césped, solo cambiar el césped, porque si usted ha visto el expediente, que los ha visto, se van a hacer más cosas aparte del cambio e césped, tanto en el Mendoza como en el Amelia del Castillo. 3 campos de fútbol, 750.000 euros única y exclusivamente el cambio del césped, 750 entre 3, 250.

Señora Valenciano, ya está bien, o sea viene usted aquí, nos trae a Oscar Garvín, nos trae a Oscar Garvín, nunca mejor dicho después de haber tenido una reunión con él, esto hay que solucionarlo rápidamente, a ver si puede ser en septiembre mejor que en diciembre, a ver si lo podemos meter por urgencia, etc., etc., y ahora, porque dice usted que ha visto que en Guadalajara, que por favor me gustaría que me lo diera, un campo de fútbol 11, con un césped homologado fifa, porque claro podemos poner si quiere usted allí cualquier cosa, homologado fifa, etc. etc. de esas dimensiones de un campo de fútbol 11, se cambia por 70.000 euros ¿usted se cree que un técnico municipal si supiera que se cambia por 70.000 euros con todos esos condicionantes iba a poner la cifra que pone?. Es que vuelve usted a poner en jaque otra vez los criterios técnicos, si es que nosotros no hemos puesto los precios Señora Valenciano, que nosotros no hemos puesto los precios.

Vea usted cuánto costó cambiar el campo de fútbol 11 del Príncipes de Asturias, el de 11, y mire usted cuánto costó incluso el de 7, que costó más de 70.000 y era solo de fútbol 7, entonces ya está bien

Señora Valenciano. Me ha preguntado y yo la contesto, ya está bien de estas intervenciones, de dejarlo para dentro de 15 días porque usted ha visto que no sé qué y no sé cuántos, cuando nos ha achuchado hasta la extenuación con el tema del Amelia del Castillo. Por eso le pido por favor, otra vez más, un poco de rigurosidad, no puede usted estar haciendo una cosa y la contraria en menos de un mes.

Señor Ortiz tiene usted la palabra

D. Diego Ortiz concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Bueno Señora Valenciano, yo también me gustaría que me pasara usted ese precio de los 70.000 euros en campos de césped artificial porque la verdad es que nos sorprende. Pero además una cosa positiva, si hay una empresa que se presenta, y lo hace cumpliendo los requisitos que nosotros le exigimos por 70.000, pues genial para eso se abre un proceso de licitación. Que se presenten las empresas que quieran, siempre y cuando cumplan lo que nosotros requerimos en este expediente, y que se requerirá a través de los pliegos de condiciones, pero el año pasado aprobamos aquí una inversión de casi 200.000 euros para cambiar el césped del Juan Carlos I, entonces, creo que con 70.000 no sé qué césped harán puesto, a lo mejor han reutilizado otro césped, puede ser, pero me sorprende que con 70.000 euros se pueda instalar un césped artificial porque además estas cifras no son de ahora, por desgracia, cambiar el campo de fútbol en el Amelia del Castillo, creo que es la tercera vez que va a sufrir el cambio de césped, han rondado más o menos las mismas cantidades, es decir que no es un precio desorbitado, pero que vamos, si hay alguna empresa que cumpliendo los requisitos que se establecen por parte de los técnicos lo hace más barato, pues genial, mucho mejor, tendremos más dinero en tesorería para hacer más inversiones el año que viene. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Lorca, tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes a todos. Bueno decirles que, claro, que nos faltan datos Señora Valenciano. A mí me gustaría saber si es un campo de fútbol 7 o de 11. Me gustaría saber qué tipo de césped han puesto. Nosotros, ustedes presumen de que se reúnen con todo el mundo, yo también, yo también me siento con la gente a hablar cada 2 por 3.

El Señor Santacruz, que ahora no está, y yo, nos hemos sentado con los clubs porque entendemos que ellos tienen que decidir qué características, no la marca del césped, pero sí que características, pues ellos son los que utilizan el campo y ellos te dicen pues queremos que ruede así, o que ..., entonces, en base a esas características se ha decidido poner un césped de calidad fifa quality pro, bueno lo tienen ustedes en el informe el espesor, todo.

Se ha decidido eso porque hemos hablado con los clubs, ustedes que tanto hablan, nosotros también hablamos, y nos han dicho que lo que necesitan es eso. Eso por una parte.

En segundo lugar me gustaría decir que no todo el dinero va a los céspedes, entonces me gustaría explicar un poco que de la inversión que se va a hacer, en el Amelia del Castillo, aparte de la sustitución del césped, nos hemos encontrado con que las canaletas de drenaje están obstruidas porque pasa por ahí la tubería de riego, entonces vamos a hacer todo ese sistema de drenaje nuevo, y el sistema de riego, también nuevo.

Y además, a petición del club, que ustedes lo saben porque nos hemos sentado juntos a hablar de esto, vamos a poner también unas protecciones en el lateral de la grada porque corren peligro. Entonces, aparte del césped están esas otras cosas.

En el Rafael Mendoza tampoco es solo es cambio de césped, como han visto ustedes en el informe también vamos a sustituir el pavimento de saltos de las pistas de atletismo, que cuando se hizo la obra pues esa parte se quedó fuera del proyecto y vamos a aprovechar ya para hacerlo, para incluir esa parte. O sea, no estamos hablando solo de 2 cambios de césped, sino de más intervenciones que se van a hacer ahí. Entonces, bueno, pues nada más. Ah, por cierto también decir lo que ha comentado el Señor Ortiz, esto es un proyecto que ellos han valorado, los técnicos en este presupuesto, pero hay que recordar que esto si se aprueba en este Pleno, pues se abrirá un pliego, habrá un concurso público, y las empresas licitarán, y si una empresa manteniendo esta calidad que nosotros pedimos, y estos requisitos, oye pues a lo mejor licita más bajo para obtener el concurso y se queda a otro precio, es que eso, pero que es un concurso público. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bien, desde este grupo apoyamos la inversión prevista, así como el crédito extraordinario que proponen en el siguiente.

Efectivamente, estos acuerdos son producto de las reuniones mantenidas entre los 4 grupos de la Corporación en las que algunas de ellas ha participado el Atlético de Pinto que nos ha transmitido sus inquietudes y ha habido total acuerdo entre todos en la necesidad de que es urgente la sustitución del campo del Amelia del Castillo, y luego también el campo de Rafael Mendoza,

Bueno, todos hemos aportado lo que hemos considerado conveniente, y sobre todo hemos escuchado al Atlético de Pinto, las propuestas que ellos han hecho. De ahí que nuestro voto, evidentemente tiene que ser favorable.

También ha quedado claro la urgente necesidad de sustituir el césped en unos plazos, además, que han acordado ustedes con el Atlético de Pinto, y que nosotros estamos de acuerdo para que haya el menor impacto posible en la competición y en las actividades del propio club.

Y les rogaríamos al respecto que atendieran también las recomendaciones que se han hecho desde el Atlético de Pinto y que imagino que también les habrán hecho otros profesionales que están utilizando el campo sobre el tipo de césped. Yo rogaría que no vayan, que no sea el precio lo más importante, porque nosotros hemos visto en el proyecto que el tipo de césped previsto está acolchado, la hierba artificial, con un caucho SPR, componentes que recientes estudios, uno de ellos de la Universidad de Santiago de Compostela está poniendo entredicho por ser considerado bastante tóxico, por lo tanto, escuchemos a los profesionales, y ya que se va a cambiar de césped se haga en las mejores condiciones posibles.

Y ya aprovechando este punto, pues les recuerdo que desde hace un mes, se comprometieron a que iban a presentar un proyecto de ayuda económica para el club. Estamos esperando todavía la reunión, les rogamos que en las fechas que estamos esta reunión sea lo más urgente posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Padilla. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Sí gracias Señor Presidente, para empezar un matiz. El Grupo Municipal de Ciudadanos le trajo a Oscar Garvín, Presidente el Atlético de Pinto, igual que trajo a los jardineros, a petición de ellos, tuvimos una reunión con la Señora Astasio que ella nos concedió, y hemos traído al Equipo de Gobierno, o al Señor Suazo, nos atendió una vez con el Diputado que venía a solicitar, en fin. Este grupo municipal ha traído a Oscar y a todo lo que ha considerado necesario para el bien del municipio, para hacer otras solicitudes. No es una cuestión personalizada, hemos atendido a un club deportivo, y le hemos traído a tener una reunión para solucionar una cosa que efectivamente la consideramos, vamos, y la seguimos considerando muy peligrosa, y es cierto que esto hay que hacerlo.

Ahora, lo único que le estamos diciendo, es si el Pleno fuese a finales de agosto, pues a lo mejor tendría que envainármela y no pedírselo, pero se lo pido porque es dentro de muy poco tiempo.

Por otro lado, dice usted, le pido rigurosidad, y yo le voy a pedir que baje un poquito el tono que parece que cada vez que le hablo, le molesta tanto, que emplea un tono que parece que me está regañando porque yo le esté hablando lo que considere. Sí, si, si, se tenía usted que escuchar, de verdad, luego en la web se lo retransmiten y mire usted el tono que emplea cuando habla esta concejala, porque vamos, es que al final ya va a llegar un momento, que solo por no escuchar la regañina de papá alcalde, pues una no se va a atrever a hablar lo que considere que tiene que hablar.

Entonces, que sepa usted que yo le he pedido un poquito de tiempo porque el Pleno es inmediato, el siguiente, no es dentro de un mes a finales de agosto y vaya a pasar mucho tiempo, no quiero que esto se quede fuera de plazo, simplemente le estoy pidiendo un tiempo para mirar estos proyectos que a nosotros nos han informado que se pueden hacer, que puede que nos pongamos a mirar, y efectivamente como dice la Señora Lorca, a la que le agradezco que diciendo lo mismo lo diga en otro tono, que puede que no se tenga razón, pero no nos ha dado tiempo a mirarlo porque es verdad que los expedientes nos los dieron con mucho retraso, lo sabe, lo que son las memorias y es muchísima documentación. Por eso se lo estoy pidiendo, y se lo estoy pidiendo con toda la buena fe del mundo para que si se haga se haga bien, y si podemos ahorrar un poquito, pues como dice el Señor Ortiz tendremos más para el año que viene, nada más, no es ninguna otra intención.

Y les hemos achuchado porque consideramos que efectivamente es muy necesario hacerlo, pero que tenemos un Pleno dentro de muy poquito, incluso lo podemos tener hasta antes, porque el Pleno del mes de agosto lo determina usted, o sea que, yo creo que en esta semana podríamos mirar eso, podríamos mirar esos proyectos que hemos visto en otros municipios, y si podemos ahorrar algo, pero ¿por qué no?. Y le ruego que no me regañe por decirle lo que pienso. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, le agradezco que me llame papá alcalde y no papá pitufo, vamos avanzando. ¿Grupo Socialista?, Sí. Señor Ortiz tiene usted la palabra

D. Diego Ortiz contesta: No, le estaba diciendo que no iba a intervenir.

El Señor Presidente indica: ¿Señora Lorca?

Da. Cristina Lorca responde: Así muy rápido, Señor Padilla, cómo ve usted en el informe el campo está adaptado a la norma fifa, el Señor Presidente del Atlético de Pinto nos envió un documento de fifa en el que fifa reconoce, y de hecho entrega, hace referencia a un informe del 2006, donde reconoce que no hay apenas evidencias científicas de que eso sea así, entonces cuando nosotros vimos que el informe ponía eso, pues evidentemente el césped está ajustado a las normas de fifa y a las normas "nide". Y ya le digo que no es preocupante, que la información que nos mandó el presidente pues viene a decir que no hay evidencias científicas suficientes, con lo cual, llama a la tranquilidad y no sé, léaselo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla, sí, adelante

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si, no, no es, por supuesto tranquilidad, yo no pretendo en absoluto ningún tipo de alarma, simplemente que ya que se va a cambiar el césped evidentemente utilizar este tipo de caucho, se viene utilizando desde hace muchos años porque es muy barato, es un invento de la multinacional "Mosanto" bajaron muchísimo los precios de los césped, pero afortunadamente ahora hay otros productos naturales, y ya que vamos a cambiar ambos céspedes pues podemos utilizar un césped lo más natural posible. Evidentemente fifa lo homologa, hay un estudio de fifa bastante difuso y me lo reconocerá usted pero hay otros estudios, y yo le recomiendo que lea el de la universidad de Santiago de Compostela, que es bastante esclarecedor en ello, entonces, simplemente eso, que se tenga en cuenta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, no es por insistir con el tema, pero efectivamente hubo su controversia con respecto al tema del caucho, de hecho la federación holandesa, durante un año suspendió, y aquí cautelarmente no estoy seguro pero en la holandesa sí durante un año la instalación de ese tipo de césped e inmediatamente fue levantado el tema después de los estudios realizados por fifa que a pesar de otros temas relacionados con fifa, entiendo que de campos de fútbol y de césped para campos de fútbol deben entender, y esa restricción fue absolutamente levantada en todos los países asociados a fifa.

Señora Valenciano, le pido perdón si le parece que le estoy siempre regañando, pero yo también le pediría, y además encarecidamente, que algunas de sus intervenciones las escucharan ustedes también luego posteriormente, de verdad, se lo pediría encarecidamente. Igual que me lo pide a mí, yo se lo pido a usted, y se den cuenta muchas veces de las cosas que dicen, de las contradicciones tan enormes en las que caen, como continuamente están poniendo en tela de juicio el trabajo de los técnicos municipales. Las faltas de respeto subliminales que ustedes muchas veces lanzan hacia este equipo de gobierno, como lo de papá alcalde, etc., etc., entonces yo, si usted se siente regañada por mí le pido disculpas, le pido disculpas porque no es el tono que yo quiero emplear, pero por favor, escúchense ustedes también.

Y con respecto a traer gente, yo he echado de menos que trajeran ustedes a su diputado regional Juan Rubio que es el que ha pilotado la fantástica proposición no de ley, por la cual ahora no están arreglando la M-506, que Juan Rubio se hubiera reunido con todos los grupos municipales de esta Corporación y le hubiéramos expuesto un problema grave que tenemos en Pinto, en relación a la 506, y desgraciadamente pese a los casi 3 millones de euros que va a invertir la Comunidad de Madrid, que bien invertidos están porque el firme de esa carretera estaba mal, pero sin embargo los pinteños vamos a seguir con un problema grave que ustedes conocen perfectamente de la 506, como son las pantallas acústicas de la Cristina. Estoy seguro que de momento no van...

D. Fernando Oliver dice: Pero se han pedido

El Señor Presidente contesta: ...no lo sé, no lo sé porque como no nos hemos reunido con Juan Rubio a Oscar Garvín sí nos le han traído pero a Juan Rubio no...

Da. Juana Valenciano dice: Si, sí se que le trajimos y le recibió el Señor Suazo

El Señor Presidente dice: Sí, sí, le recibió el Señor Suazo pero no ha tenido una reunión, no ha tenido una reunión con nosotros para decirnos, oiga cuales son las peticiones de Pinto con respecto a la 506 ...

Da. Juana Valenciano dice: Cuando quiera la tenemos

El Señor Presidente contesta: .. bueno, cuando quiera la tenemos o sea que no la hemos tenido, vale. Le agradezco, le agradezco que lo reconozca Señora Valenciano, pero de todas formas ...

Interviene el Señor Oliver sin micrófono y no se oye la intervención, dice entre otras cosas, si vino para hablar con usted y usted no estaba, pero no diga que no le hemos traído, está mintiendo Señor Alcalde, no, es que está mintiendo....

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, Señor Oliver, Señor Oliver, le ruego que, ¿luego soy yo el que está regañando? ¿luego soy yo el que regaño? No estoy mintiendo, no estoy mintiendo, no estoy mintiendo Señor Oliver, no estoy mintiendo Señor Oliver, por lo menos este Equipo de Gobierno no ha podido transmitirle, no sé si otros grupos al Señor Juan Rubio, que es muy loable, por cierto lo que ha hecho Ciudadanos con esa proposición no de ley, pero es muy loable, pero no ha podido transmitirle cuales eran los requerimientos o algunas necesidades que tenía Pinto respecto a la M-506, igual que el otro día estuvieron en la A-4 y muy bien, que quieren ustedes que se haga un pinchazo en la A.-4 a la altura del Km. 18, nos parece fantástico, a ver si el Ministerio de fomento nos hace caso de una vez, porque esto lo trata el Ministerio de Fomento, pero tampoco nos han traído ustedes a este diputado para que le expusiéramos cuales podrían ser las necesidades de Pinto respecto a la A-4

Y bien, vamos a pasar pues a la votación de los puntos 8 y 9. Si, eso digo yo Señor Oliver, es increíble, es increíble que luego ustedes me digan que soy yo el que les regaño a ustedes, cuando usted acaba de decir que lo único que hago es meter mierda, que le he oído Señor Oliver. Vale.

Pasamos a la votación Señor Secretario.

El Señor Secretario dice: Si el punto 8 es la APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "MEJORA Y SUSTITUCIÓN DEL CESPED ARTIFICIAL EN CAMPOS DE FÚTBOL".

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , Grupo Popular y Grupo Socialista .

El Señor Presidente pregunta: ¿ Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantando la mano los concejales del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 19 a favor y 2 abstenciones Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Obras de mejora y sustitución del césped artificial de campos de fútbol".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

9.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N.23 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE MEJORA Y SUSTITUCIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPOS DE FÚTBOL.

El Señor Presidente pregunta: ¿Reiteran su voto para el punto 9?, sí, pues misma votación para el punto 9. Seguimos

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista, y 2 abstenciones de los concejales del Grupo de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 23/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/B. 933.63200 "OBRAS DE MEJORA Y SUSTITUCION CESPED ARTIFICIAL CAMPOS DE FÚTBOL".- 542.705,57 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 23/2017.

10.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA CRISTO DEL CALVARIO Y CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE FUENTEVIEJA."

El Señor Secretario da lectura del epígrafe de los puntos 10 y 11 de la convocatoria, y el Señor Presidente pregunta: Bien, ¿Conocen los expedientes?. ¿Grupo Ciudadanos quien interviene? Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, gracias. No voy a extenderme mucho porque es algo que ya se lo hemos dicho en otros expedientes. Técnicamente no es financieramente sostenible esta inversión.

Nosotros estamos de acuerdo con hacerlo, pero entendemos que no la tenían que traer con el remanente de tesorería, sino intentar sacar unos presupuestos, pues mire, con el Partido Socialista, dicen ustedes que se reúnen cuando quieren y hacen muy bien, haber sacado unos presupuestos y hoy tendríamos unos presupuestos en los que se podrían haber hecho inversiones de otra manera.

Entonces no nos vamos a repetir más, no estamos de acuerdo, y entendemos que no es sostenible esta inversión, a pesar de que el proyecto, como hemos dicho con otros pues no parece bien, pero hagan unos presupuestos y llévenlo pues como lo tienen que llevar, vía presupuestos, y no con el remanente de tesorería, y más teniendo el apoyo que tienen del Partido Socialista. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista sí que lo consideramos sostenible, tan sostenible cómo que vamos a facilitar aparcamiento cerca de la estación a aquellos vecinos que todas las mañanas tienen que acercarse para coger cercanías para ir a sus puestos de trabajo.

Sí que es cierto, y además la remodelación de la plaza del Cristo que va conjunto a este expediente, consideramos que por parte de ADIF ha habido un deterioro y que además pensamos que aunque se apruebe esta inversión, aun así habría que reclamar a ADIF, que algo nos tiene que compensar debido a que nosotros le entregamos la Plaza del Cristo de manera, en condiciones, y ellos nos la han entregado bastante deteriorada, pero aun así, consideramos muy positivo, como he dicho, sobre todo para adecentar aquella zona que se encuentra muy abandonada por las obras que tenían que hacer ADIF y que no han hecho, y segundo e importante, facilitar aparcamiento a todos los vecinos que todas las mañanas tienen que acercarse hasta la estación de cercanías y que ven difícil poder aparcar sus vehículos para poder irse a trabajar. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Si, gracias señor Presidente. Bueno pues aquí lo que tenemos, lo que venimos a discutir es una propuesta de inversión que rondaría los 280.000 euros, con el IVA incluido, 231.000 más IVA, para proporcionar a los vecinos de la zona un parking que ocupará aproximadamente 2.000 m2, entendemos que es muy necesario, por un lado porque realmente el problema en el barrio de Las Cristinas de falta de aparcamiento pues es algo crónico, al estar encajonado entre la M-506, la vía del tren, pues realmente es muy complicado conseguir más plazas de aparcamiento en superficie en la zona.

Esta inversión se plantea con unos criterios de sostenibilidad bastante claros, estamos hablando de una vida útil de 40 años, y con unos gastos de mantenimiento muy bajos al tratarse de un parking en superficie, en lugar de un parking en altura, que en un momento dado podría facilitar aún más plazas, pero en base precisamente a estos criterios de sostenibilidad que exigen este tipo de inversiones, pues obviamente es mucho más sostenible un parking en superficie. Por ahí también me sorprende un poco el comentario que hacen desde el Grupo Ciudadanos de que esta inversión no es sostenible, 40 años de vida útil, y cero gastos de mantenimiento durante los primeros años, yo diría que eso es bastante sostenible.

También hemos tenido muy en cuenta los criterios medioambientales, ya en la misma propuesta se habla de utilizar pavimentos permeables, que tienen unas características que permiten el paso del agua, la filtración al subsuelo que dan un carácter medioambiental que habitualmente pues este tipo de

infraestructuras no tienen, y además pues estamos mejorando la intermodalidad, la posibilidad de que los vecinos puedan acercarse a la estación del tren que es el primer fin de este parking, y por eso se está hablando de parking disuasorio para luego utilizar el parking de cercanías.

Ya aprovecho para hacer un inciso aquí, ojala, ojala no fuera necesario hacer esta obra porque todavía los terrenos estuvieran cedidos a ADIF, porque eso significaría que se iban a construir la tercera y cuarta vía tan necesarias en nuestra línea C3, ya que por desgracia parece que esto no va a pasar, o al menos no parece que vaya a pasar a corto plazo, al menos sí podemos hacer uso de esta parcela para los vecinos.

Y además de este parking pues otra de las obras que no es menos importante, desde luego, que se presentan aquí, es la mejora del entorno de la ermita del Cristo, porque debido precisamente a esta cesión, a todo este tiempo que ha estado la parcela cedida, primero con unas obras, luego con esas obras paralizadas, pues lo cierto es que el entorno de la ermita del Cristo, que es además un lugar emblemático para Pinto y para los pinteños, pues está muy degradado, y entendemos que esa mejora ya resulta urgente, así que, por mi parte nada más que añadir, que entiendo que esta obra es necesaria, y agradezco de antemano el apoyo que vamos a tener para la misma. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno, en primer lugar quitarle la duda, esa que usted ha manifestado antes, de que este grupo no está coordinado. Mire, yo, le vuelvo a repetir, votaremos a favor cuando hayamos participado, votaremos en contra cuando, como ha dicho el Señor Aguado, por ejemplo creamos que nos toman en pelo, y votaremos por ejemplo en esta moción a favor por las razones que ahora explicaré, pero no se preocupe que estamos coordinados.

Mire, con relación a esta inversión, en febrero del 2013, solicitamos la devolución de parte de la parcela ya diciendo de que queríamos allí hacer un aparcamiento en el futuro. En octubre del 2014 solicitamos la devolución de la parte que luego fue devuelta, de la parte que quedaba de la parcela, y en el... , me parece que fue en el 2015 o 2016 presentamos una moción cuando esa parcela fue devuelta para que se hiciera un aparcamiento. Moción, que no sé si recordarán ustedes votaron en contra, una moción para que se hiciera allí un aparcamiento.

Nosotros por supuesto vamos a votar a favor porque esa era la intención de este Grupo de que allí se hiciera un aparcamiento para todas las personas que tienen que ir por la mañana a aparcar y no encuentran sitio porque ahora hay bastantes problemas. Por tanto, como le he dicho antes, votaremos en función de lo que creamos conveniente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano ¿no? Señor Ortiz?, Señor Sánchez? Adelante

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente, solo un pequeño comentario, la verdad es que, bueno, agradezco al Señor López Madera que no haya utilizado el tono que sí utilizaron en su nota de prensa refiriéndose a esta inversión financieramente sostenible que traemos al Pleno que parece que es

que casi, casi, son ustedes las que la traen. Pues no, la trae Ganemos Pinto con unas características muy de Ganemos Pinto, y sinceramente es que creo que no se les da bien esto de atribuirse medallas que no le corresponden. Quizá puedan pedir consejo a otros grupos municipales que se les da mucho mejor. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Si Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López manifiesta: sí Señor Presidente. La verdad es que no entiendo que es lo que me ha dicho, porque no sé, no sé si es que tendrán allí una pancarta diciendo quien ha hecho eso. Mire nosotros, yo lo único que le digo es que se trajo una moción ya diciendo de que aquello, todo ese terreno debía ser un aparcamiento, como ustedes ha reconocido haciendo ahora la inversión, y ya está. Nosotros no nos queremos colgar ningunas medallas, ni mucho menos, lo único que hemos dicho es lo que en su día presentamos, porque creíamos que era necesario, y lo que creemos que sigue siendo necesario. Simplemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, muy brevemente, yo ya no sé lo que entiende usted de verdad por inversión financieramente sostenible, porque si esto, para ustedes, no es una inversión financieramente sostenible, mire le voy a decir lo que es una inversión que no es financieramente sostenible, y que por tanto la Interventora lo rechazó, porque evidentemente la Interventora cuando informa favorablemente es porque la considera sostenible.

Queríamos demoler algo que es un peligro importante, que es el actual carril bici, por llamarlo de alguna manera, que va por Las Tenerías, pegado a la vía del tren, pero no teníamos el dinero suficiente para acometer lo que era la construcción de un nuevo carril bici, que además no debería ir por ahí, sino que debería ir por la parte de abajo del talud de las Tenerías. Pues la Señora Interventora nos dijo que eso no era una inversión financieramente sostenible, el demoler un carril bici, y dejarlo en un camino de tierra, y no se pudo presentar, es para que vea usted lo que es conceptualmente una inversión financieramente sostenible, y lo que no es una inversión financieramente sostenible.

Señor López Madera, le aclaro, perdón, le agradezco que nos haya aclarado finalmente cómo va a ser las votaciones del Partido Popular porque es que al principio nos había dicho una cosa y ahora nos ha dicho otra. Yo le agradezco la aclaración.

Y respecto al tema este que a usted le ha hecho tanta gracia, pues le diré que ustedes efectivamente presentaron una moción, creo que fue en el mes de abril, o en el de marzo del año 2016, una moción en la cual pedían ustedes que ahí se acondicionara un parking, punto, pero es que en el Pleno anterior, anterior, el Señor Concejal de Ecología y Modelo de Ciudad, ya había anunciado que ADIF nos había devuelto la parcela, y que íbamos a hacer un parking disuasorio. Entonces, por eso votamos en contra, repátese el acta, por eso votamos en contra de su moción, claro, votamos en contra de su moción porque al final nos estaba usted pidiendo algo que nosotros ya habíamos dicho que íbamos a hacer ¿vale? .

Y además, esta inversión no es solamente construir un parking, como usted habrá podido observar, es construir un parking, y además remodelar todo el entorno de lo que es la plaza del Cristo del Calvario. Con lo cual, la diferencia con lo que ustedes proponían es bastante grande ¿no?. Con lo cual creo que estamos hablando de cosas distintas, y no es cuestión de colgarse medallas, ni de poner ninguna pancarta, pero sí es cuestión de que se anunció en un Pleno anterior a que ustedes presentaran la moción, que el parking disuasorio se iba a realizar. Sí, si, cuando usted quiera, luego contesta. Bien, pasamos a la votación de estos puntos 10 y 11.

De nuevo el Señor Secretario lee el enunciado de los puntos.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantando la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 19 a favor y 2 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Reurbanización de la Plaza Cristo del Calvario y Construcción de un aparcamiento disuasorio en la C/ Fuentevieja".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: El siguiente punto ¿reiteran su voto? Entiendo, ¿todos los grupos?, bien, pues se reitera el voto y queda también aprobado. Seguimos.

11.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 25/2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DEL CRISTO DEL CALVARIO Y CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN CALLE FUENTEVEIEJA.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 19 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Popular y Grupo Socialista, y 2 abstenciones de los concejales del Grupo de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 25/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- B.442.62201 "REURBANIZACION PLAZA CRISTO DEL CALVARIO Y CONSTRUCCION APARCAMIENTO DISUASORIO C/FUENTEVEIEJA.- 279.442,77 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 25/2017.

12.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE FUTBOL AMELIA DEL CASTILLO"

El Señor Secretario da lectura de los enunciados de los puntos 12 y 13 del orden del día.

El Señor Presidente dice: Bien ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Si Señor Oliver, tiene la palabra.

D. Fernando Oliver, responde: Gracias, bueno pues por la alusión que ha hecho el Señor Sánchez a

otros grupos de la oposición, no se trata de colgarnos medallas, se trata de informar como acaba de hacer usted. Este expediente es puramente Ganemos, no es una medalla, usted está informando que se les ha ocurrido hacer eso y les felicitamos por ello, como cuando propone algún grupo de la oposición, no nos ponemos medallas, informamos, lo ha dicho el Alcalde, no se trata de medallas, se trata de informar, lo que pasa es que ustedes tienen la costumbre de que cuando llevan sus propuestas, son propuestas de Ganemos, cuando llevan otras propuestas que es de otro grupo político, de la oposición, es la Corporación municipal, o el Ayuntamiento, yo creo que deberíamos hablar de cada partido, o de la Corporación municipal, pero no especificar solo cuando nos interesa.

Centrándonos en el punto, el grupo municipal, le informo, no me cuelgo una medalla, de Ciudadanos, solicito en diciembre del 2016 la reparación urgente de estos vestuarios, al comprobar el lamentable estado en el que se encontraban y el serio peligro al que se exponían los usuarios de las instalaciones, en su mayoría niños, y tratando de evitar que hubiese algún accidente, lo que conllevaría, entre otras cosas, un enorme gasto como responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento.

Entendemos que es una inversión financieramente sostenible, y por ello la vamos a apoyar, lo que no compartimos es parte de las actuaciones planteadas en el informe,

Mire, decía el Señor Alcalde hace un momento, una pena que no esté, no es que contradigamos lo que dicen los técnicos, es que los técnicos tienen una opinión, y nosotros tenemos otra opinión, no se trata de contradecirnos, se trata de que a ellos los pagan por dar su opinión, y a nosotros nos pagan para dar la nuestra en este Pleno, como grupo municipal. Y entendemos que una inversión de 154.000 euros en unos vestuarios de 266 m², perdón, sí nos parece cara, ya lo vaticinaba el Señor Alcalde, comparándolo con una inversión similar en los vestuarios del Patricia Chamorro, con tan solo 14 metros menos, 252 m².

Mire, entendemos que se trata de corregir las numerosas deficiencias de los vestuarios, pero no entendemos que en el informe se cite cambiar las ventanas, hemos estado comprobando los vestuarios, y las ventanas no están mal, a criterio del técnico, a lo mejor sí, según nuestro criterio no, y serviría para ahorrar sobre esos 154.000 euros.

Tampoco somos partidarios de poner grifos termostáticos, como se cita en el informe, creemos que con unos grifos estándar sería suficiente y ahorraría bastante dinero porque son muchísimos los grifos que hay. No entendemos que se ponga wifi en un vestuario. Según nos explicaron el wifi es necesario para que los árbitros envíen los resultados, hombre llevan mucho tiempo arbitrando y mandando los resultados, entendemos que habrá wifi en otras zonas del campo ¿por qué hacer un gasto de instalación de wifi ahí?, aparte de que Ciudadanos en Pinto tiene claro que hay que potenciar el cable no la señal wifi y más sobre todo donde lo utilizan chavales.

Añadir que como le informamos al concejal delegado de Hacienda, nos gustaría que cuando se contrate las redacciones, no solamente para esta obra, sino para todas las obras de las que estamos tratando, nos gustaría de que se viese la posibilidad, como ya le informé, de que se contratase a una única empresa, por aquello de intentar ahorrar, para las redacciones de proyectos de ejecución, estudios de seguridad, dirección facultativa de obras, y coordinación de seguridad, Creemos que, si

una empresa realiza todos esos informes, consideramos que podría ser más barato, siempre que sea posible.

Estas medidas no pretenden contradecir a nadie, pretenden ahorrar dinero que al final es de todos los ciudadanos, y nos pagan para eso.

Queríamos hacer una observación, y es que, según la memoria de Alcaldía, la estimación de vida útil debido al uso intensivo de la instalación es de unos 30 años, ¿Qué ha ocurrido para que estas instalaciones remodeladas desde hace unos 4 o 5 años según nos han informado presenten este aspecto? ¿no debería de ser el Ayuntamiento responsable último de estas instalaciones, y vigilar de vez en cuando pues que no se den situaciones como la que hay en los vestuarios del estadio de fútbol Amelia del Castillo. Pero no obstante reitero que sí consideramos que esta es una inversión financieramente sostenible y la vamos a apoyar.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, brevemente. Bueno consideramos que esta inversión es importante debido al peligro que supone la situación en la que se encuentran los vestuarios, así nos lo trasladó tanto el presidente del Club a todos los grupos, como las quejas que nos han llegado por parte de los padres de los niños que utilizan esa instalación.

Además aquella conversación mantenida con el Presidente del Club, en la que nos trasladó realmente esta situación, y en la que pudimos este Grupo Municipal visitar y poder ver en qué situación se encontraban los baños, consideramos no solo que sea sostenible, sino que además también es urgente para evitar cualquier accidente que pueda ocurrir dentro de esas instalaciones. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, yo primero decir que es cierto que cuando nosotros entramos en julio del 2015, hacemos, bueno yo hago una visita por las instalaciones, y me encuentro esta instalación pues hecha una auténtica ruina. La verdad es que nos pusimos a tomar medidas con Aserpinto, pues bueno, porque azulejos caídos, la verdad que era desolador la falta de mantenimiento, y la falta de inversiones que demostraba esa instalación cuando nosotros llegamos.

En 2015 se hizo una intervención con Aserpinto, lo expliqué en la última reunión que tuve con todos ustedes, se hizo una intervención con Aserpinto, pero evidentemente pues no es suficiente porque al contrario que el anterior Equipo de Gobierno que sí tenía su partida de inversiones y sí podía hacer las obras que quería, pues nosotros no tenemos partida de inversiones, entonces hemos ido haciendo actuaciones allí con Aserpinto, pero era necesaria una actuación como la que planteamos hoy. Una actuación integral en la que, por valor de 154.000 euros, como han dicho ustedes bien, donde entran las nuevas compartimentaciones porque vamos a cambiar el diseño interior con los tabiques, en función de las necesidades expresadas por el club. Revestimiento de baños, trabajos de pintura, carpintería exterior e interior, adecuación a normativa de los aseos u vestuarios, que estaban sin adecuar, la

renovación de la red eléctrica y de la red de saneamiento, porque igual que ocurre en el campo, pues nos hemos encontrado una red de saneamiento que no funciona correctamente.

Luego son muy dados a hacer fotos de los charcos, pero en el fondo los charcos se han hecho..., no han aparecido ahora, porque la red de saneamiento, como les he contado en la inversión anterior, en canalización de drenajes está por ahí la tubería del riego, entonces está obstruido, pero eso lleva obstruido mucho tiempo, o sea... instalación de una protección contra incendios, y algo de mobiliario para renovar el mobiliario.

Esta inversión era muy necesaria y ahora que la podemos llevar a cabo pues bueno, pues yo estoy contenta de que hayamos, además lo hemos hablado juntos en reuniones, y más o menos lo hemos acordado.

En cuanto a lo que dice el Señor Oliver, la comparación con el Patricia Chamorro ya el otro día se lo expliqué, pero se lo vuelvo a explicar aquí porque parece ser que no me entendió, el Patricia Chamorro es una instalación más reciente, no tiene tanta antigüedad como tiene el Amelia del Castillo, y también está la diferencia de que en el Patricia Chamorro sí que tenemos operarios de deportes que van haciendo pues sus mantenimientos más continuos. Eso es algo que este Equipo de Gobierno va a vigilar, que la cesión al club que utiliza ahora mismo el Amelia cumpla sus obligaciones de mantenimiento y de buen uso de una instalación que es de todos, y eso ya les expresé mi compromiso de hacer esa vigilancia. Entonces bueno, pues no se puede comparar el vestuario del Patricia Chamorro con el vestuario del Amelia del Castillo.

Por otro lado con el wifi, que también lo preguntó en la Comisión Informativa de Hacienda, y también le contestamos, le respondió mi compañero Santacruz, la federación y los árbitros ya están pidiendo que haya wifi en las instalaciones porque trabajan con aplicaciones, las van actualizando al día, entonces bueno, pues es una necesidad que nos han expresado. Además es un equipo que está en una categoría bastante importante, entonces bueno pues necesitan el wifi y lo vamos a aprovechar para ponerlo.

Y en cuanto a lo de qué ha ocurrido para que la instalación esté en esas condiciones, creo que esa pregunta la debería contestar el Partido Popular, porque nosotros nos hemos encontrado eso así, creo que, bueno pues quizá lo puedan contestar ellos por qué se retiraron los operarios que había allí municipales, que eran los que vigilaban, bueno pues yo creo que esa última pregunta, los que deberían contestar son los miembros del Partido Popular. Nada más.

El Señor Presidente dice: Ruego al público silencio, por favor.

Se oye una voz del público que dice: Aquí hay dinero para todo el mundo menos para los toros. Donde te has quedado con el dinero de los encierros, que vas a hacer con ellos...

El Señor Presidente dice: Por favor, ¿lo puede expulsar del Pleno?

De nuevo se oye una voz del público que sigue diciendo: Pronto empezamos Rafa, 3.500 firmas sin contestación eres un ladrón, que te has llevado el dinero, ... Te has llevado las tradiciones de Pinto, eres un ladrón de tradiciones, eres un político corrupto. Dictador...

Se oyen aplausos y voces.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Padilla, tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Sí muchas gracias, bueno, pues contestando es un campo que ha tenido muchísimo uso por la gran cantidad de usuarios que tiene. Durante nuestra época, pues por desgracia la situación económica no nos permitía hacer la remodelación que se va a llevar a cabo ahora, y se estuvieron haciendo continuas reparaciones que lo único que hacía era pues parchear en la mejor medida posible. Es cierto que no había operarios y no se podían contratar nuevos operarios, si hubo durante algún tiempo, gracias a programas de empleo que hubo especiales, pero en definitiva es el uso de la propia instalación el que ha producido que la situación esté como está ahora, y evidentemente consideramos que esta inversión, que la vamos a votar a favor, va a solucionar, no vamos a decir de una vez por todas, sino durante un buen tiempo los problemas de un campo que ya se ha quedado en todas sus instalaciones muy obsoletas, no solamente en vestuario y en el césped, como hemos aprobado antes, sino en el resto de lo que son las infraestructuras del estadio.

Bueno pues ahora esta inversión, que consideramos que va a solucionar los problemas endémicos de la instalación, pues es fruto de esos acuerdos que ha habido entre todos los grupos a los que he mencionado antes en el punto del césped artificial, y es una obra que evidentemente ha sido muy solicitada por el Atlético de Pinto, y por los usuarios que utilizan esta instalación, y les pedimos exactamente lo mismo que cuando en el punto del césped, que se puedan cumplir perfectamente los plazos y los acuerdos que se han llegado con el Presidente del Atlético de Pinto para que haya el menor impacto posible entre lo que son las actividades del estadio, y vuelvo a aprovechar el punto para recordarles la reunión pendiente para lo de la ayuda económica. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, ¿grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? ¿Grupo Socialista? Señora Lorca, Señor Padilla?. No, solamente aclararle que en el tema de los plazos, lo que se va a poner en el pliego de condiciones va a ser que la empresa adjudicataria mientras dure la obra pues ponga unos prefabricados, unos vestuarios, unas casetas prefabricadas, con lo cual, bueno pues, se podrá acometer dentro de lo que cabe, pues cualquier momento, lo que es la obra, porque se les va a poner en el pliego de condiciones que deben aportar esos vestuarios prefabricados.

Bien, pues pasamos a votación primero el punto 12.

De nuevo el Señor Secretario lee el enunciado de los puntos, y el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor? .

Levantar la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de los 21.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Sostenible "Obras de Reforma y Acondicionamiento de vestuarios del Estadio de Fútbol Amelia del Castillo".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: Respecto al siguiente punto del crédito extraordinario reiteran su voto entiendo, misma votación para el punto siguiente.

13.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N.26 /2017 PARA FINANCIACIÓN DE INVERSION FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE FÚTBOL AMELIA DEL CASTILLO.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 26/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- B. 933.63201 "OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL ESTADIO DE FÚTBOL AMELIA DEL CASTILLO" por un importe de 154.759,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 26/2017.

**14.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:
"OBRAS DE REPARACIÓN DE PISTA DE FÚTBOL SALA Y CERRAMIENTO LATERAL DEL
POLIDEPORTIVO ALBERTO CONTADOR.**

El Señor Secretario da lectura del enunciado de los dos siguientes puntos 14 y 15, y el Señor Presidente pregunta: Bien, ¿Conocen el expediente? ¿grupo Ciudadanos? Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver dice: Sí, muchas gracias. Bueno pues en primer lugar decir que en la reunión de la comisión le planteamos a la concejala de deportes la posibilidad de por qué no hacer un cerramiento de obra, porque considerábamos que era definitivo. Hay que decir que bueno nos dio una explicación que nos convenció, al cerrar el pabellón pues habría que invertir en instalaciones de incendios, en fin, el gasto sería mucho mayor, la verdad que nos convenció la explicación, y no nos parece mal parte de la reparación que se quiere llevar a cabo, el tema de pintar el suelo de las instalaciones deportivas, pues consideramos que es muy necesario, pero tenemos que decir que no consideramos necesario el cambio de la red existente por una lona y un bastidor, como figura en el expediente, con un coste estimado de más de 5.230 euros, a esto habría que añadirle el IVA, nosotros somos partidarios de que, siempre que el daño no sea excesivo, si hay posibilidad de repararlo, se repare.

Hemos comprobado que la red tiene algún pequeño agujero, no de un tamaño superior a un balón, y consideramos que saldría más económico, y surtiría el mismo efecto reparar la red existente, por eso nos vamos a abstener en esta inversión

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz, adelante

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente, bueno este grupo municipal considera importante la inversión que se va a hacer en esta instalación, consideramos que el pabellón Alberto Contador debido al uso que diariamente tiene, la pista está bastante deteriorada, y creemos que es urgente que se hagan obras para acometer una mejora en esa instalación.

Y con respecto al cierre lateral, pues aparte de la red es el cierre con lonas, como estaba antiguamente, que tenía el cierre de lonas para que evitara la posibilidad de que entrara agua en la pista, y supone un peligro a la hora de que los usuarios de esa instalación se resbalasen con el agua que entraba por ese lateral. Consideramos como he dicho que es muy positivo y vamos a votar favorablemente a esta inversión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Hola otra vez. Bueno esta inversión está valorada en 39.613 euros y como

ya han comentado los compañeros se trata de una inversión donde vamos a arreglar la pista del Alberto Contador. También todo el sistema de rejillas que está muy ..., bueno pues está partido del uso que le hemos estado dando, y en cuanto a lo de la lona, el cerramiento, en el informe de hecho, en la memoria técnica lo pone, en la descripción de la inversión se explica que la lona es para que no entre el agua, y pone que no entre el agua a la pista de forma que permita su uso en los días de lluvia.

El problema es que ese pabellón está infrutilizado, porque cuando llueve, pues como ha comentado el Señor Ortiz, entra el agua de forma lateral y resbala mucho, entonces, la idea es poderle dar más uso, poder aprovechar más el pabellón evitando que entre el agua de la lluvia.

En cuanto a lo que comentaba de la comisión informativa, lo tomé nota, como idea para consultarlo, lo del cerramiento de obra que salió en la comisión informativa, y lo que me dicen los técnicos es que eso cambiaría, habría que hacer un cambio en el Plan General porque sería un edificio ya cerrado y eso afecta la edificabilidad y todo, entonces, que no era viable, que por eso han planteado esa solución. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Grupo Popular. Señor Padilla tiene la palabra.

D. Juan Antonio Padilla responde: Las 2 actuaciones previstas en este punto y en el siguiente, las consideramos muy necesarias para poderse utilizar convenientemente este tradicional polideportivo. Se podrá utilizar deportivamente más horas, y bueno, pues además el problema de esta instalación es que su deterioro ha venido, sobre todo, porque se ha utilizado para eventos no deportivos, lo que ha perjudicado muchísimo al pavimento de la instalación.

Es por ello, que, una vez que se haya sustituido este pavimento, pues lo ideal es que, o bien deje de utilizarse ...

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señor Padilla. Por favor ruego al público que guarde silencio, hay un run, run permanente que nos molesta a todos, y Señor Padilla ..

Se oye una voz del público que dice: A nosotros nos molesta que no nos hagan caso

El Señor Presidente dice: Por favor, ¿le pueden expulsar?.

Se oyen voces y gritos del público que dicen: , pero que ha hecho para que le echas, no ha hecho nada. Es que molestan los taurinos aquí. Qué vergüenza de verdad, madre mía.me voy con Valentín, que vergüenza, que pena

El Señor Presidente dice: Señor Padilla le agradecería que quizá se acercara un poco más al micrófono porque se oye poco. Vale gracias.

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: Si. Mucho mueble. Bien, decía que el problema de esta instalación ha sido más por el uso no deportivo que por el uso deportivo, y entonces lo ideal es que una vez que esté remodelado y sustituida la superficie de juego pues o bien deje de utilizarse ...

De nuevo se oyen voces del público que dicen: . Esto no se había visto nunca en Pinto. ... y se interrumpe el Pleno durante unos minutos

El Señor Presidente pasados varios minutos dice: Lo lamento Señor Padilla, puede usted continuar.

D. Juan Antonio Padilla sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno a riesgo de ser involuntariamente reiterativo pues el problema de esa instalación y de ese pavimento es por el uso no deportivo, es por ello que una vez que se haya realizado la sustitución del mismo, pues o bien dejen de realizarse actividades no deportivas, o bien se proteja la pista con alguna superficie tipo bateco, y podamos llevar a buen fin esta inversión.

Y bueno, pues a pesar de estar de acuerdo con esta actuación en el pabellón, nos vamos a abstener por las razones que hemos expuesto anteriormente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Señora Lorca? ¿Señor Padilla quiere volver a intervenir? No. Pasamos a la votación,

De nuevo el Señor Secretario lee los enunciados de los puntos, y el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular y los del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 a favor y 9 abstenciones, queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Obra de reparación de pista de fútbol sala y ejecución de cerramiento lateral en Polideportivo Alberto Contador”.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: punto de crédito extraordinario ¿reiteran su voto?, misma votación para el punto 15. Seguimos avanzando.

15.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 28 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE REPARACIÓN DE PISTA DE FÚTBOL SALA Y CERRAMIENTO LATERAL EN POLIDEPORTIVO ALBERTO CONTADOR.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto y Grupo Socialista, y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Popular y de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 28/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B. 933.63202 "OBRAS DE REPARACIÓN PISTA FÚTBOL SALA Y CERRAMIENTO LATERAL POLIDEPORTIVO ALBERTO CONTADOR" con un importe de 39.613,62 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 28/2017.

16.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DE TENIS Y DE PADEL SITAS EN LA CALLE ASTURIAS S/N,

El Señor Secretario da lectura del enunciado de los puntos 16 y 17 y el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver, tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias. Bueno pues en primer lugar y aunque no forme parte del punto quisiéramos expresar desde este Grupo municipal, queríamos condenar situaciones como la que se acaba de producir, situaciones que no deben de ocurrir en ningún sitio, pero mucho menos en un Pleno del Ayuntamiento donde hay una representación de todos los ciudadanos, independientemente de quien cause el altercado. Condenar también los insultos de cualquier persona hacia cualquier miembro de esta Corporación

Ciñéndonos al punto, estamos hablando de una inversión financieramente sostenible de más de 50.000 euros, y desde Ciudadanos pues les anunciamos el voto favorable al considerar que efectivamente lo es, por su vida útil de unos 15 años, porque con esta mejora es previsible que aumente el número de usuarios, lo que repercutirá lógicamente en un aumento de ingresos que actualmente, según el informe está en unos 10.000 euros, porque mejorará la seguridad de los usuarios y evitará posibles denuncias por accidentes que hará que, bueno pues, que no tenga que responder patrimonialmente este Ayuntamiento, lo que también sería bastante costoso y que es bastante probable debido al estado de las pistas.

Nos gustaría añadir, nos gustaría que tuviesen en cuenta además del problema del firme, pues que tuviesen en cuenta una zona de la valla perimetral, de las pistas de tenis, pues que se encuentra, hay una valla que está totalmente ocupada por una zona de enredaderas, un tipo de planta enredadera, que ha hecho que esta valla ceda, y que generalmente haga que el conserje, el encargado de la instalación no alquile esa pista por el riesgo de que esa valla pudiera caer, como no está incluido en el informe solicitaríamos que se revise y se tome una solución.

Además consideramos que las pistas de frontón, que tampoco están incluidas, deberían de incluirse en el proyecto ya que una de ellas solo requiere quizás una mano de pintura, pero hay otra en la que se ve el frontal del frontón, valga la redundancia, pues falta parte del hormigón, falta parte del cemento y se ve todo el mallazo, algo que podría ir a más y causar también algún accidente.

Además de esto consideramos que se debería de hacer alguna actuación, no es excesivamente costosa, entiendo, porque no es muy grave la situación, pero si es verdad que en la zona de vestuarios y conserjería hay un problema de grietas en algunas de sus paredes y un problema de humedades, no tengo el tiempo, no sé el tiempo que llevo, pero bueno, acabo, acabo.

Haciendo alusión a lo que decía el Señor Ortiz al comienzo del Pleno, vuelven a salir los conejos, es que no me ha dado tiempo en su momento aludir a ese problema, en la zona del Amelia del Castillo, en Patricia Chamorro también tiene un problema con los conejos, ahora le toca a la zona de las pistas de tenis, hay gran cantidad de conejos en todo Pinto, y nos preocupa cómo puede afectar este gran cantidad de conejos sobre todo a las zonas deportivas, porque si invertimos dinero en ellas pues creemos que se debería de tomar alguna medida correctora al respecto. Evidentemente algo hay que hacer.

Hay otra cosa que planteé en la Comisión informativa y es que si bien es verdad que la empresa encargada de solar las pistas de tenis, entiendo que tiene que ser una pista, perdón, una empresa especializada, hicimos la propuesta de que si es posible fuese Aserpinto el que hiciese la limpieza posterior valorada en más de 11.000 euros y el pintado de las líneas valorado en más de 13.000 euros, siempre que sea posible eso, redundará en beneficio de la cuenta de resultados de Aserpinto, ya que la limpieza según el informe consiste en una limpieza con agua a presión. Nada más, reiterar nuestro voto favorable.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, Señor Valenciano, o sea Señor Valenciano, perdón, Señor Oliver, es que iba a hacerle un chascarrillo, ya se lo comentamos en la Comisión de Hacienda, se lo comentó el Presidente y se lo comento yo, y es que ¿Qué hacemos con los conejos? Si es que tenemos un problema con los conejos nos reunimos con ellos a ver que nos trasladan y a ver que nos informan, pero es que no podemos hacer nada, es decir, sabe usted como nosotros que es un problema que está en todo el municipio y que no es de ahora, sino que viene de hace muchos años ese problema de conejos.

Entonces es importante esta inversión, ya fuera de broma, era un chascarrillo que además pasó en la comisión de hacienda también, bueno es una inversión bastante importante, nos habían llegado quejas por parte de los usuarios, de aquella instalación que está en la calle Asturias, porque además es una instalación bastante antigua, tiene muchos años, es cierto que ha habido reparaciones pero el uso y el desgaste del uso de esa instalación pues requiere de un mantenimiento y aun así de que cada X tiempo se haga una obra como la que se plantea en el día de hoy para poder seguir adecuando esa instalación y que el mantenimiento a futuro pues sea mucho menor, por eso consideramos, como le he dicho que es importante esta inversión, y vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Si, bueno decir que la inversión básicamente es cambiar las zonas afectadas que están estropeadas de las pistas de tenis de la calle Asturias, las zonas dañadas, y de trabajos de pintura y de limpieza.

Tomé nota de lo que dijo el Señor Oliver en la comisión de hacienda, y lo consulté también, pero bueno, además de que la hidrolimpiadora ahora mismo Aserpinto no dispone de hidrolimpiadoras porque eso se pasó a la UTE, pues aparte de eso Aserpinto lleva el mantenimiento básico de muchas de, de todos los edificios, habría que hacer una encomienda, bueno, que al final los técnicos decidieron meterlo aquí para que se haga una limpieza en profundidad, aunque luego serán ellos los que tengan que hacer el mantenimiento.

Lo que usted me ha comentado, ya está avisado, el tema de la enredadera, cada 2 por 3 damos aviso para que vengan a podar, lo del repaso de los vestuarios ya está dado también a mantenimiento, bueno que todas esas cosas tenemos conocimiento de ello y de todas formas le agradezco que me lo comente y poco más que decir, agradecerles el voto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla indica: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bien, esta instalación cuenta con un gran número de usuarios al tenis y conforman, junto con las del parque Juan Carlos, un número de pistas que consideramos suficientes para la práctica de este deporte en nuestro municipio.

Este es un detalle importante porque no ocurre lo mismo con el pádel que tenemos 4 pistas y las 2 de la calle Asturias se han quedado muy obsoletas, pero en este deporte pues existe una oferta privada que soluciona en una gran medida lo que es la práctica de este deporte.

Bueno, una vez reparadas estas 7 pistas, se unirán las 6 que fueron reparadas hace 3 años, bajo el gobierno del Partido Popular, y como digo, en las 13 pistas, van a dar satisfacción a todos los que practican este deporte, y decirles, puesto que no ha habido reuniones sobre este tema, un detalle que creemos es importante sobre la<s pistas de pádel y es que sería conveniente que se aprovechara la reparación de estas para elevar el muro de cerramiento por el lado norte para evitar que a la caída de la tarde se produzcan deslumbramientos entre los jugadores.

Es mucho más sencillo esto, evidentemente que cambiar la orientación de las pistas que eso es algo absolutamente imposible, rogamos lo tengan en cuenta porque solucionamos un importante problema a pesar de que sean unas pistas utilizadas más bien para lo que es la iniciación en este deporte más que de competición. Y decimos lo mismo que Ciudadanos, se ha dejado fuera de esta inversión al frontón, y sería importante que reconsideraran e hicieran alguna reparación urgente. Muchas gracias, simplemente manifestar que a pesar de que estamos de acuerdo por las razones antes expuestas nos abstendremos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Grupo Ciudadanos quiere volver a intervenir? Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Si, muy breve y para relajar un poco los ánimos, a modo de chascarrillo como decía el Señor Ortiz, creo que la solución para el tema de los conejos la han dado en el público, y creo que todos estaremos de acuerdo ¿no?, los conejos, lo mejor que podemos hacer con ellos es al ajillo, pero ya más en serio, ya más en serio, decía usted que no podemos hacer nada con los conejos, hombre permítame que cuando detectemos un problema por lo menos en este grupo municipal tenemos la costumbre de intentar buscarle una solución. Hay problemas con las ratas, y se hace algo, hay problemas con las palomas, y algo siempre se puede hacer, tenemos un problema con los conejos, algo tenemos que hacer, permítame que no estemos de acuerdo con usted, y desde ya creo que deberíamos ir valorando el qué hacer con ese problema, pero desde luego, sí habría que hacer algo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Pues nada Señor Oliver, somos todo oídos por si tiene usted solución para los conejos. No, no, presente usted una moción al respecto y la estudiaremos. ¿Señor Ortiz quiere volver a intervenir? ¿Señora Lorca?, ¿Señor Padilla?. Bien. Pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantando la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: 14 a favor y 7 abstenciones. Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Obras de reparación y mejora de pistas de tenis y de pádel sitas en la C/Asturias s/n.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: Para el punto 17, supongo que se reitera el voto. Misma votación para el punto 17. Seguimos con los puntos 18 y 19.

17.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 29 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DE TENIS Y DE PADEL SITAS EN LA CALLE ASTURIAS.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 14 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, Grupo Socialista, y Ciudadanos, y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Popular, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n.º. 29/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B. 933.619.20 "OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE PISTAS DE TENIS Y PADEL SITAS EN C/ ASTURIAS, S/N".- 59.719,35 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 29/2017."

18.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:"ACTUACIONES EN PARQUES INFANTILES, AERAS CANINAS Y BIOSALUDABLES."

El Señor Secretario lee el enunciado de los puntos 18 y 19 del orden del día, y el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿conocen el expediente?. Grupo Ciudadanos? Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano contesta: Sin alargarme mucho, hay varias cosas por las que no vamos a aprobar este expediente, primero, y a pesar de que los parques infantiles fue una moción que presentó este grupo, no nos ha gustado que lo mezcle con la otra inversión de las áreas caninas, y también entendemos el expediente tal y como viene que es una inversión que no se adecua a las inversiones financieramente sostenibles. Dicho esto no voy a entrar en más polémica. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz. Adelante

D. Diego Ortiz responde: Gracias Señor Presidente, bueno pues la inversión que se trae hoy a Pleno viene en primer lugar a completar la inversión financieramente sostenible que se trajo el año pasado remodelando los paraqués infantiles tanto de parque Norte, como del Gabriel Martín, en el que se van a incluir nuevos juegos en algunas zonas en otros parques infantiles, la creación de nuevas áreas caninas que además el concejal de medio ambiente era una de las cuestiones que incluso se había planteado concretamente en parque Juan Carlos I, en calle Portugal y el cambio de valla, que por eso es una cosa que me sorprende Señora Valenciano que usted es la que trajo la moción y estaba de acuerdo, en algunos parques infantiles que veíamos tan necesarios y tan importantes y que usted recalcó

aquí en este Pleno en el que este grupo no lo apoyó, pero en el que se ha recogido el sentir mayoritario de este Pleno respecto al vallado de los parques infantiles.

Entonces, consideramos importante esta inversión, y como no puede ser de otra manera, seguiremos trabajando para que, y proponiendo para que se sigan incluyendo nuevos juegos en los parques infantiles, o se sigan haciendo mejoras en el resto de zonas infantiles de cara a los presupuestos o a las posibles inversiones del año 2018. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Si, gracias Señor Presidente. Bueno pues esta inversión estamos hablando de dos cuestiones, por un lado una inversión aproximada de 290.000 euros para mejorar las zonas infantiles y los biosaludables que son esos aparatos de gimnasia que están pensados para usarlos adultos y gente mayor especialmente, mejorar los vallados, que es algo que efectivamente ya se ha tratado en este Pleno municipal sustituyendo muchos de ellos que ya se encuentran muy deteriorados por otros vallados metálicos. Arreglar los suelos de caucho de los parques accesibles, crear nuevos parques infantiles accesibles, que entendemos que es una demanda muy importante, y luego hay otra de, al tratarse de los mismos proveedores pues la inversión se trae junta porque al final un vallado es un vallado, pero sí que es verdad que hay una cantidad más pequeña destinada a zonas de esparcimiento canino, a las áreas caninas, en concreto estaríamos hablando de 36.000 euros, muchísimo más pequeña la inversión que la que destinamos a parques infantiles, biosaludables, etc.,

¿En qué consistiría esta inversión?, pues en mejorar los vallados que efectivamente están ya muy deteriorados y las quejas de los vecinos son constantes y muy justificadas, debido a esto, de los 3 parques existentes, y la creación de 5 parques más, porque efectivamente también es una demanda muy recurrente de los vecinos. Tenemos un .., vivimos en un pueblo que se presta mucho a que los vecinos tengan mascotas para casi 50.000 habitantes que somos tenemos censados cerca de 8.000 perros, y entendemos que la idea de construir estas zonas caninas está más que justificada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, simplemente para decir que en la Comisión informativa el concejal del área de medio ambiente me propuso, vamos a petición, no sé si fue nuestra o de él, no me acuerdo exactamente, que se creara un grupo de trabajo en el futuro para ir viendo todas estas cosas.

Nosotros lo que sentimos es que ese grupo de trabajo no se haya creado antes para poder haber intervenido y haber podido opinar sobre los temas, pero ya que no lo han hecho, sí que solicitamos al concejal del área que esto se lleve a la agenda de medio ambiente, a la agenda 21, perdón, y que en la Agenda se dé a conocer y que allí bueno pues la gente participe en todo este tema y que vean las áreas si son las que deben de ser o hay aportaciones para mejorar la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Brevemente por aclararle al Señor Ortiz, lo primero que he dicho que estamos completamente de acuerdo con la actuación, ¿Cómo no vamos a estar si fuimos nosotros los que presentamos la moción del vallado, por cierto, moción que ustedes no aprobaron. No, no aprobaron.

Lo que no estamos de acuerdo es con la manera de traer esta inversión que consideramos que no es sostenible. Entonces, traigan esta misma propuesta y esta misma propuesta de gasto con unos presupuestos perfectamente montados y no como inversión financieramente sostenible que no lo es. Son conceptos, no es que no estemos de acuerdo con que se haga el parque, el vallado, y propuestas que lamentablemente hemos traído nosotros y no podemos aprobar porque viene mal hecho, trabajen bien y tráiganlo en condiciones. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Señor Ortiz? ¿Señor Sánchez?

D. Raúl Sánchez dice: Si, gracias Señor Presidente. Bueno pues efectivamente yo en la comisión de hacienda me comprometí a que se crearía ese grupo de trabajo. Sí que es cierto que no se habló de la Agenda 21, de lo que se hablaba era de un grupo de trabajo en el que intervendrían representantes de los grupos parlamentarios, personalmente a mí me encantaría llevar este proyecto a la Agenda 21, pero creo que por una cuestión práctica, porque es que no nos daría tiempo, no me parece viable que este tema se trabaje en ese foro. No es porque tenga ningún problema con la Agenda 21, ni muchísimo menos, es porque las reuniones no pueden tener la periodicidad que nosotros quisiéramos, y ya sabe usted que aquí el tiempo apremia. Estamos hablando de unas inversiones que si no se realizan antes de que finalice el año, si no se adjudican antes de que acabe el año pues se perderían.

En cuanto a trabajar con los otros grupos municipales, desde luego que estaría encantado de hacerlo tal y como hicimos ya el año pasado. Muchas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera. ¿no?

D. Julio López dice: Bueno, simplemente reiterar que es importante que este tema se conozca en Agenda 21, cuando se reúna que por lo menos conozcan los integrantes de la Agenda 21, porque deben de conocerlo todo este proyecto para que, aunque no se esté a tiempo, por lo menos que lo conozcan y que puedan aportar porque Agenda 21 debe de conocer esto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, cuando le digo que se debe usted escuchar los Plenos, se debe usted escuchar. Ha acabado diciendo que trabajen ustedes bien, si, que trabajen ustedes bien y entonces aprobarán las cosas.

Hemos trabajado bien Señora Valenciano, el grupo 171, parques y jardines, es uno de los puntos que en el informe de Intervención dice que se pueden considerar inversiones financieramente sostenibles. El año pasado ustedes los juegos inclusivos se trajeron como inversión financieramente sostenible, y además a petición de ustedes, y se han hartado de decirlo donde tenían que decirlo, y lo cual me

parece bien, y ahora vienen los juegos inclusivos aquí y dicen ustedes que no son inversiones financieramente sostenibles.

Y el año pasado también se cambiaron, sí Señora Valenciano, y el año pasado también se cambiaron varios vallados de parques infantiles como inversión financieramente sostenible, y es que además expresamente, en el informe de Intervención, que por cierto es una, en parte, reproducción de lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o perdón, aclaraciones que salieron posteriormente a la Ley de Estabilidad Presupuestaria de en qué se podía gastar uno el dinero del superávit aparte de amortizar deuda, está expresamente recogido el grupo 171 parques y jardines. Entonces, de verdad, Señora Valenciano, yo se lo digo como un consejo, no como una regañina, cuando vuelva la Señora Interventora de vacaciones, siéntese usted con ella, y pídale las explicaciones oportunas para que le diga por qué ha considerado todo esto como inversiones financieramente sostenibles.

Quizá es ella la que esté equivocada, y usted la convenza con sus argumentos, o quizá le pueda convencer ella con sus argumentos que están expresados en los informes de Intervención, pero a lo mejor de viva voz la puede convencer, pero me da pena que inversiones de este tipo que ustedes además han pedido, como son los vallados, que además han sido ideadas por ustedes en parte, como son los juegos inclusivos, las rechacen porque consideran que no son inversiones financieramente sostenibles cuando expresamente es uno de los puntos que vienen en el informe de Intervención donde se pueden encajar. Lo lamento muchísimo en ese caso Señora Valenciano.

Bien, pasamos a votar el punto 18 ,

El Señor Secretario lee de nuevo el epígrafe y el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto , y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿ Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 a favor y 9 abstenciones Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 30/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- B. 171.61921 "ACTUACIONES EN PARQUES INFANTILES, ÁREAS CANINAS Y ZONAS BIOSALUDABLES.- 326.600,07€

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 30/2017.

El Señor Presidente pregunta: ¿Reiteran su voto para el punto 19?. Punto 19 misma votación. Seguimos con los puntos 20 y 21.

19.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 30 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE ACTUACIONES EN PARQUES INFANTILES, AREA CANINAS. Y BIOSALUDABLES.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, y 9 abstenciones de los concejales del Grupo de Popular y de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario n°. 30/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- B. 171.61921 "ACTUACIONES EN PARQUES INFANTILES, ÁREAS CANINAS Y ZONAS BIOSALUDABLES.- 326.600,07€

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 30/2017.

20.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES."

El Señor Secretario lee el título de los puntos 20 y 21, y el Señor Presidente pregunta: Bien ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos?, si, si, puede usted salir. Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Como nos mandaron 2 o 3 veces el informe, pero en el informe técnico decía que en esta inversión si alguien salía ganando era la UTE y no el Ayuntamiento, pero como lo tengo 2 o 3 veces, si, Bueno, voy a ir al grano. 447.405 para zonas verdes, una gestión, un trabajo que se le tiene encomendado a Valoriza, no entendemos por qué nos tenemos que gastar casi 500.000 euros en arreglar las zonas verdes para las cuales pagamos a una empresa para que nos las arreglen, nos las mantengan etc.

El plano que nos han mandado de las zonas no lo vemos ajustado para lo que nos pretendemos gastar. Por lo tanto, salvo que , también nos hemos quejado que los jardines están mal, salvo que nos convenzan ustedes de la necesidad de gastarnos casi 500.000 euros en zonas verdes cuando hemos dejado morir todas las zonas maravillosas que tenía Pinto, pues determinaremos el voto si nos convencen de que esta inversión es necesaria, porque ya le digo que Pinto era hace unos años el municipio con mayor zona verde y lo hemos dejado secar, lo hemos dejado morir, está totalmente abandonado, entonces ahora gastarnos 500.000 euros sin saber si lo van a mantener, pues, bueno, el voto se lo determinaremos en función de si su argumento fluido nos convence. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Por empezar por el final, Señora Valenciano, las personas que con su decisión política dejaron morir las zonas verdes de este municipio, los tiene usted sentados delante de usted, porque era la única excusa que tenían para poder poner en manos privadas aquello que era público, diciendo y demostrando que la empresa pública no gestionaba bien el servicio de jardinería, limpieza

Se oyen aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... y mantenimiento de este municipio, y eso además fue una de las cuestiones que se planteó para su privatización. Entonces, lo tiene usted fácil, pregunte a los de delante por qué dejaron morir todas las praderas y todos los jardines que teníamos en este municipio que éramos la envidia de la comunidad de Madrid respecto a la limpieza, mantenimiento de jardines, ..

Siguen oyéndose aplausos

El Señor Presidente dice: Por favor, guarden silencio hasta que acaben los concejales de intervenir

D. Diego Ortiz sigue en el uso de la palabra diciendo: ... y por desgracia algunos pusieron en manos privadas.

La intención claro que no se puede arreglar todo, ya nos gustaría, poder arreglar todo, pero esto es intentar poder poner un paso a esa recuperación, y volver a recuperar aquellos jardines y aquellas zonas verdes que este municipio tenía, y que ustedes sabrán lo que habrán hecho con el dinero, esperemos que dentro de poco lo sepamos también con la sentencia de los Tribunales a los que nosotros hemos pedido al tribunal de Parla, así que, esperemos a ver todos esa información....

El Señor Presidente dice: Disculpe Señor Ortiz Señora Rabaneda, le pido por favor si tiene algo que decir, pida la palabra. Gracias.

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... inversión en zonas verdes como son la Tenería II, Tenería I, Parque Europa, el Prado, Indiana, Aragón, Parque Egido, alrededores, en realidad todo el municipio que necesita una gran inversión y que con esto supone, es como le he dicho, ese primer paso para intentar recuperar y esperemos que lo antes posible, ese orgullo que sentían los pinteños de todas nuestras zonas verdes, y que estoy convencido, y que así lo hemos hablado serán más inversiones a partir del año que viene. Pero vamos, se lo digo, la respuesta la tienen delante de usted Señora Valenciano. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí gracias Señor Presidente. En primer lugar explicar un poco en qué consiste esta inversión. Estamos hablando de un proyecto que a mi juicio es bastante ambicioso porque estamos, nuestra idea es in invertir casi 450.000 euros para mejorar las zonas verdes de muchos barrios de Pinto. A mi me gustaría, me gustaría destacar las inversiones que se van a hacer, que queremos hacer en el barrio de la Indiana, en el Parque del Egido, en la Tenería II., en el barrio de las Cristinas, son zonas de Pinto que pues lamentablemente no lucen como quisiéramos. Las quejas vecinales son constantes, porque Pinto no siempre ha sido así. Lamentablemente Pinto no siempre ha sido así, y entendemos que es necesario plantear nuevas zonas verdes, mejorar las zonas verdes existentes, y para eso no basta con el trabajo de mantenimiento que realiza la UTE Valoriza Gestyona, que entre otras cosas tiene que ajustarse a un presupuesto y a unos pliegos, ese presupuesto y esos pliegos están establecidos desde el momento en que se privatizó el servicio, y si quisiéramos modificarlos tendríamos que traer esa modificación a este Pleno municipal, y el Pleno municipal tendría que darnos la autorización, en el caso de que nosotros quisiéramos hacer esa modificación que básicamente para lo que serviría es para dar más dinero a la UTE Valoriza Gestyona, o sea que, si usted piensa que este planteamiento de inversiones es para favorecer de alguna manera a la UTE Valoriza Gestyona, pues ya le digo yo que no es así.

No es esa nuestra intención, no es que queramos perjudicarles en nada, lo que queremos es mejorar el aspecto de Pinto, queremos mejorar el arbolado, queremos poder combatir el problema que tenemos de cambio climático que cada vez se nota más aumentando el arbolado urbano y para eso, pues con el contrato que se tiene con la UTE Valoriza Gestyona que básicamente es un contrato de mantenimiento, pues obviamente no nos llega.

La verdad es que poco más puedo añadir, la idea es sacar un pliego de condiciones que lógicamente no tenemos por qué adjudicárselo a la UTE Valoriza Gestyona, se lo adjudicaremos a la empresa que mejor cumpla con las condiciones de este pliego, y aparte de eso, pues poco más que añadir. Agradecer el apoyo de los grupos municipales que están a favor de esta propuesta, porque estoy seguro de que los vecinos nos lo van a agradecer a todos. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Grupo Popular. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Miren ustedes saben, usted portavoz del Partido Socialista y el portavoz de la concejalía de medio ambiente, ustedes saben que lo que no se puede hacer es un medio ambiente insostenible, y eso se hizo en la época de abundancia, cuando aquí se construía, cuando aquí sobraba dinero, cuando se hicieron todas las cuestiones que se hicieron y que todo el mundo sabe que se hicieron verdaderas barbaridades, se hizo un medio ambiente que era insostenible, no se podía sostener esos consumos de agua y esos mantenimientos, y de hecho, cuando ustedes gobernaron en el tripartito famoso, se había deteriorado ya parte de las zonas verdes porque no se podían mantener.

Eso era así. Eso es así. Ustedes ahora vienen aquí con sus frases, que me parece muy bien, ¿usted que quiere oír? Remediar los desencuentros durante este tiempo que ha tenido con el Equipo de Gobierno?, pues diga usted las frases que quiera pero sabe que no son ciertas, que eso no es cierto, que el medio ambiente tiene que ser un medio ambiente sostenible, y eso se ha dicho en la Agenda 21. Y eso se está repitiendo siempre por las personas que saben algo, y que dicen cosas sensatas, y no creer que aquí todo se resuelve con tener praderas como en Centroeuropa donde llueve constantemente y se pueden mantener las praderas que se pueden mantener.

Mire, hay una de las cosas que dice el técnico de medio ambiente en el informe, que en el informe además, en las cuestiones, en el plano, cuando hacen las memorias de lo que se va a instalar en las praderas, siempre habla de plantas que sean sostenibles, indudablemente, aunque dice, que hay un plan Depura que dentro de un año se pondrá en marcha, pero que no es suficiente para mantener todas las zonas verdes que en su día había, que lógicamente hay que ir sustituyendo por plantas sostenibles, que es lo lógico, y lo que hace todo el mundo con sensatez, no como cuando sobra el dinero y se tira, y se despilfarra, como se hizo en aquella época, y luego las consecuencias se han pagado sin poder mantener aquello. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver

D, Fernando Oliver contesta: Sí, muchas gracias, por aclarar y debido al tono que ha utilizado el Señor Ortiz, tenemos claro quién es el responsable de la privatización, lo tenemos claro, el partido que tenemos delante. Tenemos claro que la UTE no cumple con el pliego de condiciones, lo tenemos claro. Fíjese si lo tenemos claro que le estamos diciendo que no queremos votar a favor de esta inversión porque nos cuesta un pastón y es la UTE la responsable de que los jardines estén como están.

Claro que tenemos claro quién es el responsable, pero oiga es que el dinero que nos vamos a gastar es

de todos los vecinos, y los millones de euros que le pagamos a la UTE también salen de todos los vecinos, vamos a exigirle a la UTE que mantenga los jardines, y que riegue, y que haga las podas en condiciones, y que replante cuanto tiene que replantar. Vamos a exigirselo, y si no cumplen traigan sanciones que las vamos a apoyar, como hemos hecho en todas hasta ahora, excepto en una, que abandonamos el Pleno. Tráiganlas, que las vamos a apoyar, pero entre tanto no podemos seguir gastándonos dinero cuanto la responsabilidad es de una empresa que no cumple con lo firmado. Habrá que darle una solución, y creemos que la solución no pasa por gastarnos miles de euros en replantar esos jardines.

Al margen de que no consiste en replantar, nos llama mucho la atención en base a un rife que han tenido algunos compañeros en las redes sociales y que no he tenido tiempo de entrar, por leer estos documentos, mire, me hablan ustedes de replantar, de que quieren mejorar los jardines ¿sabe cuántos árboles específicamente dicen ustedes que van a replantar? 56, 56, con los 7 árboles que el otro día denunció una vecina en la Cristina que se habían talado, no cumplimos la tasa de reposición con esos 56 árboles, ¿sabe qué actuaciones aparecen en el parque Juan Carlos I que está totalmente abandonado, totalmente abandonado, una de las señas de identidad del municipio, el parque Juan Carlos I, ¿sabe cuántas actuaciones van a realizar según el informe de la técnico? Cero, cero. En el parque del Egido algo, un parque que está totalmente perdido prácticamente perdido.

Hombre, y hay algo que quiero insistir, porque lo he dicho en la primera intervención, lo ha repetido mi compañera y creo que a lo mejor no ha debido de quedar bastante claro, estamos de acuerdo en las inversiones que se proponen, en todas, salvo excepciones, salvo una, la del parking de Buenos Aires, todas las demás estamos de acuerdo, pero oiga tenemos dudas de que sean inversiones financieramente sostenibles, háganlo ustedes con los presupuestos, es que nos llama la atención que lleguen a un acuerdo Ganemos y el Partido Socialista para gastarse casi 4 millones de euros, pero luego no voten a favor de unos presupuestos. Es más, es que se levantan de la mesa.

Hombre, vamos a dejar de hacer demagogia, que estamos de acuerdo en mejorar las zonas verdes, y los parques, y cambiar las vallas de los parques, y meter en los parques juegos accesibles, que estamos de acuerdo, pero oiga tienen ustedes un presupuesto de cuarenta y tantos millones de euros en este Ayuntamiento, además del remanente de tesorería, además del superávit, vamos a dejar de hacer demagogia, por favor.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz, si tiene usted la palabra.

D Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Voy a empezar por el Señor Oliver, como es el último que ha intervenido pues es el primero que le voy a responder. Mire yo a usted no le voy a decir exactamente cuál tiene que ser su postura política, le pido que usted no me diga a mí cuál tiene que ser la mía.

Este Grupo Municipal y este Partido considerará en cualquier momento las decisiones que tenga que tomar, y si consideró en aquel momento que tenía que levantarse de la mesa de presupuestos, se levantó, igual que legítimamente me he sentado para negociar unas inversiones que se traen a este punto, lo podía haber hecho usted, también podía usted haberse sentado a negociar las inversiones, no

sé si lo ha hecho ¿eh?. Yo, este grupo municipal le hizo llegar una propuesta, tanto al Equipo de Gobierno como al resto de grupos de la Corporación. Usted podía haberme llamado también a ver que me parecía para decirme que le parecían las inversiones que yo había propuesto. Jamás he recibido una llamada, pero usted está en su legitimidad igual que yo estoy en la mía y en la de este grupo municipal en tomar las decisiones que consideremos oportuno y discreparé con el equipo de gobierno, y lo he dicho esta mañana, y lo diré 20 veces, por una cuestión, porque además nosotros hemos sido los que les hemos puesto ahí, así que discreparé lo que considere que el Equipo de Gobierno esté haciendo bien, y en aquellas cosas o modificaciones presupuestarias que haya que llevar a Pleno o en este caso en inversiones, pues apoyaré, y este grupo apoyará lo que consideramos que es beneficioso para este municipio. Pero vamos, yo a usted no le rengo que decir lo que tiene que votar y lo que no tiene que votar.

Señor López Madera la abundancia no le parecía a usted tan mal en el 2007, 2008. Porque siguieron manteniendo los riegos, el sistema de riegos, el sistema de jardines, e incluso creando nuevos. Tampoco le pareció mal esa abundancia. Tanta abundancia que ustedes se gastaron 800.000 euros en las fiestas del 2008, que luego ya hay 200 informes por ahí de dudosa cuestión, entonces usted sabe cómo yo que antes se regaba de las pozas de agua que había en la gran parte del municipio, hasta que entró el Canal de Isabel II, y estableció que teníamos que poner los registros para regar con agua potable, usted lo sabe, dígalo, es cierto.

Y al Señor Oliver, una cosa para terminar. La UTE tendrá que mantener jardines donde haya jardines, donde no haya jardines es difícil que mantenga, y si no cumple, que le pongan las sanciones que se considere, si aquí el grupo municipal socialista también ha apoyado todas las sanciones que han venido a este Pleno y seguirán apoyando todas las sanciones por una cuestión importante, porque desde el primer momento consideramos que aquello no se tenía que haber puesto en manos privadas porque considerábamos que lo mejor, y así lo decían los vecinos, era que estuvieran en la empresa pública como estaba antes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez dice: Si, gracias Señor Presidente, Señor Oliver, usted dice que el problema que hay con los parques y jardines en Pinto es que la UTE no está cumpliendo con el contrato, que no está cumpliendo con el pliego, y que nosotros lo que tenemos que hacer es sancionar. Bueno, llevamos 7 sanciones en lo que va de legislatura, 7 sanciones, estamos sancionando, usted lo sabe.

Entonces a lo mejor, si a pesar de que estamos sancionando resulta que los parques y jardines no están en buen estado, a lo mejor el problema no es que la UTE no cumpla con el pliego, a lo mejor el problema es el propio pliego. Es un pliego que a la UTE pues no le resulta tan incómodo, de hecho si se estudia usted los informes de indicadores, los informes de calidad mensuales, verá que las zona verdes resultan siempre impecables, siempre, todos los meses, a pesar de que nuestro criterio seguro que no coincide con el de los indicadores, pero esos indicadores salen del pliego de condiciones, de ese pliego que se redactó en el año 2013.

Entonces a lo mejor no es un problema de ustedes están incumpliendo con el pliego, a lo mejor el problema es precisamente que sí están cumpliendo con el pliego, en lo que tiene que ver con parques y jardines, Por más que queramos sancionar esta situación no va a mejorar, vamos a tener que hacer nosotros la inversión, no nos queda más remedio, no hay posibilidad de que nosotros les obliguemos a hacerlo gratis, gratis no lo van a hacer.

Entonces, o bien. Como he dicho antes, modificamos el pliego de condiciones, aumentamos la partida presupuestaria, le damos más dinero a la UTE y que sean ellos los que mejoren los parques y jardines de Pinto, o lo tendremos que hacer nosotros,

Habla usted del arbolado, de la tasa de reposición, es que esta inversión no va destinada a que se cumpla con la tasa de reposición, si es que la UTE está cumpliendo con la tasa de reposición, si es que de eso ya hemos hablado aquí, todos los años se plantan muchísimos árboles, y a pesar de eso, los parques están como están. Ese es el verdadero problema. Ese es el verdadero problema que el Partido Popular firmó con la UTE un pliego de condiciones que nos ha dejado en la situación en la que estamos ahora.

Señor López Madera habla usted de que las praderas son insostenibles, y de que esto no es Centroeuropa, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo que pasa es que aunque esté de acuerdo en que no podemos tirar de agua potable para regar metros y metros cuadrados de praderas en un pueblo como Pinto, que está en el sur de Madrid en plena meseta central, con lo que no estoy de acuerdo es con que se dejen de regar, y punto, que es lo que hicieron ustedes, dejaron de regar, dejaron que se echaran a perder esas praderas, y no propusieron ninguna alternativa, no hicieron nada, pues en parte esta inversión viene a paliar eso, a proponer unas plantaciones alternativas a las praderas de césped que sean más sostenibles, pero que no dejen, lo que antes era una pradera convertidos en un erial, Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si, bueno, no es verdad que dejamos de regar las praderas, o sea no es verdad que se dejaron de regar las praderas, eso no es cierto. Indudablemente lo que no es serio es lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista cuando dice que se prohibió regar con agua potable, ¿es que usted cree que es serio regar con agua potable hectáreas y hectáreas de praderas? Hombre, ¿eso es serio? ¿eso es sostenible?, por supuesto que no, por supuesto que no. El Canal lo que dijo es que no se podía regar con agua potable, con agua de consumo humano, la cantidad de praderas que se estaban regando. Eso es lo que dijo, eso es lo que dijo, y lo que se dijo aquí es que se trajera el agua que fuera para consumo de los parques para el riego de los parques y así se ha estado haciendo y así se ha hecho, y creo que se hará.

Miren nosotros lo que creamos fue zonas con plantas sostenibles, y le pongo un ejemplo, podía ponerle muchos, el parque de Sonia Guarch, el parque de Sonia Guarch, porque lo hizo además una persona que estaba muy concienciada con el tema de la sostenibilidad en los parques y jardines. Vaya

al parque de Sonia Guarch y mire a ver si ahí hay alguna pradera o si se hizo con un modelo de jardinería que es el que debe de ser en las zonas como esta donde vivimos, donde el agua no es abundante. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, muy brevemente, estoy totalmente de acuerdo con usted que el medio ambiente tiene que ser sostenible y que quizás el modelo que teníamos de zonas verdes en Pinto era insostenible, pero no es menos cierto, y ahí le doy la razón, de que ustedes regaban, pero ustedes dieron orden de que se regara pues como un 50% menos de lo que se regaba habitualmente.

Es cierto que ustedes, el parque de Sonia Guarch lo hicieron bajo criterios sostenibles, pero no es menos cierto, que ha habido muchos, muchos m2 de zonas verdes que se han convertido en auténticos parterres, y eso no es sostenible y ustedes no han hecho nada. No repoblaron, no hicieron ese tema sostenible que se podía haber hecho como se hizo en el parque de Sonia Guarch, que yo lo reconozco, no fueron a parques tipo, pues como el que hemos hecho nosotros detrás del García Lorca, tipo zen, de estos japoneses, etc. etc., que también son sostenibles totalmente, no necesitan agua ninguna, pero con un parque no es suficiente, dese usted una vuelta por Pinto, dese usted una vuelta por Pinto que se la habrá dado, y una cosa es, y una cosa es que hayan hecho un parque sostenible y modélico, como es el parque de Sonia Guarch y luego vea usted las zonas que se han convertido en auténticos parterres, o sea que no había praderas, que lo que había eran plantas sostenibles, pero es que ya ni plantas sostenibles, o sea eran auténticos parterres.

Y por último para acabar, estoy totalmente de acuerdo con usted, lo he dicho al principio, que un medio ambiente tiene que ser sostenible sobre todo en la parte de áreas verdes, zonas verdes, y desde luego un error garrafal fue cargarse a Aserpinto para que fuera quien mantuviera esas zonas verdes, y eso lo estamos pagando Señor López Madera

Señor Oliver, que exijamos a la UTE, nosotros exigimos a la UTE, pero no podemos exigirle lo mismo que a Aserpinto, si tuviéramos Aserpinto esta inversión sería mucho menor, estoy absolutamente seguro, porque además la UTE nos lo dice, oiga ustedes por lo que pagan es lo que tienen, no pidan más. Ustedes por lo que pagan es lo que tienen, no pidan más- ¿Qué quiere que aumentemos nosotros el contrato de la UTE?, entonces nosotros les exigimos a la UTE hasta donde le podemos exigir como le han explicado por el pliego de condiciones, y la UTE dice, por lo que me pagas esto es lo que te doy.

Si tuviéramos Aserpinto, como teníamos anteriormente, le digo yo que esta inversión posiblemente habría que hacer inversión en muchas zonas de Pinto pero no sería evidentemente de esta cuantía. Eso se lo puedo garantizar.

Y estoy de acuerdo totalmente con usted, vamos a dejar de hacer demagogia, totalmente de acuerdo con usted, entonces no nos diga que esto se podía haber abordado con los 45 millones de euros de presupuesto que tiene este Ayuntamiento prorrogados, porque sabe usted perfectamente que los presupuestos prorrogados no hay inversiones. No hay partidas de inversiones Señor Oliver, lo sabe usted perfectamente, y que por eso traemos este paquete de 4 millones de euros de inversiones gracias al superávit presupuestario, porque con presupuestos prorrogados es igual a no hay inversiones, no hay capítulo VI, entonces totalmente de acuerdo con usted Señor Oliver, vamos a dejar de hacer demagogia.

Bien, pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor del punto?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y del Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: 12 y pregunta de nuevo: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales del grupo de Ciudadanos

El Señor Presidente dice: Madre mía, 2.

Y seguidamente pregunta. ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor presidente dice 7. Queda aprobado el punto.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra, y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Realización de Actuaciones en zonas verdes del municipio.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente pregunta: ¿Se reiteran en su votación para el punto 21?. Si bien, pues pasamos, seguimos avanzando.

21.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 31 /2017 PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE EREALIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES.”

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, 2 votos en contra del Grupo Ciudadanos, y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Popular, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 31/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B. 171.61922 “ACTUACIONES EN ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO” por importe de 447.405,07 €,

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 31/2017.

22.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:“OBRAS DE MEJORA EN COMPLEJO DEPORTIVO PATRICIA CHAMORRO”.

De nuevo el Señor secretario da lectura de los enunciados de los puntos 22 y 23 del orden del día-

El Señor Presidente dice: ¿Conocen el expediente? Señora Valenciano o Señor Oliver, Señora Valenciano, adelante

Da. Juana Valenciano dice: Si, no me voy a repetir más el Pleno es muy largo, y ya hemos dicho las mismas cosas muchas veces. Solamente le voy a hacer una sugerencia, ahora que han hecho las paces, de aquí al Pleno siguiente traigan unos presupuestos en común y de ahí salgan y tengan las partidas que quieran tener, todavía están a tiempo, hay presupuestos que salen bastante más tarde, o sea que de aquí al 9 de agosto que tenemos otro Pleno hagan los presupuestos que ya tienen aliados.

El resto es lo mismo, y ya le he dicho que mejor no vamos a repetirnos que nos queda la mitad del Pleno. Gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz dice: Gracias Señor Presidente. Bueno voy a hablar de la inversión, si hablamos aquí de aliados y esas cosas, ahora vamos a hablar de la inversión que es lo que a todos nos importa, y a los vecinos también.

Lo que se trae hoy es el tema de una inversión en los vestuarios del complejo Patricia Chamorro que viene a través de una petición también de los usuarios y los clubs que están en aquella instalación utilizándola, y arreglar el acceso a las oficinas que como entiendo que sabrán ustedes también cuando llueve existe un problema de barrizal y hay una farola también ahí en el medio que supone un peligro porque se forman los charcos y entonces, con esta inversión lo que se intenta es evitar que exista ese problema en la entrada del Patricia Chamorro.

Y además un vestuario para personas con discapacidad que también consideramos que es importante que se haga esta inversión en aquella instalación municipal. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca

Da. Cristina Lorca contesta: Buenas tardes otra vez. Bueno esta inversión es de 37.525 euros, no me voy a entretener en detallar porque ya lo ha comentado el Señor Ortiz, simplemente decir que bueno, que también es un reflejo de las propuestas de los clubs que utilizan la instalación sobre todo de uno de los clubs que tiene un equipo femenino y ha reclamado muchas veces, nos ha reclamado el cerramiento del vestuario, entonces bueno, pues me alegra que hayamos podido llevarlo a inversiones financieramente sostenibles y llegar a acuerdos siempre es bueno Señora Valenciano. Hasta luego

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra

D Juan Antonio Padilla indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias, pues muy breve, estamos de acuerdo con la inversión con las obras que se van a realizar en este complejo deportivo, efectivamente es esencial reformar los vestuarios y solucionar el problema existente que vienen demandando los usuarios, pero como hemos dicho antes nos abstendremos por las razones ya expuestas, Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla tiene que acercarse un poquito más, se le oye poco. ¿Ha acabado usted su intervención?. Vale gracias. Señora Valenciano quiere volver a intervenir? ¿Señor Ortiz? No está, quiere volver a intervenir alguien del Partido? ¿no?. Señora Lorca no?. ¿Señor Padilla? No

Señora Valenciano, simplemente decirle que la veo a usted como muy molesta por el acuerdo al que hemos llegado el Partido Socialista y Ganemos Pinto, no pues para no molestarle nada no deja usted de repetirlo, lo de ahora que volvemos a ser amiguitos, y todas estas cosas y tal, vamos a ver, le vuelvo a repetir, los pactos en democracia son la esencia de la misma, entiendo, igual que ustedes llegan a pactos en otros sitios y son absolutamente legítimos, déjenos como le ha dicho el Señor Ortiz

que hagamos la política que consideramos oportuna y los pactos que consideramos oportunos. Igual que hicimos con ustedes un acuerdo, o un pacto, llámelo como quiera para poder sacar los presupuestos adelante.

Por lo tanto, pase página con el tema ese, olvídense y que vamos a tener oportunidad de seguir dialogando, no se preocupe, no somos tan excluyentes Señora Valenciano.

Bien, pues pasamos a la votación del punto 22 que es:

El Señor Secretario lee el título del punto y el Señor Presidente pregunta: Bien, ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Obras de mejora en vestuarios del Complejo Deportivo Patricia Chamorro y mejora de acceso a oficinas modulares.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente pregunta: ¿Se reiteran para el punto 23, entiendo, para la votación del punto 23. Misma votación.

23.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 32 /2017 PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE DE COMPLEJO DEPORTIVO PATRICIA CHAMORRO.

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Popular y de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 32/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B. 933.61923 "OBRAS DE MEJORA EN VESTUARIOS DEL COMPLEJO DEPORTIVO PATRICIA CHAMORRO Y MEJORA DE ACCESO A OFICINAS MODULARES" por importe de 37.525,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 32/2017.

24.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE:"MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LAS FUENTES ORNAMENTALES."

El Señor Secretario da lectura de los epígrafes de los puntos números 24 y 25.

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos?, Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Sí, gracias. Bueno pues insistir en lo que hemos dicho en numerosos puntos, si a partir de las estimaciones de aumentos de gastos e ingresos el Secretario no debería haber hecho o emitido un informe jurídico favorable para que estas propuestas de inversión puedan ser calificadas como inversión financieramente sostenible.

Entendemos que ésta, creo que es la más clara de todas, al menos a nuestro entender de que no lo es.

Este Grupo Municipal tiene serias dudas de que esta propuesta de inversión en dos fuentes ornamentales del parque Juan Carlos I y una en el sector 3-4 de Puerta de Pinto lo sea.

Se trata de instalar un total de 22 focos led en estas fuentes, lo que sin duda reducirá el consumo eléctrico, pero en base a lo que acabo de decir ¿se amortizará la inversión de 35.000 euros?, sinceramente creemos que no, entre otras cosas, porque la vida útil, la vida de los focos led desde luego no alcanza los 25 años, aunque quizás sí los cuadros eléctricos que también aparecen en el pliego.

Mire también dudamos de la vida útil de las instalaciones hidráulicas que se citan, o sea que se citan en el expediente de que sea de unos 40 años.

Decirles que trayendo esta inversión al Pleno lo que demuestra es una total falta de previsión. La ría del parque Juan Carlos I ha estado durante meses, durante meses en obras, se podía haber aprovechado por aquello de economizar y hacer toda la obra una vez, pero no, después de meses de obra ahora quieren hacer una nueva reparación en esa ría para iluminar los escalones. No entendemos que fuese tan difícil ser previsores.

La fuente de Puerta de Pinto, la que ahora quieren instalar unas bombas hidráulicas y mejorar la iluminación, la semana pasada se estaba haciendo obra en ella, la semana pasada, y ahora quieren volver a acometer obras, no han sido previsores, y vamos a tener que pagar dos veces por hacer, bueno, yo tengo claro que usted no está de acuerdo conmigo, pero dígame si no ha estado durante meses la ría en obras, dígame si estoy equivocado o estoy haciendo demagogia. Vale, podríamos haber aprovechado, no, se trata de, es que se trata de ...

El Señor Presidente dice: Es cuestión totalmente distinta, y lo de Puerta de Pinto lo mismo, lo que se ha estado es mejorando la parte exterior del tema del saneamiento de la cerámica que había allí, de los baldos en ... etc, y ahora lo que se va a actuar es dentro de la fuente Señor Oliver sepa usted lo que habla.

D. Fernando Oliver sigue diciendo: .. tiene usted razón porque ya nos informó en la Comisión informativa de lo que se estaba haciendo en esa fuente, pero es que vamos a hacer obras dos veces, dos veces en las mismas fuentes, dos veces. Mire, no son ustedes previsores, decía usted antes de ayer en las redes que a ver que decía la derecha de si trabajamos o no trabajamos trayendo 50 puntos a un Pleno, yo no sé lo que dirá la derecha, yo no le digo que no trabajen, pero no lo están haciendo bien, porque el trabajo no se mide por la cantidad de trabajo o por meter 50 puntos en un Pleno, algo que me parece descabellado, más cuando tenemos uno dentro de unos días, pero aquí trabajamos todos.

De lo que se trata es, de que ese trabajo repercuta en los vecinos, no se trata de cantidad, se trata de calidad, y ustedes no han sido previsores. Dos obras en las mismas fuentes en un breve periodo de tiempo, otra vez tendremos que sufrir las obras en la ría, y otra vez tendremos que sufrir las obras en la fuente de Puerta de Pinto.

Mire, entendemos que ustedes no compartan esto con nosotros, lo que sí que les pediríamos es que al menos valoren la posibilidad, ya que han pactado la aprobación con el Partido Socialista, ese partido que le tumba los presupuestos, que no apoya que se repongan las plazas de policía, no apoya eso pero sí apoya estas inversiones. Les pediríamos que al menos se pongan de acuerdo para que estas mejoras las haga Aserpinto, algo que al menos sí redundará en una empresa municipal, porque cambiar unos focos led y cambiar una serie de bombas, creemos que la brigada de intervención de Aserpinto sí puede hacerlo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor González.

D. Diego Ortiz contesta: Sí, bueno, soy Ortiz González, no pasa nada, yo creo que ya, es que llevamos tantas inversiones y estoy escuchando tantas cosas que es que uno ya se pierde.

Señor Oliver, mire, Señor Oliver yo es que no sé cómo decirle las cosas, vamos a ver, yo creo que, a ver, lo que a usted le ha molestado es que a los acuerdos que hemos llegado el Partido Socialista y Ganemos Pinto usted no estaba presente, es lo que viene demostrando toda la tarde. Lo siento, es que es así, esta es la democracia. En la democracia se llegan a acuerdos y a usted, lo siento que le moleste que usted no esté en ese acuerdo, qué vamos a hacer. Se lo he dicho, yo, este grupo municipal, no yo porque no, este grupo municipal ha mantenido reuniones con el Equipo de Gobierno, le hizo llegar una propuesta de inversiones financieramente sostenibles, yo no sé lo que ha hecho usted, no sé lo que ha hecho usted, pero ya está bien de tener que decir a este grupo municipal lo que tiene que hacer, que yo a usted no le digo lo que tiene que hacer, haga usted lo que quiera, o lo que le dicte su partido, o lo que le dicte su asamblea, o lo que le dicten sus compañeros de partido, o lo que usted quiera, pero ya está bien de dictar lo que yo tengo que hacer o lo que este grupo municipal tiene que hacer o este partido tiene que hacer.

Legítimamente llegará a los acuerdos que considere oportunos, usted ha llegado a otros, y yo no le he criticado que haya llegado usted a acuerdos. O sea, legítimamente está en su derecho igual que este grupo municipal está en el derecho legítimamente de llegar a los acuerdos que considere oportunos. Entonces, ya está bien de los acuerdos, se lo ha dicho en este caso el Señor Alcalde en el punto anterior que usted llegó a acuerdos en la Comunidad de Madrid, y nos puede gustar más a los demás o menos, pero es lo que hay, es la democracia, se vota cada 4 años, si no hay mayoría absoluta se llega a acuerdos en acuerdos puntuales, o no en acuerdos puntuales pero ya está bien, es que ya no es la primera vez que es que parece que tenemos que seguir nosotros su doctrina. Muchas gracias, no voy a entrar en la inversión porque le cedo hasta el tiempo al Señor Sánchez en este caso, para que le explique por tercera o cuarta vez consecutiva, porque ya se lo explicó en la Comisión de Hacienda lo que significa cada obra, y si no, le vuelvo a decir, acérquese usted a hablar al técnico y le informará también si no se cree la palabra en este caso del concejal. Muchísimas gracias.

Preside en este momento la sesión el primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y el Señor Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias a usted Señor Ortiz. Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, muchas gracias. Vamos a ver Señor Oliver, la verdad es que esto empieza a ser ya de locos, o sea entre las hordas de conejos que se van a comer el pueblo, los parques arrasados que esto parece el desierto de Gobi, y un montón de problemones que creo que solo existen en su imaginación, a esto ...

Se oyen murmullos y risas y la voz de una señora que dice: y las ratas

El Señor Suazo, en su calidad de Presidente del Pleno dice: Disculpe, disculpe Señor Sánchez, por favor, respete el turno de intervención del Señor Sánchez, s lo ruego. Adelante Señor Sánchez

D. Raúl Sánchez sigue diciendo: .. y las ratas, y las ratas, no nos olvidemos de las ratas, entre unas cosas y otras pues yo no sé si esto es un capítulo de "hodgkin" o estamos hablando del Pleno municipal de Pinto.

A mí la sensación que me da especialmente con esa reiteración de ustedes en poner en duda el informe de Intervención es que ustedes están poniendo excusas, lo que pasa que a lo mejor se las tenían que haber currado un poquito más, porque es que hablar una y otra vez del informe de Intervención diciendo que bajo su criterio esto no es una inversión financieramente sostenible cuando ustedes han tenido todo el tiempo del mundo para hablar con la Interventora, es que no cuela, lo siento, pero es que no cuela.

Está usted hablando de falta de previsión, no, como ya les ha dicho el Alcalde, se trata de otro tipo de obras, aquí lo que se está proponiendo es iluminar unas fuentes que ahora mismo no la tienen, el tipo de las obras que se han hecho en la ría por ejemplo, pues tienen que ver con la impermeabilización, con la sustitución de unas tuberías que ya estaban muy gastadas o muy viejas y era necesario sustituirlas, por eso lamentablemente la obra se alargó tanto tiempo. El reparar la vegetación que había alrededor de esa fuente, ahora estamos hablando de la iluminación, estamos hablando de bombas, estamos hablando de otras cosas, de otro tipo de obras que en realidad no tienen ninguna relación con las obras que se han hecho antes.

Lo que se estaba haciendo en Puerta de Pinto era mejorar la parte exterior de la fuente, la fuente en sí no se ha tocado y eso es lo que se está proponiendo ahora.

Esta inversión estamos hablando de una inversión de unos 29.000 euros, que con el IVA se queda en casi 35.000, en realidad se queda corta porque las fuentes de Pinto tenemos más de 30 fuentes ornamentales, muchas de ellas ya tienen muchos años, y poco a poco pues hay que ir mejorándolas, es necesario sustituir bombas por otras que consuman menos, es necesario hacer una inversión que poco a poco iremos ampliando, sin duda, pero yo estoy convencido de que esta inversión es necesaria, y yo lo que le pediría es que si ustedes no quieren votar a favor de estas inversiones financieramente sostenibles, pues que no se inventen esas excusas tan raras, si políticamente todo es defendible. ¿no quieren votarlas? Pues no las voten, pero no sé, dejen ya de decir disparates. Muchas gracias.

Reincorporado a la sesión, preside de nuevo el Señor Presidente y dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias. Muy brevemente, ustedes como equipo de gobierno, indudablemente pueden hacer las actuaciones que crean convenientes, ustedes han creído conveniente que las actuaciones en esas dos fuentes son importantes hacerlas, y las han hecho. Nosotros indudablemente creemos que hay otras prioridades, pero como con nosotros no se ha consultado ni se nos ha dicho nada, pues bueno, pues votaremos la abstención como les he dicho antes.

Indudablemente que ustedes podrán hacer las inversiones que crean convenientes, yo creo que hay otras más importantes que se podrían haber hecho. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver, adelante

D. Fernando Oliver dice: Sí, muchas gracias. Señor Ortiz, si en este país hay un partido que puede presumir de llegar a acuerdos es Ciudadanos, pero llega a acuerdos con todos, con todos, creo que podemos presumir de ello, creo que podemos presumir de ello, así que no me diga con quien puede llegar usted a acuerdos, puede llegar a acuerdos con quien le plazca, que no me molesta que llegue a esos acuerdos, lo que me molesta es que, parece ser que los partidos adalides de la transparencia, de la participación, participen solo entre ellos. Pero mire usted, es que a nosotros también nos gusta la transparencia y la participación, y nos hubiese gustado que nos llamasen para hablar de estas inversiones financieramente sostenibles y dar nuestra opinión.

Señor Sánchez, lo que para usted son disparates hablando de opinión, para nosotros es una opinión, en España hablando de la democracia, que tanto hablan, se puede opinar de manera diferente además, permítanos que lo que usted llama disparates, nosotros lo consideremos una opinión. ¿Qué no estamos de acuerdo?, pero no pasa nada, permítanos que opinemos como nos de la real gana.

Decirle que me molesta, aludiendo a lo que decía el Señor Ortiz, me molesta que 7 meses de trabajo de este grupo municipal no hayan valido para nada, para nada. Sabe usted, y el propio Alcalde reconocía que habíamos sido el partido que más propuestas habíamos hecho a los presupuestos, eso lo reconocía el Señor Alcalde. Hemos acudido a todas las reuniones de presupuestos. Ustedes se levantaron de la mesa, en unos presupuestos que es lo más importante, o de lo más importante que se hace en un municipio, ustedes se levantaron de la mesa, y los 7 meses de trabajo de este grupo municipal no han valido para nada, o para casi nada, porque algunas de las inversiones que se traen a este Pleno, son propuestas por este grupo municipal. Podían haberlas aprobado ustedes aprobando los presupuestos, para mejorar este municipio, para mejorar en definitiva la vida de los vecinos de Pinto, de este pueblo y nuestro municipio.

La verdad que no sé qué más decirle porque es que vamos a entrar en un rifirrafe que creo que no merece la pena. Comparto con usted Señor Sánchez que estos son otras obras, las de la ría anteriores no tiene nada que ver con la instalación de los focos led, pero si hubieran sido previsores hubieran puesto lo focos led en la obra anterior, y sería solo una obra y el gasto hubiera sido menor. ¿No tiene nada que ver el cambio de azulejos de la fuente de Puerta de Pinto con lo que se quiere hacer ahora?, evidentemente, un ladrillo es un ladrillo, un azulejo es un azulejo y una bomba es una bomba, pero si lo hace todo a la vez los operarios van a una y nos ahorramos gastos, todo en la misma obra, es lo que

trato de decirle, sean previsores, piensen todo lo que quieren hacer y háganlo a la vez, no hagan distintas actuaciones en el mismo lugar, en veces diferentes, porque eso nos cuesta dinero a todos, a todos. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente. Señor Oliver yo no le digo a usted lo que tenga que votar, puedo pensar que como usted vota igual que el Partido Popular ha llegado a un acuerdo. Pues no, usted es libremente para votar lo que considere oportuno. Nosotros somos libres para llegar a los acuerdos que consideremos oportunos, y se lo he dicho, y además usted lo ha reconocido, ustedes llegan a acuerdos con todos los partidos, pues me parece perfecto, lleguen ustedes a los acuerdos que tengan que llegar, pues déjenos a los demás que llegemos a los acuerdos que tengamos que llegar.

Pero, usted lo hablaba, y yo se lo he reconocido aquí, que hay algunas de las cuestiones de las inversiones que ustedes han propuesto, pero es que lo más gracioso es que ni las han votado, y se lo reconocido aquí, que son inversiones que ustedes han propuesto, pero no las votan, eso es problema suyo.

Si ustedes no se han sentado con el Equipo de Gobierno, y yo les hice una propuesta de inversiones, a mí tampoco me han respondido como grupo municipal, se la hice llegar a todos los grupos de esta Corporación, unos nos llamaron para sentarnos a negociar, el resto no. Entonces, como usted comprenderá yo me siento con el que me llama a negociar, con el que no me llama ni para preguntarme si tiene alguna duda respecto a la propuesta de inversiones que hemos hecho, pues como usted comprenderá no voy a sentarme.

Entonces, entienda que me siento con el que me llama y con el que existe la posibilidad, en este caso porque nos han llamado de llegar a un acuerdo. Es lo único que le quiero decir y que respete la decisión de este grupo municipal, y los acuerdos que consideremos. ¿Qué no hemos llegado a un acuerdo en los presupuestos? ¿Qué nos hemos levantado en los presupuestos?, si lo he dicho yo, si no hace falta que lo diga usted. Si lo he dicho yo en rueda de prensa y he anunciado además usted no estaba, estaba la Señora Valenciano en esa rueda de prensa por la que yo me levantaba de la mesa, porque, y además el Señor Alcalde lo ha dicho hoy también rueda de prensa, puede escucharlo usted, porque existía un preacuerdo con el Partido Popular que ellos sabrán por qué habrán cumplido o no cumplido en el que el voto del Partido Socialista en este caso no era vinculante para sacar unos presupuestos adelante, pero es una cuestión que el Partido Socialista tomó la decisión de levantarse de la mesa. Usted no estaba pero la Señora Valenciano se lo puede contar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz, Señor Sánchez, adelante.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Señor López Madera, dice usted que no hemos hablado sobre el tema de las fuentes ornamentales, lamento contradecirle pero sí que hemos hablado, hemos tenido una reunión aquí en el Ayuntamiento, es que a veces parece que hace falta tener las reuniones ante notario para que quede constancia de ello. Se habló de esto, se habló de las inversiones en zonas verdes, se habló de las inversiones, por ejemplo el Señor Aguado, a él como anécdota de

aquella reunión, el me trasladó que le chirriaba que fueran juntas las inversiones en parques infantiles y en zonas caninas. Otra cosa es que nos pusiéramos, o no, de acuerdo, pero la reunión desde luego que sí la tuvimos.

En cuanto al Señor Oliver, bueno, tanto usted como la Señora Valenciano, como el resto de personas que colaboran y simpatizan con su grupo municipal me merecen el máximo de los respetos, pero eso no significa que todas sus opiniones sean respetables. A usted como persona le respeto muchísimo, pero si usted dice aquí una cosa que son de traca, pues hay que decirlo. Es que las opiniones persé no son responsables, no tienen por qué serlo, la gente sí, las opiniones no, y si lo que se dicen son disparates pues se dice, oiga esto que usted ha dicho es un disparate. Los conejos no se están comiendo Pinto, el Parque Juan Carlos I no es el desierto de Gobi, no, eso no es así, lo siento, y usted en cambio me merece el mayor de los respetos, y además estoy seguro de que cuando dice, cuando vierte esas opiniones lo hace con la mejor de las intenciones, pero las opiniones persé se lo repito, no son respetables. Respetables son las personas.

Y en cuanto al tema de la previsión, pues oiga, hay una previsión pero también hay unos presupuestos a los que nos tenemos que agarrar y a veces pues no da para hacer todo lo que quisiéramos. Con el tema concreto de la ría pues fue una obra que tenía vicios ocultos, de entrada no se sabía que era necesario cambiar todas las tuberías de esa fuente, no teníamos conocimiento de ello, eso es algo que hasta el momento en que se abre no se puede saber, entonces, ampliar la obra a todo lo que estamos tratando de ampliar ahora, en ese momento no era posible, no es una cuestión de falta de previsión, es una cuestión de que las cosas se puedan o no se puedan hacer. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera, adelante

D. Julio López contesta: Sí, gracias, mire usted sabe que no ha habido ninguna reunión de ese tipo que usted ha dicho, hubo una reunión con dos compañeros míos a la que yo no asistí donde se plantearon todas estas inversiones para que las conocieran antes del Pleno. Eso fue lo que se hizo. No hubo ninguna reunión, ni grupo de trabajo como ha habido con el estadio Amelia del Castillo, o con otras cuestiones donde se han aportado ideas, donde han aportado las cuestiones que nosotros creíamos que se debían de plantear.

Mire, no ha habido, no pasa nada, ya le digo que pueden hacer lo que crean oportuno, es el Equipo de Gobierno y pueden arreglar las fuentes que quieran arreglar, pero indudablemente nosotros si hubiéramos estado, hubiéramos dicho otras prioridades que creemos que son más importantes, a nuestro criterio, a nuestro criterio. Ustedes no han querido contar con nosotros?, no pasa nada, no pasa nada, pero no nos pidan el voto a favor, por supuesto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, por aclarar un concepto Señor López Madera en esa reunión lo que se les dijo taxativamente fue que estas eran las inversiones que queríamos llevar a Pleno, y que opinaran ustedes. De hecho, al Señor Aguado le llamé por teléfono para pedirle su email personal, si no le molestaba antes de hablar con él por teléfono, que también se lo pedí a un compañero de su grupo y dos aclaraciones que me pidió se le fueron mandadas.

Quiero decir, quiero decir, no, sí, claro, bueno, vale, ya, pero si ustedes hubieran tenido algún problema con algún otro tipo de inversión o hubieran puesto alguna modificación como se han propuesto desde otros grupos, algún modificado de esas inversiones, las podíamos haber estudiado porque he oído por ahí que los expedientes se han dado con muy poco tiempo, la semana pasada, la semana anterior a la Junta de Portavoces nos reunimos el Equipo de Gobierno con todos los grupos municipales para explicarles cuál era nuestra idea de inversiones sostenibles, y han tenido tiempo, creo yo, de poder haber hecho alguna aportación al respecto, y de hecho se han hecho algunas aclaraciones.

Señor Oliver, la verdad que para no molestarles a ustedes, lo del acuerdo que hemos tenido con el Partido Socialista para estas inversiones lo disimulan muy mal. Lo disimula muy mal porque es que no hay intervención que haga o usted, o su compañera que nos lo echen en cara, sobre todo al Partido Socialista ¿no?

Habla usted de que ustedes pactan con todo el mundo, bueno, usted sabe cómo yo, que a nivel nacional ustedes han dicho que hay con un grupo que lo tienen vetado, y que no hablan con ellos, que se llama Unidos Podemos, que no hablan con ellos, que no quieren saber nada de ellos. Entonces ustedes, eso de que pactan con todo el mundo, hay algunos a los que los vetan directamente, los vetan directamente.

Ha dicho usted lo de los 50 puntos del orden del día que yo dije que a ver que decía la derecha pinteña, pues excusa no pedida acusación manifiesta, se ha usted autoevaluado como derecha pinteña....

D.- Fernando Oliver dice: Yo he dicho que usted preguntaba que opinaba la derecha

El Señor Presidente dice: ... Ah!, no sé, pero usted ha sacado a colación esa frase, e insisto, excusa no pedida, acusación manifiesta, considero que usted se ha autoproclamado solo derecha pinteña. Bien,

Dos obras en la misma fuente, dice usted, dos obras en dos fuentes distintas dos veces. Son obras totalmente distintas, y no son previsibles. Vamos a ver, una cosa es que en Puerta de Pinto se arregle la parte exterior por parte de Aserpinto, por parte de Aserpinto, como parte de su mantenimiento, en este caso de las fuentes, y otra cosa es que se vaya al interior de la fuente para ponerla en marcha que lleva unos cuantos años sin poner en marcha, y que eso Aserpinto no lo puede hacer.

Y en el tema de la ría, una cosa es arreglar los tepes que había alrededor y arreglar la ría, y otra cosa es convertir esa ría en una fuente ornamental, como debería ser. Son cosas distintas y no son cosas que una prevea a la otra, Señor Oliver, por mucho que usted se empeñe en ese tema.

Y respecto al tema de las propuestas para los presupuestos municipales, es donde caen ustedes en la mayor contradicción, efectivamente, ustedes aportaron mucho en los presupuestos municipales, y muchas de las cosas, y muchas de las cosas que ahora no están aprobando, y que perfectamente caben, como insisto, vienen en los informes de Intervención como inversiones financieramente sostenibles, entonces

me parece una enorme contradicción que ustedes aporten cosas, muchas de ellas que hoy estamos aquí debatiendo, las aporten, las hubieran aprobado en caso de ir en los presupuestos, pero como no pudieron ir en los presupuestos, porque le vuelvo a repetir, en presupuestos prorrogados no caben inversiones, ustedes ahora, agarrándose a que resulta que la Señora Interventora no tiene ni idea del tema, y no sabe lo que es una inversión financieramente sostenible, están rechazando, o absteniéndose, o no apoyando un montón de inversiones bastantes de ellas que ustedes propusieron en los propios presupuestos municipales....

Interviene de nuevo el Señor Oliver sin micrófono, por lo que no se oye la intervención.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... entonces, hombre, no, pero vamos, explícitamente no, pero implícitamente sí, porque si la Señora Interventora considera que está haciendo unos expedientes favorables a todas las inversiones que aquí se están proponiendo y las consideran inversiones financieramente sostenibles, blanco y en botella. Y le vuelvo a repetir, ha habido algunas que le hemos propuesto, que hemos propuesto, y nos ha dicho que no, porque no lo han considerado, y no han podido venir. Entonces, Señor Oliver, creo que caen ustedes en una enorme contradicción en el tema de las inversiones financieramente sostenibles, y vuelvo a repetir, siento su dolor por el acuerdo al que hemos llegado, pero bueno, en democracia los pactos son legítimos.

Bien, vamos a pasar a la votación del punto 24, ¿lo leemos?

De nuevo el Señor Secretario lee el anunciado del punto, y el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Ciudadanos

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: 12 a favor , 2 en contra y 7 abstenciones Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 2 votos en contra y 7 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Realización de Mejora en las instalaciones de las Fuentes Ornamentales.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: Entiendo que se reiteran para la votación del punto 25? Punto 25, misma votación.

25.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 34 /2017 PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LAS FUENTES ORNAMENTALES."

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, 2 votos en contra de los concejales de Ciudadanos y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Popular, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 34/2017 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 17/ B.171.61924 "MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE LAS FUENTES ORNAMENTALES" por importe de 34.999,89 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 34/2017.

26.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "INVERSIÓN Y PUESTA AL USO DEL APARCAMIENTO DEL BARRIO BUENOS AIRES."

El Señor Secretario da lectura del enunciado de este punto y del siguiente, y el Señor Presidente dice: Bien, gracias Señor Secretario. ¿Conocen el expediente?, ¿Grupo Ciudadanos Señora Valenciano?

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. De nuevo aquí el expediente del parking de Buenos Aires, aquel que cuando nos reunieron para contarnos que habían llegado a un convenio con Geinsol había dos frases, una nos devuelven las plazas a coste cero, y encima nos dan doscientos y pico mil euros, doscientos ochenta y tantos mil euros. Fíjate, ni nos llevamos los 285.000 y empezamos pagando 400.000. ¿cómo vamos a votar a favor esto?. Le digo ya, totalmente ..., no, las cuentas las echaron mal ustedes que nos dijeron no nos cuesta nada y encima nos dan dinero. Esas fueron sus palabras.

Yo aquí lo que veo es que para empezar, empezamos gastando. Según el resumen que nos dio usted, para empezar 400.000 euros, luego ya veremos si esto suma y sigue. Por lo tanto, y clarísimamente vamos a votar en contra de este punto y del siguiente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, ¿grupo Socialista? ¿no quiere intervenir?. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Presidente. Traemos de nuevo, sí, el acuerdo con Geinsol para la adquisición por este Ayuntamiento de las 122 plazas de parking que están debajo del Mercadona en el Buenos Aires.

Voy a intentar explicar por qué se trae, y qué es lo que vamos a hacer. Se trata de un movimiento puramente contable. Es decir, esto quizá a la Señora Valenciano le venga bien oírlo. Está dentro del informe de la Interventora pero como es un expediente un poco arduo quizá no se haya dado cuenta de ese párrafo, pero lo que ocurre es lo siguiente:

En el acuerdo que nosotros hicimos con Geinsol acordábamos comprarles la nuda propiedad porque nosotros teníamos el derecho al usufructo durante 75 años. Eso significaba que, la nuda propiedad la comprábamos por 1.100.000 euros, 1.183.000 euros, que es lo que traemos hoy aquí a Pleno, y Geinsol nos tenía que pagar el derecho de usufructo por 75 años, que valoramos por encima de 1.400.000 euros. Por eso, Geinsol nos tenía que pagar 280.000 euros. ¿vale?.

¿Qué ocurre?, que el Ayuntamiento va a pasar a tener una propiedad, entonces hay que hacer un movimiento contable en el que aparezca esa salida de ese 1.100.000 euros. Pero es una salida, no es ficticia, pero es puramente contable. Ese dinero no sale del Ayuntamiento. La tesorería del Ayuntamiento no se va a ver tocada para nada, no sale un duro del Ayuntamiento.

Entonces, eso es lo que venimos a hacer aquí, aprobamos que ese 1.100.000 se retrae del remanente, es decir no se podrá gastar en otras cosas, pero en realidad no sale ningún dinero del Ayuntamiento. Supongo que esto le aclara a usted un poco. Bueno si no le aclara lo vemos fuera del Pleno pero esa es la realidad, viene bien explicado en el informe de la Señora Interventora, y lo que sí que tiene que

pagar este Ayuntamiento pues son los 248.000 euros del IVA correspondiente como en cualquier compra de cualquier bien, y en el acuerdo también decíamos de un máximo de 200.000 euros de notaría, es decir, en ningún caso el Ayuntamiento se va a gastar dinero.

En el peor, peor de los casos nos gastaríamos 14.000 o 16.000 euros en caso de que nos gastáramos 50.000 euros en notaría y otros trabajos administrativos que hubiera que hacer pues con la propiedad, con el registrador de la propiedad o algo así, pero vamos, estamos convencidos de que va a ser mucho menos de 50.000 euros, con lo cual, el Ayuntamiento en ningún caso va a tener que poner dinero para llegar a tener esa propiedad de esas plazas.

Y por mi parte nada más, el fin sigue siendo el mismo que cuando lo trajimos la otra vez, que al tener esas plazas en propiedad el Ayuntamiento se puedan poner a disposición de los vecinos para su uso y disfrute que es como debería haber sido desde hace ya pues muchísimos años que está construido ese edificio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado responde: Sí Señor Sánchez. Con respecto a este expediente, al relativo al aparcamiento del Barrio de Buenos Aires el Partido Popular expresó sus dudas cuando trajeron el acuerdo a Pleno. Tal es así, y ahí se las planteamos.

Ahora, en el expediente que hoy nos traen, no sabemos si nos volverá a traer más cosas, puesto que esta información, esta documentación no lo hizo saber, no nos lo hizo saber en aquel instante, es decir, vamos a destinar en realidad 1.500.000 a la adquisición de algo que es nuestro, porque los propietarios de las plazas, del usufructo de las plazas es el Ayuntamiento, y pasado el tiempo, tendría tanto la propiedad, como el disfrute.

En aquel Pleno les expliqué, o traté en mi argumentación de poner en duda, o poner de manifiesto las dudas que nos traía a cabo el expediente, y en aquel caso, y en aquel caso, pues decidimos abstenernos para que con solamente con sus votos y su voto de calidad pudiera salir.

Bien, hoy el Partido Popular ante el expediente que hoy nos traen, va a votar en contra. Va a votar en contra porque en el informe se establece algunos parámetros y algunos condicionantes que ponen en duda la sostenibilidad de la inversión.

Destinar 1.500.000 par algo que ya era nuestro pues está difícil de justificar, no a nosotros, sino a los vecinos que es a quien hay que contárselo. Pero además es que la propia información que el técnico pone en el expediente dice que estas plazas se van a arrendar a un precio de 50 euros al mes. Sí Señor Sánchez, apartado 1.5 "siendo posible el arrendamiento de cesión de uso de las plazas de aparcamiento, y de acuerdo con el informe de valoración, emitido con fecha 17 de mayo de 2016, y ratificado posteriormente con fecha 11 de noviembre de 2016, puede estimarse que cada plaza podrá generar una posible renta bruta anual de 600 euros anuales". 600 euros anuales que se corresponden con un precio de alquiler de 50 euros mensuales.

Pero además lo que no queda claro es si esos 50 euros van a ser desde el primer momento, si la tasa de alquiler va a ser del 100%, cuestión pues que es difícil, pero lo que es indudable que los gastos van a computar desde el primer día.

Además, la Interventora indica que se habrá de hacer la modificación presupuestaria correspondiente para que el Ayuntamiento pueda asumir los gastos de mantenimiento y conservación de este edificio. Bien, entendemos que ustedes no han sido lo suficientemente claros en la explicación. Tuvimos dudas, y en aquel momento solo el Partido Popular les dio la posibilidad de que trajeran, no su voto de confianza, sino la mínima confianza como para que lo pudieran sacar adelante. Hoy esa confianza no la tienen. Lo que no sabemos es si su nuevo socio de gobierno, o su reencontrado socio, que a nosotros no nos molesta, si estamos encantados que se reen cuentren, su socio tendrá a bien votar a favor y permitir que aquello que hace un par de meses tenían dudas horribles, pues las hayan solventado todas.

Creo que me excedí en el tiempo y no quiero abusar.

El Señor Presidente dice: No, no, le quedan a usted 40 segundos, abuse.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Pues hombre, pues para decirle entre otras cosas que según establece el acuerdo del convenio que os han indicado, las plazas están valoradas en 21.700 euros cada una, creemos que es un precio al menos desorbitado, o fuera de mercado. Hágalo revisar, porque por 21.000 euros dudo que haya ningún vecino en Pinto que compre una plaza de aparcamiento.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señora Valenciano? ¿Señor Ortiz?, adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Le voy a responder a las dudas del Señor Aguado. Este Grupo municipal sigue teniendo las mismas dudas, o sigue estando en contra de ese acuerdo, igual que estuvo en aquel Pleno. Cuestión que ustedes sí que estaban en contra, y se abstuvieron en el último momento, permitiendo que ese expediente se aprobara en este Pleno.

Una vez aprobado el Pleno, este Grupo municipal por responsabilidad política, le guste, o no le guste el acuerdo, tiene que dotar económicamente el acuerdo al que se ha llegado con Geinsol, y que ustedes permitieron que saliera adelante, porque ustedes iban a votar en contra, y parece ser que en el último momento las dudas no eran tan dudas, sino era medias dudas o cuartas dudas.

Entonces, este grupo municipal, igual que hizo en la pasada legislatura con algunas cuestiones que por legalidad teníamos que plantear y dotar económicamente algunos expedientes, en este caso, este Pleno aprobó este expediente, y hay que dotar lo económico porque me surgen dudas si legalmente puede pasar algo si este Pleno no aprueba dotar económicamente un acuerdo firmado y aprobado en este Pleno con la empresa Geinsol.

Espero que le haya surgido, o sea, perdón, le haya respondido a sus dudas Señor Salomón, y ya sabe que en el verano hay más amor que en el invierno, o en el invierno dependiendo, puede ser el sol del

verano, y el calor, o incluso aquellas cervecitas fresquitas. Entonces, como usted sabe, hay veces que el amor viene en verano y a veces nos viene en invierno, pero esto es así. Así es la vida. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio indica: Gracias Señor Presidente . Bueno quiero hacer un par de matizaciones a la intervención del Señor Aguado porque dice que ha habido parámetros y condicionantes que han hecho que cambien de la abstención a votar en contra, pero es que los parámetros que usted ha puesto sobre la mesa son, iba a decir ridículos, pero como no quiero que se sienta mal, me parecen raros.

El primero, dice que el informe del técnico afirma que se va a pasar a cobrar 50 euros al mes a los vecinos, eso es falso, y ha leído usted la frase, que la he ido copiando según usted la leía, "siendo posible, de acuerdo con el informe de valoración tal, tal, tal , puede estimarse, vale que usted no es de letras, pero está hablando en condicionado, son posibilidades, no es una afirmación. ¿y por qué dice esto?, porque en el informe del técnico con el que vinimos a Pleno hace ya unos cuantos meses, el técnico evaluó la zona, y dijo que el máximo que podría cobrarse por esas plazas de alquiler eran 50 euros, y es lo que ha puesto en su informe, porque lo que tiene que determinar el técnico es si es financieramente sostenible o no.

Y lo que el técnico nos dice es, vale ustedes tienen que poner ficticiamente, ya he contado antes, 1.100.000 pero tienen que saber que podrían recuperar, si quisieran, hasta 50 euros por plaza al mes, y es lo que dice el técnico. No significa que vayamos a cobrar eso, y ya lo hemos dicho reiteradas veces que no es intención de este Ayuntamiento o de esta Corporación ganar ningún dinero con esas plazas. La única intención es de cubrir los gastos de mantenimiento que supongan dichas plazas que también viene en el informe, que se estiman en 20 euros al mes.

El segundo punto que dice usted que le parece controvertido es que hay que hacer cambios en el capítulo II para hacer frente a los pagos. Ya me preocupa que un concejal de hacienda durante 4 años nos diga que le sorprende, o que le llama la atención, o que le disgusta tener que hacer cambios en el capítulo II para hacer frente a unos pagos corrientes como es el mantenimiento de unas plazas de alquiler. Es decir, no se sostiene Señor Aguado. Vale que usted no sepa qué decir por qué han pasado de abstención a votar en contra, pero cállese, no diga cosas incoherentes como las que ha venido a decir, bueno, o dígalas, pero yo le tengo que decir que son incoherentes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Usted siempre con la amabilidad que le caracteriza Señora Astasio.

Señor Ortiz, no se ofenda, era simplemente que no sabíamos exactamente, ya sabemos que los efectos del verano en su grupo municipal pues tienen esos efectos, está muy bien. En Castilla la Mancha también ha tenido efecto el verano, entonces quien sabe si cuando pase el verano pues hay más efectos. Nosotros les felicitaremos si usted está feliz y contento como se le ve. Por nuestra parte ningún problema.

Si a usted le parece razonable donde antes votó en contra ahora votarlo a favor, pues oiga es su responsabilidad, nosotros manifestamos nuestras dudas en aquel Pleno, y creo que fuimos bastante claros, no fue un cambio de última hora, fue el estudio de la documentación que teníamos y la consideración, o tratar de considerar que había pues efectivamente ciertas posibilidades de que esto fuera como nos decían que era, y sinceramente pues la realidad no es esa Señor Astasio, en el informe usted habla de los 20 euros de mantenimiento, debe ser que se olvida de los otros más de 15 euros de los gastos que establece el técnico, a la vuelta de la página, usted ve solo los 20 euros de la primera página, pero si le da la vuelta aparecen otros, 23.668 euros anuales. Dan unos 16 euros por plaza.

¿Y eso por qué es importante? Porque determina la sostenibilidad de la inversión. La Interventora fiscaliza favorablemente el expediente en base a las estimaciones que hace el técnico. Si ustedes luego toman una decisión contraria, estarían, en primer lugar vulnerando, vulnerando la decisión que tome este Pleno, aunque sea con nuestro voto en contra y con la aquiescencia del Partido Socialista, pero estarían poniendo mentira sobre el expediente.

Señora Astasio, eso sí es, eso sí es lo grave, y es que el Ministerio establece, establece que las inversiones financieramente sostenibles lo son para eso, si al final los ingresos no soportan los gastos, los que establece el técnico, los de mantenimiento, y el 2% de amortización, ustedes no están cubriendo y estaríamos ante una inversión financieramente insostenible. Esto poniendo, esto dando por sentado, que se alquile desde el minuto uno, que no hubiese rotación y que no hubiese impagos.

Señora Astasio, las cuentas son las que son, el informe dice lo que dice, no lo que usted quiera decir, ¿le suena la frase?.

El Señor Presidente dice: Vaya acabando

D. Salomón Aguado dice: Muchas gracias.

El Señor Presidente indica: Bien. Señora Valenciano, creo que se lo expliqué, pero si no, se lo vuelvo a explicar. Le ha dicho ya la concejala de hacienda que es 1.148.000 euros, creo que es, que nos cuestan las plazas de garaje no van a salir de las arcas municipales, o sea no se van a gastar. El gasto máximo que va a tener este Ayuntamiento no son 400.000 euros, son en torno a 280.000 euros, que es el IVA, como máximo, como máximo 50.000 euros de notaría, y en el acuerdo con Geinsol está que ellos nos tienen que dar 262.000 euros, con lo cual el gasto máximo, máximo posible que saldría de la caja del Ayuntamiento para al final cerrar toda la operación del parking de Buenos Aires, sería de aproximadamente unos 15.000 euros o 16.000 euros. Esa es la realidad. Bien.

Señor Aguado, cómo retuerce usted los informes. Como los retuerce usted. El técnico habla de posibles ingresos, efectivamente a 50 euros al mes, pero ya se le ha dicho que este Ayuntamiento está obligado a decir en su informe cuales son los posibles ingresos que podría tener este Ayuntamiento, pero se le ha dicho por activa y por pasiva que este Ayuntamiento no va a hacer negocio con esas plazas. Entonces lo que no ha leído usted es el punto 1.4, el de gastos de conservación y mantenimiento, que dice "el Ayuntamiento, como titular de las plazas de aparcamiento, habrá de atender a los gastos de

conservación y mantenimiento del edificio en proporción a sus correspondientes cuotas de participación en el régimen de propiedad horizontal. Estos gastos pueden estimarse en un importe de 240 euros anuales por plaza”, que si hecha usted la cuenta verá que son 20 euros por plaza que es a lo que se ha comprometido este Ayuntamiento para poner como precio a los vecinos que quisieran acceder, con lo cual, no son 50, sino que son 20, y en ningún caso el Ayuntamiento va a hacer negocio con este tema.

Respecto a lo de los 23.668, vamos a ver, léalo usted todo, dice que durante los 25 primeros años de vida, de este acuerdo, los 20 euros vale, 25 primeros años de vida, 20 euros, y a partir de los 25 primeros años de vida, y en función de la depreciación que puedan tener las plazas de garaje, pues evidentemente quizá los gastos de mantenimiento se eleve, pero durante los primeros 25 años, es que eso no lo ha leído usted, se lo leo yo, lo digo yo, durante los primeros 25 años, el informe dice que 20 euros, que a partir de los siguientes 25 años es cuando podría darse esa depreciación del 2% y es el cálculo que hace usted de que salen unos 16 euros más. Bien.

Mantenimiento y conservación de ... por favor

D. Fernando Oliver dice: ¿Ah, no ha terminado?, perdón

El Señor Presidente responde: ...Si me deja acabar, vale, bien. Dice usted lo del capítulo II, que la Interventora dice que luego habrá unos gastos de, vale, bien pero es que no dice cuáles van a ser esos gastos. Si esto se aprueba pues a partir de septiembre empezaremos a trabajar las bases para adjudicar las plazas, y posiblemente en octubre, noviembre, o diciembre pues podamos tener adjudicadas las plazas con lo cual a lo mejor pagamos 3 meses, El Ayuntamiento paga 3 meses de mantenimiento. ¿Sabe cuántos son 3 meses de mantenimiento?. 7.300 euros. Señor Aguado, 7.300 euros Señor Aguado, o sea un desembolso terrorífico para este Ayuntamiento tener que soportar 7.300 euros hasta que las personas que se les haya adjudicado la plaza de garaje puedan tener acceso a ellas, 7.300 euros Señor Aguado.

Y por acabar, sean ustedes honestos, ustedes tenían un preacuerdo muy parecido a este. Y ustedes sabían que tendrían que hacer frente a un pago de IVA, no que va. Si, no, no, porque ustedes estaban intentando hacer una especie de ingeniería contable a través de Aserpinto como Aserpinto no paga IVA y tal, pero vamos, ya le digo yo a usted que esa operación era imposible.

Entonces, ustedes tenían un preacuerdo muy parecido ...

D. Salomón Aguado dice: Usted está equivocado, si me deja ...

El Señor Presidente dice: No, no, no estoy equivocado, no, Señor Aguado estoy yo en el derecho de mi palabra ¿vale?, que usted, usted se considera con la verdad absoluta y nos dice a nosotros que lo estamos haciendo mal y que esta es una operación ruinosa y no sé qué, no sé cuántos, pues déjeme explicársela, y el preacuerdo que tenían ustedes era muy parecido y ustedes también sabían que tenían que pagar IBI, también sabían que tenían que pagar el IVA; perdón el IVA de lo que es el tema

de las plazas de garaje, y que posiblemente también tuvieran que pagar parte de los gastos notariales cuando se hiciera la división horizontal de las plazas de garaje.

Entonces, como ha podido ver señor Aguado, todos esos argumentos son pura filfa y son fácilmente demostrables, incluso con los papeles en la mano. Entonces, por favor sea un poco más riguroso, además usted que es una persona que yo le reconozco una gran capacidad en los asuntos económicos, pero sea riguroso, y no tergiversar, y no intente retorcer lo que dice el informe, que un informe dice lo que dice ¿vale?. Bien, pues pasamos el tema a votación.

D. Fernando Oliver dice: Señor Presidente, por la alusión que ha hecho a este grupo, muy breve. ¿Sabe lo que es este documento? Este documento es el que ustedes nos han pasado con el resumen de las cantidades para el Pleno, dice que de la caja salen 15.000 euros para el parking de Buenos Aires, máximo, parece que nos toma por tontos o como que no nos informamos.

El documento que ustedes nos dan para el Pleno pone 1.481.000 euros y luego pone, solo salen de la caja unos 400.000 . que es lo que ha dicho mi compañera, 400.000 no son 15.000 solamente eso, no es que parece que nos toma porque no vemos los expedientes, eso es lo que nos ha dado usted, usted,

El Señor Presidente dice: No, no, no, esas cifras se han ajustado y se las estoy contando que es el IVA más los gastos notariales y luego usted sabe que en el acuerdo de Geinsol nos tienen que dar 260.000 euros ¿o no lo sabe? Por lo cual 280 menos 262, pues unos 18...

Da. Juana Valenciano dice: 400.000 no 15.000

El Señor Presidente pregunta ¿Cuánto nos va a costar?. No, no

Intervienen sin micrófono los concejales D. Fernando Oliver y Da, Juana Valenciano no oyéndose las intervenciones que hacen

El Señor Presidente dice: No , pues no, sí, salen de caja 400.000 pero ingresan, no van a salir de caja 400.000 , se lo vuelvo a repetir va a salir el IVA más 50.000 como mucho de notaría, que pueden ser unos 280.000 euros, se lo vuelvo a repetir, pero luego entra por otro lado, por otro lado , o sea por este sale y por este entra, entran unos 260.000 euros, 262, pues haga usted la resta. ¿bien?. Bien. El tiempo dará y quitará las razones Señora Valenciano, no se preocupe usted, no se preocupe usted. Bien , pasamos a votar el punto....

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez le solicito un turno para contestarle, o solicitaremos que el punto 27 no se vote de forma conjunta y se intervenga para poderle contestar.

El Señor Presidente dice: Vale, pues tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado concedida de nuevo la palabra indica: Vale. A lo que ha dicho, 3 cuestiones que quiero aclarar. Lo del 2%, debe ser que usted lee diferente de forma a la que leemos los demás. El

técnico dice que los gastos serán muy moderados durante los primeros 25 años, y efectivamente dice que luego se incrementarán, dice, "pudiendo considerar una media anual equivalente al 2%...

El Señor Presidente dice: Pasados los 25 años

D. Salomón Aguado dice: No, eso se lo está inventando usted, no señor, la depreciación y la amortización de los inmuebles según establece el Plan General de Contabilidad, establece una vida útil de 50 años ¿pero sabe dónde lo dice?, en su propuesta, en la primera página, 50 años, la amortización de un bien en 50 años es el 2%, lo que dice el técnico, con lo cual, usted lea lo que quiera, como quiera, pero es lo que es, en primer lugar.

En segundo lugar, sobre el pago del IVA y las negociaciones que llevase o no el Partido Popular, estando en Gobierno en la anterior legislatura, precisamente quien debería abonar el IVA era una de las causas de disensión, puesto que estando en gobierno el Partido Popular se negaba a soportar el coste de la transmisión. Y ustedes lo han aceptado directamente, a nosotros no nos parecía razonable.

Y por último y más importante, usted dice que por activa y por pasiva han dicho que se van a cobrar 20 euros, cuidado que en el expediente no lo dice, usted está falseando la información que aparece en el expediente, ¿usted le ha pasado una nota al técnico diciendo que se va a cobrar ese importe? Porque si no es así, si no es así, el técnico estaría formando su opinión con documentación diferente de la que usted tiene y de la que se pone de manifiesto en la memoria. Tenga mucho cuidado porque una inversión financieramente sostenible dejaría de serlo, y aténganse a las consecuencias que ello pueda tener.

Si quiere hacerlo hágalo, pero dígallo, y póngalo en el expediente, si no. tendrán que asumir las consecuencias.

Se oyen aplausos finalizada la intervención.

El Señor Presidente dice: Ningún miedo Señor Aguado, a lo mejor son otros los que deberían tener miedo con la últimas noticias que han aparecido en prensa. Bien, pasamos a la votación,

Se oyen murmullos en la sala y el Señor Presidente dice: No, yo no estoy amenazando, ha sido él el que ha amenazado. Pasamos a la votación, y pregunta: Votos a favor en el punto 26.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y los del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿ Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 a favor y 9 votos en contra, Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, y 9 votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de Inversión y puesta al uso del Aparcamiento del Barrio Buenos Aires.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente pregunta: ¿Se reitera la votación para el siguiente punto?. Entiendo que sí, se repite.

27.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 33/2016/ PARA INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE: "INVERSIÓN Y PUESTA AL USO DEL APARCAMIENTO DEL BARRIO BUENOS AIRES."

Sometido el punto a votación, por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, de los concejales de los grupos de Ganemos Pinto, y Grupo Socialista, y 9 votos en contra de los concejales del Grupo popular y de de Ciudadanos, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 33/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos siguientes:

- Aplicación presupuestaria 17/ C. 933.60900 "INVERSIÓN Y PUESTA AL USO DEL APARCAMIENTO DEL BARRIO BUENOS AIRES" por importe de 1.481.914,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 33/2017.

El Señor Presidente finalizado este punto dice: Bien, agotada la parte de inversiones financieramente sostenibles vamos a dar un receso de 15 minutos, con lo cual a las 9,25, 21,25 por favor ruego a los concejales que estén aquí.

Se hace un receso y el Pleno se reanuda pasados unos minutos. El Señor Presidente reinicia la sesión plenaria y dice: Por favor Señores concejales vayan tomando asiento . Bien, reanudamos el Pleno. Señor Secretario vamos con el punto 28.

No se reincorpora a la sesión en este punto ni en los seis puntos siguientes, hasta el punto 35, la concejala Da. Consolación Astasio no participando en el debate ni votación de los puntos indicados, reincorporándose de nuevo en el punto n 35 donde vuelve a participar en los debates y votaciones.

28.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 21/2017 PARA ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE INFANCIA.

El Señor Presidente dice: Bien, conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos no? ¿Grupo Socialista?, sí Señor Sánchez, adelante

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y a todas. EL Grupo Municipal Socialista apoyando a los presupuestos participativos se ha comprometido indirectamente con el apoyo del destino que se va a dar a esta partida de 3.000 euros, por tanto solamente nos queda decir que nosotros, y espero que nuestra nueva pandilla también lo haga.

Votaremos favorablemente a este crédito extraordinario, con el ánimo de asignar recursos a los compromisos adquiridos, pero no se preocupen, otras pandillas o pandas habrá que no simpaticen con el voto que emitamos, pero Señor Oliver, y Señora Valenciano, hacemos propósito de enmienda y prometemos que la próxima vez que vayamos al cine les llamaremos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Si. Muy breve solo para explicar que este crédito extraordinario es para llevar a cabo las actividades que el Consejo de la Infancia ha decidido gastar con los presupuestos participativos, ellos han valorado que los 3.000 euros los quieren usar en actividades para programar el día de la infancia, el día de los derechos de los niños y celebrarlo, y bueno pues era para explicar un poco lo que era. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Tiene usted la palabra Señor Pérez

D. Francisco José Pérez dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente buenas tardes, buenas noches y muchas gracias. Relativo a la aprobación inicial del crédito extraordinario n. 21 para actividades del consejo de la infancia queremos comentar que el sentido de nuestro voto va a ser favorable a la propuesta.

Somos conscientes de la tarea desarrollada por el consejo de infancia, y al debate que sus componentes realizan hasta el punto de haber modificado los miembros, que son niños, la propuesta realizada por la concejalía el pasado 10 de junio, resolviendo ellos por unanimidad destinar esos 3.000 euros para otras actividades y en otros momentos puntuales como puede ser el día de los derechos de la infancia.

Relativo, solamente hay una duda que le planteamos que es que relativo a la propuesta inicial que hizo la concejalía que proponía pagar una actuación infantil en fiestas, concretamente de fekat circus de Etiopía en las fiestas patronales el día 10 de agosto, nos queda la duda sobre si se mantiene su programación y en ese caso con cargo a qué otra partida iría. Simplemente esa duda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias. ¿Alguna segunda intervención?. Sí Señora Lorca.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno explicarle al Señor Pérez que a ver, no es exactamente que les propusiéramos solo el circo, ellos me pasaron un listado de lo que querían para las fiestas y buscamos presupuestos pues de circos, de fiestas de la espuma, ellos hacían varias propuestas.

Al final decidieron que era mucho dinero, el argumento que ellos dieron es que era mucho dinero para gastarlo en una sola cosa y que querían aprovechar los 3.000 para hacer muchas actividades. Entonces sí, el circo lo vamos a llevar a cabo con una partida que tenemos de gastos diversos porque como saben ustedes luego traemos la creación de una partida presupuestaria para esto, pero en presupuestos prorrogados no hay, entonces hemos utilizado una partida que hay de gastos diversos en educación. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Señor Pérez quiere volver a intervenir? ¿no?. bien pues pasamos a la votación, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad, 20 porque no está presente la concejala Da. Consolación Astasio en este punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 21/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

- 17/A. 337.22660 "ACTIVIDADES CONSEJO INFANCIA" con una dotación de 3.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

- 17/A.3202.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS".- 3.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 21/2017.

29.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 22/2017 PARA CREACIÓN APLICACIÓN ACTIVIDADES DE JUVENTUD.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos?. Sí Señora Valenciano, adelante

Da, Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. En este expediente echamos de menos el proyecto de en qué se quieren gastar 40.000 euros para juventud, porque el informe del técnico no aclara mucho.

Por otro lado y ya también le vamos a indicar que no vamos a intervenir en los expedientes en los que estamos a favor para ahorrar un poquito de tiempo, pero en este salvo que nos expliquen en qué van a gastar esos 40.000 euros pues no podemos votar a favor de algo que no sabemos en qué va a consistir. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sanchez responde: Muchas gracias Señor Presidente una intervención breve para agradecer al equipo de gobierno que haya tenido en cuenta algunas de las propuestas que para la constitución y dotación de esta partida realizó el grupo municipal socialista, perdón Señores del Partido Popular y perdonen también ustedes Señores de Ciudadanos, no se les ha tenido en cuenta, discúlpenme.

Y después del agradecimiento no consideramos necesario abundar en las razones que según la opinión del grupo colaboran en que sea necesaria su creación, y por tanto solamente nos queda anunciar nuestro voto favorable a la aprobación inicial de este crédito extraordinario. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, Señora Valenciano sí que es cierto, el año pasado trajimos también una modificación similar puesto que ya he comentado que el Partido Popular no tenía partida presupuestaria para políticas de juventud e infancia, trajimos una partida similar para desarrollar un diagnóstico. En ese diagnóstico han salido una serie de necesidades en cuanto a juventud e infancia y la idea es ahora trabajar con las entidades para posibles actividades para atacar esas necesidades o dar respuesta a esos intereses que han salido. Entonces no les he podido especificar en qué lo vamos a gastar porque estamos trabajando con las entidades juveniles que son las que trabajan de primera mano con los jóvenes.

Sí que les he mandado, es verdad que a lo mejor un poco tarde, porque en la comisión informativa se comentó el tema, entonces yo les dije que la idea era mantener por lo menos lo mismo que hicimos el año pasado en cuanto a formación, a todo eso, y entonces les he mandado un cuadrito con lo que nos gastamos el año pasado. Se lo mandé después de la comisión de hacienda.

Entonces, bueno, es igual, yo le cuento un poco que, sí, es un cuadro resumen de lo que gastamos el año pasado porque la idea es continuar en esa línea. Se lo vuelvo a mandar, la idea es continuar en esta línea. La cuestión es, pues fomentar el ocio saludable a nivel de juventud y a nivel de infancia, el año pasado gastamos cerca de 15.000 en ocio joven y 12.800 en ocio infancia, en formación gastamos 12,455, en el curso de monitor de tiempo libre, les he puesto también en el correo que este año tenemos un curso pendiente de confirmar por valor de unos 8.000 euros.

En cultura hicimos un programa de cultura gratuita para los jóvenes y para los niños y ahí nos gastamos 9.753, era un poco para que se hicieran una idea ya que no les puedo pasar un detalle desglosado de lo que vamos a pagar, por lo menos que ustedes vean en qué me gasté lo del año pasado, y que vamos a seguir en esa línea. La idea es esa, y nada más,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Pérez tiene la palabra

D. Francisco José Pérez dice: Sí, relativo a la aprobación inicial del crédito extraordinario 22/2017 nuestro sentido del voto va a ser favorable teniendo en cuenta el interés prioritario que tiene el Partido Popular en el colectivo de juventud, pero realizamos las siguientes consideraciones, una de ellas ya la ha realizado el portavoz de Ciudadanos.

Las iniciativas del colectivo joven deben ser canalizadas a través de un órgano de debate que no existe a día de hoy, y que entendemos que es prioritario para que efectivamente los jóvenes no solo se manifiesten en una reunión puntual donde asisten determinadas asociaciones o miembros de cierta referencia y el análisis por ustedes facilitado plantea diferentes iniciativas de 2016. Entendemos que efectivamente es una memoria de gasto, y que de cara a este año, como bien ha dicho la portavoz de

Ciudadanos, al no haber una memoria económica, un informe técnico ni una previa planificación pues nos basamos en lo que han planteado del gasto pero no vemos en qué se pretende gastar. Entonces, cuanto antes se debería poner en marcha ese órgano de debate y lógicamente canalizar el gasto previsto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez, ¿alguna segunda intervención?. Señora Valenciano tiene la palabra

Da . Juana Valenciano dice: Brevemente, simplemente para agradecer a la Señora Lorca su aclaración, es cierto, el lunes por la noche está el correo pero bueno, desde el lunes por la noche ha sido un poco locura y no lo había visto. Le agradezco por lo tanto sus explicaciones, y bueno pues a partir de mañana nos pondremos a mirarlo con detenimiento. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Nadie más quiere intervenir?, Sí Señora Lorca, adelante

Da Cristina Lorca responde: Bueno, no se preocupe Señora Valenciano que es verdad que lo envié un poco justo, es un poco, para que se hagan una idea de la línea que ha seguido la concejalía hasta el año pasado y la que pretendemos seguir este.

Señor Pérez me gracia que a usted le importe tanto la juventud porque no lo han demostrado en sus 4 años de gobierno. Venimos aquí hoy a crear una partida porque no existe una partida para juventud e infancia, entonces para tener ese grandísimo interés pues no tenían una partida para dotar de dinero esas cuestiones.

Nosotros tuvimos que hacer un diagnóstico y un estudio de las necesidades de la juventud porque no había nada hecho.

Por otro lado me habla usted de la creación de un consejo, bueno sí, estamos en ello, la intención es que los jóvenes decidan igual que en el consejo de la infancia, ellos han decidido su forma de participar en el municipio, su forma de funcionar, han puesto sus normas de su órgano de participación pues eso es lo que queremos hacer con los jóvenes porque si no entendemos que si es algo impuesto por nosotros pues no van a participar y queremos involucrarles en que ellos diseñen ese órgano y como va a funcionar, y eso ya nos hemos puesto a trabajar en ello con las entidades.

Y me sorprende también porque usted me exige a mí que yo cree un órgano de participación pero ustedes tampoco lo habían creado, habían creado consejos de igualdad, de bienestar social, el consejo escolar municipal, sin embargo para jóvenes no habían creado ningún tipo de órgano de participación, pero bueno, ahora viene a pedírmelo a mí, me parece bien, le tomaré la palabra y lo haremos.

Y luego decirle que claro, que ese interés de la juventud pues también tengo que decir que existía una casa de la juventud donde los jóvenes tenían un espacio y que ustedes decidieron que dejara de ser casa de la juventud, ese ha sido su interés por las políticas juveniles. Y nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Si Señor Pérez

D. Francisco José Perez contesta: Si, tan solo matizar su intervención en el sentido de que la política llevada por el Partido Popular en la anterior legislatura lo que ha perseguido sobre todo es la relación transversal entre concejalías, quiero decir el hecho de que no haya una partida específica en juventud, o dependiente del concejal de juventud no quiere decir que no se programaran actividades e iniciativas de cara al colectivo de Juventud, que se hicieron, y por supuesto se mantuvieron igual que se mantuvieron con el resto de asociaciones o con el resto de agrupaciones, el contacto permanente. Quiero decir, a partir de ahí hay un matiz que es su formato, donde han planteado el tema de los consejos, que nos parece perfecto y de hecho estamos acudiendo a ellos, nosotros lo que hacíamos era trabajar individualmente con los colectivos y esa es la única diferencia, entonces, a partir de su formato que ustedes están planteando lo que estamos diciendo es que se inste cuanto antes, igual que se ha hecho en el consejo de infancia, que por cierto en el consejo de infancia magnífico, como planteamiento, pero que también ahí se necesita amplificar más al exterior, no solo trabajar internamente, el trabajo interno está muy bien para que los propios consejeros del consejo de infancia programen, analicen y planteen iniciativas, pero es fundamental que ese trabajo se note fuera también y que efectivamente se traslade a todo el colectivo de población infantil. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes en este punto

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de 20 porque no está presente la concejala Da. Consolación Astasio en este punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 22/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

17/A..337.22780 "ACTIVIDADES JUVENTUD E INFANCIA" con una dotación de 40.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.12003	SUELDOS GRUPO C1	1.800,00 €
B.450.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	27.000,00 €

B.450.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.200,00 €
	TOTAL	40.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 22/2017.

30.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 24 /2017 PARA EMPLEO.

El Señor Presidente dice: Bien ¿grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? Señor Sánchez, adelante

D. Federico Sánchez contesta: En este punto votamos un crédito extraordinario para financiar en la parte que corresponde al Ayuntamiento el programa de empleo, de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración, mayores de 30 años, como en otras ocasiones, y con independencia de lo que este grupo opine sobre los programas de empleo votaremos favorablemente a la aprobación inicial de este crédito. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa, si se me permite voy a dar la misma argumentación en este punto como en el punto 34, este punto es la aprobación inicial del crédito extraordinario y el punto 34 es la aprobación inicial del suplemento de crédito 1/2017, ambos para el empleo.

Estos dos créditos, digamos, llamémoslos así, estos dos créditos son para hacer frente durante el año 2017 a los 4 programas de empleo correspondientes a la convocatoria del año 2017, y que han sido aprobado por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, ya que para la ejecución de los mismos es preciso contar con el crédito necesario procedente, tanto de las subvenciones concedidas como de la aportación municipal.

Simplemente recordar que de estos 4 programas son 2 programas de reactivación profesional para desempleados en un caso de mayores de 30 años, y en otro de menores de 30 años y otros 2 programas de cualificación profesional, también uno para mayores de 30 años y otro para menores, serán beneficiados 70 personas en situación de desempleo de larga duración y se pretende llevar las contrataciones a partir del día 1 de octubre el 2017.

Al igual que ha dicho el Señor Sánchez. El portavoz del Partido Socialista en este caso, repetimos lo mismo que el año pasado, no creemos que sean los programas que nosotros llevaríamos a cabo, pero son los programas que hay ahora mismo por parte de la Comunidad de Madrid y nos queremos aprovechar, como no puede ser de otra manera, nos queremos aprovechar de ellos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias. Buenas noches. Nosotros como no podía ser de otra manera vamos a votar a favor de este punto porque siempre hemos pensado que el empleo es prioritario además el Partido Popular es uno de sus puntos básicos en la creación de empleo y agradecemos que el gobierno de Ganemos Pinto apueste también por los programas de empleo de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿alguna segunda intervención?. Si Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Perdón simplemente para mencionar porque no lo había hecho en la primera intervención, que este crédito extraordinario es de 10.000 euros, y el suplemento de crédito en el punto 34 es de 73.722,02 euros.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes en este punto, que son 19 por la ausencia de la concejala Da Consolación Astasio y del Concejál D. Salomón Aguado que ha salido del salón de Pleno durante el debate de este punto, por lo que su voto se considera abstención, no participando en el debate ni votación de los puntos 31 y 32 por ausencia.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención del concejal del Grupo Popular D. Salomón Aguado, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejál de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 24/2017 creando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

- 17/A.241.22130 "Vestuario programa Reactivación Mayores de 30 años" por un importe de 3.000,00 €.
- 17/A.241.22131 "Materiales programa Reactivación Mayores de 30 años" por un importe de 7.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a la baja del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/A.241.14300 "Otro personal temporal", por el importe de 10.000,00 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 24/2017.

31.- APROBACIÓN INICIAL DE CREDITO EXTRAORDINARIO N. 27 /2017 PARA CREACIÓN APLICACIÓN ACTIVIDADES DE JUVENTUD PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocen el expediente?. Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?, Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: En el punto 28 de este Pleno hemos votado favorablemente un crédito extraordinario para dotar económicamente proyectos a realizar a iniciativa del consejo de infancia. La razón ha sido que estaban decididos y relacionados con el proceso acordado entre este grupo municipal y el equipo de gobierno respecto a los presupuestos participativos.

Entonces estando este punto también relacionado con los mismos no encontramos ninguna razón para votar negativamente al mismo, y por tanto votaremos favorablemente muchas gracias.

El Señor Presidente dice: A usted Señor Sánchez ¿Ganemos? Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Nada, muy rápido lo explico, en una reunión con los colectivos del municipio que trabajan con jóvenes, bueno pues se decidió que este presupuesto de... estos presupuestos participativos de 3.000 euros se organizara conjuntamente con el Ayuntamiento un evento, o jornada o actividad con ellos, para llamar su atención y qué de visibilidad al colectivo juvenil. Nada más, solo explicarlo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Pérez tiene la palabra

D. Francisco José Perez responde: Sí, muchas gracias de nuevo. Relativo a la aprobación inicial del crédito extraordinario 27/2017 para actividades de juventud comentar que el sentido de nuestro voto va a ser también favorable a esta propuesta, pero a diferencia de las iniciativas planteadas en el seno del consejo de infancia, hacemos las siguientes consideraciones.

A día de hoy que lo hemos comentado en el punto anterior ya hemos planteado que se trata de una propuesta o una política que desarrolla Ganemos en este caso el formato de consejo, el consejo no está creado, es un órgano que debe representar a este colectivo y le instamos, o les animamos más que

instar, les animamos una vez más a que se desarrolle o se convoque de manera efectiva,

Efectivamente el pasado 19 de junio, según hace referencia el técnico en su informe, hubo una reunión de diferentes entidades juveniles este acta lo hemos pedido esta mañana y prácticamente en 5 minutos nos la ha enviado la concejala al resto de grupos. Hemos visto el acta de aquella reunión en la que por cierto yo estuve también a última hora, y según menciona el informe técnico, ante la ausencia de propuestas de jóvenes del municipio, o de un órgano que le represente, se realiza la propuesta de preparar conjuntamente un evento, o una jornada, o una actividad con las entidades, para llamar su atención y dar visibilidad al colectivo.

Por esta razón pendiente de programar con el colectivo afectado el destino de este dinero, nuestro voto va a ser a favor, y una vez más les animamos a que el Consejo se cree de manera efectiva lo antes posible. Gracias.

El Señor Presidente indica: Bien, ¿alguien quiere intervenir por segunda vez?. Pasamos a votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes en esta votación

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de 19 porque hay 2 ausencias.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 27/2017 creando la aplicación presupuestaria del Presupuesto de Gastos:

-17/A. 337.22680 "ACTIVIDADES JUVENTUD" con una dotación de 3.000,00 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo a baja de parte del crédito existente en la aplicación:

-17/A.3202.13000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS".- 3.000,00 €

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 27/2017.

32.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 17/2017 PARA PROGRAMA DE LUDOTECAS.

El Señor Presidente dice: Bien , supongo que conocen el expediente. ¿Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Señor Sánchez

D. Federico Sánchez dice: De nuevo una intervención muy breve de agradecimiento al equipo de gobierno por tener en cuenta las sugerencias que este grupo municipal realizo durante el Pleno de junio de este año y que hacen posible el voto favorable al expediente por parte del grupo municipal socialista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra

Da. Cristina Lorca contesta: Sí, explicar que es una transferencia de crédito para aumentar en 4.000 euros la partida de ludotecas para poder cumplir con las obligaciones que hemos contraído en el contrato con la ludoteca. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. ¿Grupo Popular? ¿no quiere intervenir? ¿alguien quiere hacer segunda intervención? ¿no? Pasamos a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán de nuevo la mano todos los concejales presentes en esta votación

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de 19 porque sigue habiendo 2 ausencias.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 17/2017, de la siguiente aplicación presupuestaria:

- GRUPO DE PROGRAMA 3207: "LUDOTECAS".- La transferencia a realizar en este grupo de programa supone la cantidad de 4.000,00 €, en concreto en la aplicación presupuestaria A. 3207. 22746 "CONTRATO GESTIÓN LUDOTECA MUNICIPAL", que se aumenta.

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

CÓDIGO DE LA APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.12003	SUELDOS GRUPO C1	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 17/2017.

En este punto se incorpora de nuevo a la sesión el concejal D. Salomón Aguado, volviendo a participar en el debate y votación de los siguientes puntos del Pleno.

33.- APROBACIÓN INICIAL DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 18/2017 PARA CLIMATIZACIÓN.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señora Valenciano, en este intervenimos porque no tenemos muy claro votar a favor porque es un expediente que nos ha llegado con 3 propuestas de importes diferentes, ha sido un expediente que ha llegado bastante confuso de diferentes maneras, con muy poco tiempo, y lo que sí que vemos en la Comisión de Gestión es que se está gastando muchísimo dinero y necesitamos más datos, necesitamos alguna, pues no sé, algún documento que nos explique mejor en qué estamos gastando la climatización.

Es cierto que al principio se hablaba de monitorizar para hacer ahorro, pero lo que estamos viendo es que también hay que cambiar pues muchas actitudes a la hora de ahorrar, de comportarnos etc., y desde luego este expediente yo lamento no haber ... lo leímos la primera propuesta que llegó a una comisión, una segunda, y una tercera, entonces, como no queremos votar a favor de algo que no tenemos totalmente claro, pues nos vamos a abstener. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. En este punto aprobamos una partida económica que tiene como destino financiar las distintas reparaciones que desde el área de servicios generales se van a realizar en las instalaciones de aire acondicionado.

Son varias las dependencias municipales que han comentado a este grupo municipal los inconvenientes que les causan las averías que en la climatización se están produciendo.

Así, desde el mismo juzgado de paz se nos ha comentado que su actividad laboral se está desarrollando en difíciles condiciones desde que se averió el aire acondicionado, e incluso en la sede de los grupos municipales la climatización presenta más averías de las que pudieran ser calificadas como normales o deseables.

Son estas razones, y el deseo de proporcionar, dentro de lo posible, condiciones de desempeño laboral razonables a todos los empleados municipales, las que motivan el voto favorable a la transferencia 18/2017 que en este punto nos ocupa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Bueno en primer lugar decir que esta transferencia de crédito, el dinero que va en esta transferencia de crédito va unida también pues a otra transferencia que fue aprobada en la comisión informativa. Yo no sé de donde le han llegado a la Señora Valenciano 3 expedientes, a mí me han llegado 2, el que se aprobó en la comisión informativa y este expediente.

En la comisión informativa es cierto que manifestaron algunos grupos municipales ,bueno pues manifestaron que querían saber en qué se han gastado, hasta ahora, el dinero que había inicial para climatización.

Me consta que el Señor Interventor en funciones les ha mandado por correo electrónico un cuadro sobre los gastos que se han realizado.

En todo caso, decir que efectivamente el técnico de servicios generales ha estimado que nos haría falta para completar el año, por bueno, por los estudios que han realizado, 65.000 euros más para finalizar el año.

No obstante, entre esta transferencia y la aprobada en la comisión informativa decir que también , y así figura en el informe del técnico, es necesario también cubrir aquellas partidas de las que estaban vinculadas y ha ido tirando la climatización de ellas, pues hay algunas partidas del área de deportes, etc.

Todo eso hace que haya necesidad de ampliar la partida de climatización en los 200.000 euros tanto de esta transferencia de crédito como de la aprobada en la comisión informativa, pero vuelvo a decir no sé a dónde le han llegado a usted 3 expedientes porque en realidad solamente ha habido 2, el aprobado en la comisión informativa y el de este Pleno.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Grupo Popular. Sí señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Efectivamente fueron dos cuestiones distintas, una la aprobamos en la comisión de hacienda, con el voto en contra nuestro, para el mismo trabajo que es el trabajos de mantenimiento de climatización.

En la Comisión de Hacienda se aprobaron 150.000 euros y aquí aprobamos ahora en este, si se aprueba 50.000 euros más para esa partida.

A nosotros lo que nos llama la atención e indudablemente no podemos votar a favor y los informes que nos han mandado no nos aclaran nada, y el técnico en el informe que hace tampoco dice nada de lo que dice el Señor Concejal, lo único que pone claro es, en función de los datos históricos y del desarrollo del año hasta el momento, y de la situación de las instalaciones se estima que la cantidad a aportar debe ser de 65.000 euros. No entendemos por qué tiene que hacer una transferencia de 200.000 euros si en los 2 informes que son los mismos, el mismo informe que fue a la comisión es el mismo informe que viene hoy al Pleno, en los 2 informes, que es una repetición dice que son 65.00 euros, no entendemos por qué hay que hacer una transferencia, por qué hay que hacer una modificación de 200.000 euros, cuando el técnico dice eso y no dice absolutamente nada más, es que no dice absolutamente nada más. O sea deja bien claro de que lo que hace falta son 65.000 euros para esa partida poder solucionar el problema que tiene. Entonces no entendemos por qué tiene que hacerse una transferencia por esa cantidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera, Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, Señor Santacruz, tiene razón, son dos expedientes bastante confusos. Le voy a hacer un ruego y es que me reenvíe ese email del que nos habla que nos ha enviado con más datos porque estoy comprobando tanto en el ... , ah!, no ha llegado, vale, vale, es que como ha dicho, ha dicho usted que el jefe de contratación había mandado un email, yo le estaba rogando que me lo reenviara porque estaba comprobando y no ha llegado y me está aclarando él que todavía no lo ha mandado, o sea que nos llegará, entiendo ¿no?, que nos llegará posteriormente. Ben muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Sí, entiendo que no ha llegado por algún problema técnico porque el Señor Manso me dijo que lo había enviado, parece ser que es algún problema del correo.

Señor López Madera léase el informe del técnico municipal al completo, el último párrafo, por favor, a esta cantidad habrá que añadir aquellas que ya han sido comprometidas o gastadas en reparaciones a lo largo del 2017 hasta el momento, y que hayan sido cargadas a partidas vinculadas, hay que añadir, de tal manera, de manera que al regularizar las diversas partidas vinculadas del saldo disponible en la climatización resulten los 65.000 euros solicitados. Eso es lo que está pidiendo el técnico, 65.000 euros más, más, léalo bien, más aquel dinero que se ha gastado ya de otras partidas vinculadas. Léalo bien Señor López Madera. Léalo usted, le vuelvo a repetir, tengo tiempo y le vuelvo a repetir, no tengo inconveniente, a esta cantidad habrá que añadir, añadir, sumar, sumar, lo que se ha gastado de otras partidas vinculadas.

Por lo tanto son 65.000 euros más lo que ya ha ido tirando climatización de otras partidas vinculadas, partidas que por otro lado las vinculaciones las hicieron ustedes, partidas que por otro lado no entendemos las vinculaciones, no sabemos qué tiene que ver los arbitrajes dl fútbol con la climatización, no lo sabemos, pero ustedes lo hicieron, y se ha ido tirando por ejemplo de esa partida, de tal manera que a la hora de ir a pagar a los árbitros, pues no había dinero. Eso es lo que se está diciendo, 65.000 euros más lo que ya nos hemos gastado de las vinculaciones.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz Señor Lopez Madera tiene la palabra.

D. Julio López dice: Sí Señor Santacruz podrá leerlo como quiera, pero el informe está aquí y está bien claro lo que dice, y lo de los partidas que se han ido vinculando no tenemos ninguna información, es que no hay ninguna información, lo que nos mandan es solamente estos expedientes, y estos informes y aquí lo único claro que está es el informe del técnico, en lo demás no hay más datos.

Mire, pues estará el expediente incompleto, o faltarán datos, yo no tengo más datos que los que me han dado ustedes, y aquí lo que está claro es que el técnico en el informe pide 65.000 euros que es lo que le hace falta, claro pide 65.000 más las partidas que tiene si han, ... bueno Señor Santacruz el informe es el que está aquí, y si hay alguna explicación más démela por escrito para que yo lo sepa porque yo no puedo adivinar cosas que no vienen en los informes. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular.

De nuevo el Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Ciudadanos. .

El Señor Presidente dice: 12 a favor, no, 11, perdón que sigue faltando la concejala Da. Consolación Astasio, 7 en contra y 2 abstenciones, se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con 11 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 18/2017, de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A.2313.22719	CONTRATO MANTENIMEINTO CLIMATIZACIÓN	45.000,00 €
A.3203.22719	CONTRATO MANTENIMEINTO CLIMATIZACIÓN	5.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

Por su parte las aplicaciones a disminuir son las siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
B.450.22101	SUMINISTRO AGUA	45.000,00 €
A.3201.22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000,00 €
	TOTAL	50.000,00 €

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 18/2017.

34.- APROBACIÓN INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2017 PARA EMPLEO.

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? ¿Grupo Ciudadanos? ¿grupo Socialista? Adelante Señor Sánchez

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias, en este punto se solicita la aprobación de un suplemento de crédito para poder complementar las cantidades que por transferencias recibimos de administraciones superiores para la financiación de distintos programas de empleo. No vamos impedir con un voto negativo el desarrollo de estos programas y por tanto vamos a votar favorablemente muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Simplemente sirva como exposición la realizada en el punto anterior de empleo.

El Señor Presidente dice: Gracias . ¿Grupo Popular?. Bien. ¿alguien quiere intervenir por segunda vez?, ¿no?. . Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes en este punto

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de 20 porque no está presente la concejala Da. Consolación Astasio en este punto.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Suplemento de crédito nº. 1/2017 ampliando las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2017:

A	241	14304	SALARIOS PROYECTO REACTIV. PROFES.MAYORES 30 AÑOS	37.720,71
A	241	14305	SALARIOS PROYECTO CUALIF. PROFES.MAYORES 30 AÑOS	6.165,00
A	241	14306	SALARIOS PROYECTO ACTIV. PROFESIONAL MENORES 30 AÑOS	10.414,00
A	241	14308	SALARIOS PROYECTO CUALIF. PROFES.MENORES 30 AÑOS	647,00
A	241	16000	SEGURIDAD SOCIAL	18.775,31

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo la baja de parte del crédito existente en la aplicación presupuestaria 17/A.241.14300 "OTRO PERSONAL TEMPORAL", por el citado importe de 73.722,02 €.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Suplemento de crédito nº 1/2017.

Durante el debate del siguiente punto del orden del día se incorpora de nuevo a la sesión la concejala Da. Consolación Astasio, volviendo a participar en el debate y votación de los siguientes puntos del Pleno.

35.- APROBACION INICIAL BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2017:

El Señor Secretario dice: Hay presentada una enmienda en tiempo y forma por el Grupo Popular sobre la modificación de una de las bases, la base 49 concretamente.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿defienden ustedes la moción, perdón la enmienda?, ¿Quién defiende la enmienda? Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Si, en primer lugar indicar que ...

El Señor Presidente pregunta: ¿le parece bien 3 minutos para la enmienda, o 5, como usted quiera?

D. Salomón Aguado dice: Si. No creo que necesite tanto.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿nos podrían dar una copia?

El Señor Presidente dice: ¿De qué?

Da. Juana Valenciano contesta: De la enmienda

El Señor Presidente dice: Se ha mandado por correo electrónico

El Señor Secretario afirma: Sí, se ha mandado a los grupos por correo.

El Señor Presidente dice: ¿5 minutos Señor Aguado?. Bien, pues adelante.

D. Salomón Aguado dice: En primer lugar, y aunque no sea de la enmienda, es que al revisar el correo he visto un email del interventor en funciones enviándome un cuadro explicativo de la climatización, es decir, yo di por sentado de que lo había mandado a todo el mundo pero acabo de ver que debe ser que no, entonces, bueno para que conste que él sí lo mandó lo que pasa que debe ser que por error solo lo he recibido yo.

Sobre el contenido de la enmienda presentada por el Grupo Popular, como ya le dijimos en la reunión que mantuvimos para ver las inversiones financieramente sostenibles pues esperábamos que, les indicamos que teníamos una observación o una redacción diferente.

¿Por qué?, es decir, ustedes plantean reparaciones vinculadas a contratos de mantenimiento en vigor necesarias e inaplazables para el buen funcionamiento de los edificios municipales. Entendemos que circunscribirlo solo a los edificios municipales, pues no tiene por qué, y las reparaciones, ojo,

calificadas como necesarias e inaplazables pues creo que puede suponer un problema a la hora de justificación por parte del técnico.

En la redacción que proponemos, que hemos planteado son, reparaciones servicios de mantenimiento o análogos, que estén vinculados a contratos en vigor adjudicados, y cuyo importe venga recogido en los pliegos de condiciones.

El ejemplo que se ponía de manifiesto al que se quería señalar era el pliego de la climatización donde hay una serie de precios tasados, y la empresa solo puede cobrar eso, con lo cual no ha lugar. Ahora mismo solo recuerdo ese Pleno, pero si hubiese otro, pues que no se circunscriba solo al mantenimiento de edificios, sino a todos los que estén en esa circunstancia.

No sé si en educación o en deportes, o en alguna otra área pudiera haberlas, pues si al final solo puedes contratar con esa empresa a ese precio, sea climatización o lo que sea, pues parece adecuado que sea ese el procedimiento

Y luego añadimos, que esa era otra de las cuestiones que queríamos hacer, era, trimestralmente la intervención municipal, mediante un informe exhaustivo dará cuenta a la Comisión de Gestión Municipal de los gastos tramitados a través de este procedimiento excepcional.

Bueno puesto que se ha aumentado lo que antes había que era gastos de boletines y algunas otras, como combustibles, bueno pues puesto que se ampliaba la excepción, bueno pues que se diera cuenta en un informe conjunto de qué es lo que se tramita a través de esa forma. Ese es el objeto de la enmienda.

Esperábamos, se lo dije en la Comisión Informativa, y se lo digo ahora en el Pleno, esperábamos que os hubiese llamado el Señor Santacruz, hasta ayer concejal de hacienda en funciones para haberle planteado eso y habérselo dicho y bueno pues que nos hubiese dicho si le parecía bien, si le parecía mal, si se podía haber ..., por haber llegado a alguna entente cordial, pues este es el objetivo de la enmienda, creo que es positiva y en general puede ser para mejorar y ese es el ánimo con el que este grupo ha presentado la enmienda a la base de ejecución n. 49.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos respecto a la enmienda quiere intervenir?

Da. Juana Valenciano contesta: Simplemente para confirmarles que no nos ha llegado, hemos revisado tanto el correo personal como el correo corporativo y la enmienda no sé quien la ha enviado pero no nos ha llegado.

El Señor Presidente dice: La ha mandado Belen a todo el mundo.

Da. Juana Valenciano dice: Bueno, pues no está, o sea que no es que hay.., simplemente para su conocimiento.

El Señor Presidente dice: ¿Lo hemos recibido todos menos usted?

Da. Juana Valenciano dice: Pues no lo sé, el móvil lo puede ver, o sea que, bueno simplemente decírselo que ha podido pasar cualquier cosa, pero que yo le digo, y además siempre la respondo agradeciéndole y dándole el OK y no lo he recibido, nada más, respecto a la enmienda

El Señor Presidente dice: ¿quiere usted 3 minutos de receso o algo para estudiar las 2 enmiendas?, porque hay 2. ¿o 5 minutos?

Da. Juana Valenciano contesta: Con 2 minutos para leerlo tengo, por lo menos que nos de tiempo a leerlas, a ver es que tengo que leer la documentación no me ha llegado.

El Señor Presidente dice: Es que hay 2 enmiendas. ¿la otra enmienda la ha recibido?

Da. Juana Valenciano contesta: Me la acaba de dar usted, no las tengo, y además le digo que tengo aquí el móvil que no tengo ningún problema en que mire mi correo y lo vea.

El Señor Presidente dice: Pues tiene 5 minutos, tenemos todos 5 minutos hasta las 22,20, en punto por favor, para que tenga usted tiempo para esto

Da. Juana Valenciano dice: Vale, vamos a leerlas, vamos a leerlas fumando un cigarro.

Se hace un receso de unos minutos según ha indicado el Señor Presidente, y pasados estos minutos el Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Bien, reanudamos la sesión. Ante la enmienda del grupo Popular, desde el Equipo de Gobierno que es quien presenta la propuesta de la modificación de la base de ejecución pues proponemos una transacción al Grupo Popular.

Cuando dice debe decir, el primer punto quedaría igual, Bien. Y el segundo punto donde dice trimestralmente sería semestralmente, y la palabra de informe exhaustivo, perdón, la palabra exhaustivo quedaría sustituida por la palabra detallado. ¿Se acepta la transacción por parte del Partido Popular?

D. Salomón Aguado dice: Sí, por nuestra parte no hay inconveniente en aceptar la propuesta del Equipo de Gobierno.

El Señor Presidente dice: Bien, pues pasamos a votación la enmienda transaccionada, y pregunta: ¿votos a favor de la enmienda trasaccionada.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad de los 21, volvemos a ser 21 ya.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la enmienda presentada por el Grupo Popular al expediente, junto con la transacción hecha por el Equipo de Gobierno.

El Señor Presidente sigue diciendo: Bien, respecto al punto en sí, ¿alguna intervención?. Grupo Ciudadanos? ¿grupo Socialista? ¿Ganemos quiere intervenir?. ¿Grupo Popular? No. Pues pasamos a votación el punto a la que se añadirá la enmienda anteriormente aprobada, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de las bases nº 49 , con la enmienda presentada por el Grupo Popular y la transacción del Equipo de Gobierno, quedando del siguiente tenor literal:

- Base 49:.

“Para gastos que excedan de 1.000 euros o que por su especial naturaleza, aun siendo inferiores a dicha cantidad lo requieran, se tramitará la correspondiente Resolución de la persona que haya sido designada por la Alcaldía Presidencia mediante el correspondiente Decreto de delegación de competencias, siempre que se trate de contratos menores y de exceder de dicha cantidad será por acuerdo de Junta de Gobierno Local o Decreto de la Alcaldía Presidencia.

Para tramitar dicho expediente por Resolución se requerirá Informe del Técnico de cada área en el que se acredite la necesidad de realizar dicho gasto. Una vez se haya remitido dicha documentación al Concejil competente para dictar la Resolución, se dictará la Resolución oportuna aprobando dicho gasto. Una vez dictada la Resolución con los informes económicos y jurídicos pertinentes se procederá a realizar dicho gasto.

Como excepción a la cuantía se viene a establecer que para ciertos casos, como son:

- Suministros de combustibles y carburantes.
- Publicaciones en periódicos.
- Anuncios en boletines oficiales.
- Reparaciones, servicios de mantenimiento o análogos que estén vinculados a contratos en vigor adjudicados y cuyo importe venga recogido en los pliegos de condiciones

Semestralmente, la Intervención municipal mediante un informe detallado dará cuenta a la Comisión de Gestión Municipal de los gastos tramitados a través de este procedimiento excepcional.

Se tramitarán dichos gastos por propuesta de gasto, sea cual sea su importe aunque exceda de las cantidades recogidas en las bases anteriores.”

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación de la base de ejecución nº 49.

36.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE PINTO .

El Señor Presidente dice: Bien, antes de empezar este punto, en la Junta de Portavoces hice una propuesta que era que el Equipo de Gobierno estaba dispuesto a dejar encima de la mesa, o a retirar estos puntos, si había un compromiso por parte de los 3 grupos de la oposición que de aquí al Pleno de Septiembre, pues esas alegaciones previas que se habían manifestado en el Pleno de Junio, pues se pudieran presentar para poderlas estudiar de tal manera que volveríamos con estas ordenanzas en el Pleno de Septiembre.

Entonces, me gustaría escuchar a los portavoces a ver que tienen que decir al respecto y según lo que digan los portavoces retiraremos, o no, el punto.

Señora Valenciano o Señor Oliver.

Da. Juana Valenciano contesta: Nosotros ya votamos en el Pleno pasado que viene sin ninguna modificación a favor porque habíamos hablado con el equipo técnico que lo había hecho, y la aprobamos y la hubiéramos aprobado hoy, por lo tanto, poco tenemos que aportar nosotros como grupo municipal, a una ordenanza puramente técnica, en la que, hemos hablado con los técnicos, y nos han explicado su contenido en base a que esta, entendemos que podemos aportar poco a lo que ellos han hecho, pero bueno, que si hay un grupo de trabajo y nosotros podemos estar, pues por lo menos aprenderemos, o sea que no hay ningún problema por nuestra parte.

El Señor Presidente pregunta: ¿Acepta entonces la propuesta de que se puede llevar a septiembre?

Da. Juana Valenciano contesta: Si

El Señor Presidente dice: Vale, bien. ¿Grupo Socialista?

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, por nuestra parte no existe ningún problema, además comentamos en el Pleno pasado que teníamos intención de presentar alegaciones y estamos trabajando ya en ellas para que en el momento que se pongan en marcha dicho grupo tenerlas

preparadas para poder llevarlas a cabo lo antes posible, porque además sabemos que es una ordenanza que se necesita, que es importante, y que hay que hacerlo lo antes posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor López Madera

D. Julio López dice: Sí, gracias. Sí, mi grupo ha aceptado la propuesta y prepararemos los trabajos para en septiembre presentarlos.

El Señor Presidente dice: Bien, pues en vista de la expresión dada por los 3 grupos municipales de la oposición, el Equipo de Gobierno retira los puntos 36 y 37 del orden del día. Pasamos al punto 38 que hay una enmienda también.

El Pleno acuerdo retirar este punto del orden del día en base a lo indicado en las intervenciones.

37.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO Y DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

El Pleno acuerdo retirar este punto del orden del día en base a lo indicado en las intervenciones realizadas en el punto anterior del orden del día.

38.- PRORROGA DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO DE LOCALES MUNICIPALES SITOS EN CALLE TERREROS A CARITAS DIOCESANA DE GETAFE.

El Señor Secretario dice: Si, también hay una enmienda que presentó el Grupo Popular.

El Señor Presidente dice: Bien ¿Quién va a defender la enmienda? ¿Señor Pérez? ¿3 minutos es bastante?.

D. Francisco José Pérez dice: No sé si dar lectura a la enmienda para conocimiento y que conste en acta ...

El Señor Presidente dice: La enmienda la conocemos todos

D. Francisco José Pérez dice: Digo a efectos de que conste en acta, o ¿no es necesario no?.

El Señor Presidente dice: No

D. Francisco José Pérez contesta: Vale. Pues entonces sí, con 3 minutos es suficiente.

El Señor Presidente dice: Vale, pues si necesita algo más tendrá algo más. Adelante Señor Pérez

D. Francisco José Pérez indica: Vamos a ver, el principal motivo, el razonamiento que damos en este caso a la propuesta de ampliar la prórroga de 1 a 4 años, es primero sobre la base que creo que queda fuera de toda duda de la función que realiza a diario y para con la sociedad por parte de Cáritas, a nivel de la labor o la función que desarrollan, y que es un colectivo que lógicamente, como todos, necesita planificación pero en este caso hemos entendido que más, si cabe.

Además hay un precedente que es que el pasado 22 de diciembre se amplió el contrato de cesión del edificio destinado a la Asociación de Minusválidos de Pinto, han transcurrido 7 meses desde aquella fecha, no ha habido avance en el documento o desarrollo de la ordenanza de regulación de espacios municipales, está claro que a estas alturas no tenemos por qué pensar que de aquí a 2, 3 meses que es cuando vence este contrato de cesión vaya a producirse un avance al respecto. En 4 meses tenemos esta revisión y es improbable que la ordenanza, como he dicho esté aprobada en esa fecha.

Como se ha visto en el proceso de estudio hay una casuística muy grande con respecto a las diferencias que pueden existir o aplicarse en futuros documentos relativos a plazos, a entidades, a oficinas, almacenes, usos compartidos, casas regionales, entidades como la Asociación de Minusválidos, o Cáritas entre otros.

Lo que proponemos es que se tomen ya decisiones relativas a la ampliación de plazo, como pueda ser este caso, que se incluyan en este estudio análisis que estamos realizando para que en la casuísticas se contemple esta circunstancia, y que eso procure que se minimice en la medida de lo posible la incertidumbre que se genera a este tipo de entidades.

Aprovechamos también, bueno eso lo puedo aprovechar en mi turno de intervención, en resumidas cuentas estamos proponiendo el paso de un año a 4.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez. ¿Señora Valenciano o Señor Oliver? Si Señora Valenciano, adelante

Da. Juana Valenciano dice: Decir que estamos de acuerdo con la enmienda, es verdad que Cáritas, todo el mundo, ya lo ha dicho el señor Pérez, pero que además lo llevan cada vez menos voluntarios, cada vez hay menos gente que se presta voluntaria a hacer el seguimiento de este tipo de entidades, y ellas mismas manifestaban cuando se les cedía un año que incluso la renovación, la solicitud, para ella suponía un sobreesfuerzo porque eran muy pocas personas haciendo un gran trabajo.

También les generaba ciertas inquietudes el hecho de hacer posibles inversiones en los locales sin saber si en un año se les iba a renovar. Yo recuerdo que en el caso de Cáritas pues decían que ellos tienen un sótano, pensaban poner un montacargas, pero claro, que para un año.

Con lo cual entendemos más que justificable la enmienda que se presenta, y estamos a favor de ella y ojala pues se la pueda dar a una entidad como es Cáritas, o como.., hay algunas puntuales de larga trayectoria en el municipio y que no hay ningún inconveniente, por lo tanto manifestar que estamos a favor de la enmienda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, adelante

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues anunciar al Partido Popular que, con todo el respeto, no estamos de acuerdo con esta enmienda en este momento. Y me voy a explicar.

Como usted ha dicho, en el mes de diciembre se trajo a renovación la cesión del espacio a la AMP y por parte de su grupo no recibimos ninguna enmienda respecto a ese tema. Es cierto que los primeros que hemos criticado al Señor Suazo respecto a la cesión de espacios de un año, hemos sido nosotros, en este Pleno, los primeros o los segundos, o a medias, de que se haya pedido por un año las cesiones a las asociaciones por ese periodo de un año, pero es que existe un compromiso, en el que llevamos 6 meses trabajando en esa ordenanza, en el que ya en esa ordenanza hemos llegado a un acuerdo los grupos que estamos trabajando para que se establezca lo primero que hemos llegado al acuerdo es, 4 años.

Entonces, no solo con Cáritas, que me parece que tiene una gran labor en este municipio, no de ahora, sino de siempre, o con la AMP, o con cualquier asociación o club que tiene una instalación cedida por este Ayuntamiento, pero es que, con todo respeto, me sorprende porque estamos trabajando los 4 grupos en esa ordenanza, y más que lo dice éste que era crítico y criticó aquí esta ordenanza de cesión de espacios que consideraba que no iba a salir adelante, y está trabajando en todas las reuniones y uno de los puntos principales, o el primer punto al que se llegó a un acuerdo era de que la cesión iba a ser por 4 años.

Entonces, si se ha llegado a ese acuerdo en ese grupo de trabajo en el que tenemos media ordenanza avanzada, no entiendo por qué prioritariamente no se ha presentado a otras cesiones que hemos hecho, ¿por qué a estas sí y a otras no?, y que me surge la misma labor social que puede tener la AMP, o sea que no estamos aquí criticando la labor social que pueda cumplir, y que lo hemos discutido en la ordenanza, que si hablamos de labor social pues hay asociaciones que hacen una labor social incluso no se ve tan claramente como en este caso de estas asociaciones, pero que también la hacen.

Entonces, yo creo, considero que deberían de retirar la enmienda, porque es una cosa que estamos trabajando en esa ordenanza que llevamos 6 meses trabajándola, en la que el primer criterio, como he dicho, es que se ha establecido 4 años, ya como criterio, primero acordado por los 4 grupos que estamos allí representados, y en el que además hubo un periodo de negociación en el que los diferentes grupos pusimos encima de la mesa la duración de los contratos, y al final conseguimos llegar a un acuerdo que era 4 años, que nos costó, y lo conseguimos, entonces, yo creo que no tiene ningún sentido esta enmienda y espero que la terminemos lo antes posible, que nos pongamos a trabajar lo antes posible a partir de septiembre porque yo creo que tampoco nos queda mucho para terminar esa ordenanza, y lo vuelvo a repetir, he sido de los más críticos con esa ordenanza. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Suazo tiene la palabra

D. Angel Suazo manifiesta: Si gracias Rafa. Señor Pérez ningún grupo municipal aquí presente cuestiona la función de ninguna entidad de este municipio, porque renovemos un año a Cáritas, no estamos cuestionando sus funciones.

Habla usted de plazos, pues los plazos de aprobación de esa ordenanza dependerá de nuestra capacidad y voluntad de trabajo.

Creo que usted no tendrá ninguna duda de esa capacidad y voluntad de ninguno de los 4 grupos, espero.

Y en la línea del Señor Perez, me dirijo directamente a usted Señor, perdón del Señor Ortiz, me dirijo directamente a usted Señor Pérez, apelo a su sensatez, a su sentido de la responsabilidad, para que retiren esta enmienda.

Esta enmienda va contra toda lógica. Va contra la comisión reguladora de la cesión de los espacios para entidades municipales, en la que estamos trabajando los 4 grupos. Usted representando al Partido Popular, para elaborar una ordenanza, que marque, entre otras cuestiones, los plazos de cesión, los plazos de cesión, para que esos plazos no distingamos asociaciones cercanas y asociaciones lejanas, Señor Ortiz, para que esos plazos no sean arbitrarios, que no dependan del gobernante de turno, que no dependa del concejal de turno, ni del gobierno de turno, Señor Pérez, y en eso estamos. Yo les pediría que retiren esa enmienda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien ¿retiran ustedes la enmienda? No. bien, pues pasamos entonces a votación la enmienda, y pregunta: ¿Votos a favor de la enmienda?

Levantán la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta; ¿Votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista

El Señor Presidente dice: 9 a favor y 12 en contra, queda rechazada la enmienda.

Por mayoría de los asistentes, con 9 votos a favor, y 12 votos en contra el Pleno **acuerda rechazar la enmienda presentada por el Grupo Popular a este punto.**

El Señor Presidente dice: Respeto al punto ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista quiere intervenir? ¿Grupo Ganemos ¿ ¿grupo Popular quiere intervenir?. Adelante Señor Pérez

D. Francisco José Pérez dice: Yo he dicho textualmente lo siguiente, y lo voy a repetir de nuevo, proponemos tomar ya decisiones relativas, con el caso que nos ocupa, y sus plazos, y la inclusión en la futura ordenanza, que como bien ha dicho el Señor Ortiz ya hemos planteado que sea por un periodo de 4 años ¿vale?, procurando minimizar la incertidumbre que se genera a esas entidades ¿vale?.

Y además he puesto un ejemplo muy claro, que es que el 22 de diciembre, y yo creo que con carácter anterior a esa fecha ya estábamos analizando esa posibilidad, le recuerdo al Señor Suazo que es que, después de ese verano, del verano del 16, con anterioridad, no recuerdo en qué Pleno precisamente se hizo referencia en Pleno expresamente a eso, que cuándo íbamos a empezar a hablar, a dialogar de esta ordenanza, y nos encontramos efectivamente que a la vuelta del verano nos sentamos y empezó ese grupo de trabajo ¿vale?

Y el primer caso, que lo he mencionado, es el del 22 de diciembre, y es que el tiempo pasa muy rápido, y al final han transcurrido 7 meses, y 7 meses después estamos otra vez en otro verano, nos vamos a ir a septiembre, octubre mínimo, he mencionado precisamente el caso de la asociación de minusválidos porque va a llegar el vencimiento y vamos a estar ahí rodando, efectivamente todo depende de la voluntad, de la capacidad, lo que queramos, pero hay una realidad incuestionable, y es que llevamos dos años y pico de legislatura, y ese documento se instó a que se iniciaran las negociaciones y las conversaciones antes del verano pasado, nos sentamos, estamos en ello, este tema ya se ha hablado, y efectivamente nadie se está cuestionando, entiendo yo, que haya continuidad con respecto a Cáritas en este caso, y yo precisamente lo que he hecho es una referencia expresa a que este plazo se incluya dentro del acuerdo que estamos todos, no sé si a punto, o en marcha, en proceso, y ya está, esa es la razón por la que no se ha retirado, y en cualquier caso, es evidente que sea un año, sea 6 meses, vamos a votar a favor, pero que en este caso hemos querido ya, con este caso, ponerlo encima de la mesa claramente. ¿vale?. Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿Grupo Socialista?, adelante, perdón ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿no?. Grupo Socialista

D. Diego Ortiz dice: Muy brevemente. Vamos a ver Señor Pérez, la primera cesión que se realizó a Cáritas fue en 1999, lo especifica incluso el Señor Secretario en su informe. Yo creo que tampoco hay que alarmar, no existe una incertidumbre, yo creo que ninguno de los grupos que estamos aquí representados, ni han estado representados en esta Corporación, han puesto en duda ni la labor, ni se ha puesto en duda la cesión de espacios, como es el caso de Cáritas.

Yo creo que nadie, y creo que nadie va a poner en duda la cesión de un local en este caso a Cáritas o a la AMP o a cualquier club o asociación deportiva que se encuentre en este municipio, porque no se ha hecho nunca. No se ha hecho nunca gobierne quien haya gobernado.

Es cierto que estamos en un periodo transitorio de cara a que estamos trabajando en una ordenanza, pero se están trabajando en otras ordenanzas y por eso no significa que presentemos enmiendas, que está usted en todo su derecho a presentar las enmiendas, y que además le he dicho antes que nosotros somos los que también hemos criticado de cara al Señor Suazo de que se haya hecho por un año, pero ya que estamos trabajando y nos hemos sentado los 4 grupos a consensuar una ordenanza en la que llevamos, vierto 6 meses o 7 meses, y en la que uno de los puntos que tuvimos más discusión fue la duración del contrato de la cesión, en la que hemos llegado a un acuerdo de 4 años, pues hombre yo creo que, por el trabajo también que el técnico está allí presente, colaborando, y además hemos tenido que pedir mucha información, usted lo sabe, que se ha tenido que pedir documentación

de cuáles son los tipos de cesiones, qué locales se han cedido, quien tiene cesión de local, o quien tiene cesión de almacén, incluso varias cosas.

Sabe usted que hemos tenido que ir pidiendo documentación porque la cesión de espacios es complicada, por cada asociación necesita, o tiene, perdón unas necesidades en cara al espacio.

Entonces, yo creo que es positivo el trabajo que se está realizando, y yo creo que debemos de esperar un poco más. Esperemos que a partir del 1 de septiembre nos pongamos las pilas todos, y miren, pues a lo mejor no tenemos que llegar al 22 de diciembre y tener que volver a prorrogar otro año más, es una cuestión que este grupo plantea. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene la palabra

D. Angel Suazo contesta: Si, gracias Rafa. Señor Pérez, incertidumbre ninguna, nosotros hablamos con las asociaciones y les hemos transmitido que no tienen que preocuparse absolutamente por nada, porque no hemos cuestionado a ninguna asociación, insisto, ni a las cercanas, ni a las lejanas. Lo que sí queremos que salga esta ordenanza para que no exista arbitrariedad a la hora de conceder los espacios municipales que en alguna ocasión si se ha producido en la anterior legislatura. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor Perez.

D. Francisco José Perez responde: Bueno, en cualquier caso estamos hablando de Cáritas, estamos hablando de una situación concreta, estamos hablando de una asociación que efectivamente nadie cuestiona su función y su acción social. A partir de ahí yo ya he comentado que rechazada la enmienda, obviamente nuestro voto va a ser favorable igualmente, ¿vale? pero lo que sí he hecho, y lo estoy intentando explicar que al margen de todo, y lo que hemos estado hablando y los plazos que estamos estableciendo entre todos, esta era una buena oportunidad para que precisamente la ordenanza cogiera impulso y precisamente esta fuera una referencia expresa del ejemplo de las largas concesiones que se deben de efectuar ¿vale?, entonces ese es el planteamiento, ni más ni menos. Nuestro voto va a ser favorable en cualquier caso. ¿de acuerdo?. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez pues pasamos a la votación, y pregunta: . ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de los locales municipales sitos en la C/ Terreros nº 6, fincas nº 582 y 583 del Inventario Municipal de Bienes, por el plazo de UN AÑO, a la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

SEGUNDO.- Que esta cesión de uso gratuito se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 29 de septiembre de 2011, salvo en la duración de la cesión que será limitada a un AÑO, el resto de condiciones serán las siguientes:

-La cesión de uso está condicionada al cumplimiento de los proyectos y actividades propias de CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE.

-CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE abonará los consumos de luz, agua, teléfono etc. que conlleve el correcto uso de los locales.

-Si la Entidad mencionada se disolviera por cualquier motivo o se utilizara los locales objeto de la cesión para otros fines distintos a los que quedan reflejados en la memoria presentada, quedará extinguida automáticamente la cesión de uso.

-CÁRITAS DIOCESANA DE GETAFE deberá suscribir un seguro de responsabilidad civil que cubra su actividad, debiendo presentarse la póliza al firmar la ampliación del plazo del contrato de cesión y todos los años presentar el recibo de estar al corriente de pago de la póliza.

-Si se realizaran obras de mejora en los locales propiedad del Ayuntamiento, serán de cuenta del cesionario y obtener la previa autorización del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid

39.- APROBACIÓN DE APLICACIÓN DE LA SUBIDA DEL 1% DE LA MASA SALARIAL PREVISTA EN LA LPGE PARA 2017.

Preside en este momento la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo por ausencia durante unos minutos del Señor Presidente, y dice: ¿Ciudadanos? ¿no quiere intervenir, Señora Valenciano? Bien ¿Grupo Socialista? ¿Ganemos Pinto? Sí adelante Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz dice: Sí, simplemente para presentar la propuesta, y es que en el BOE del día 28 de junio se publicó la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017

En su título III relativo a los gastos de personal del sector público dispone que en el año 2017 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1% respecto a las vigentes del 31 de diciembre del 2016.

Solicitado el oportuno informe a los técnicos municipales para llevar a cabo el incremento señalado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estos concluyen que sin perjuicio del automatismo con el que se produce el aumento de las retribuciones básicas y el complemento de destino para los empleados municipales la subida del 1% de las retribuciones complementarias debe realizarse tras el oportuno acuerdo plenario.

Es por ello, que lo traemos hoy este Gobierno municipal lo trae hoy a Pleno para su aprobación.

Sigue presidiendo la sesión el Señor Suazo y dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Partido Popular Señor Padilla adelante

D Juan Antonio Padilla contesta; Sí, muchas gracias Señor Suazo. Bien, en relación a este punto este grupo municipal va a votar a favor, pero sí tenemos algunas dudas que nos gustaría que el Señor Santacruz nos pudiera aclarar.

Tal y como dice el informe de la técnico de RRHH, la Ley de Presupuestos Generales del Estado , esa que usted ha manifestado ahora, establece un incremento de la masa salarial del 1%, sin embargo a algunos trabajadores de Aserpinto se les ha subido la misma hasta un 8% lo que es un incremento mayor del establecido en la Ley , y es una situación que nos gustaría que nos aclarara, porque ¿con qué presupuesto se va a pagar una subida salarial de Aserpinto por encima de la obligación de no superar la masa salarial por encima de ese 1% mientras el resto de la plantilla de Aserpinto, y el resto de los trabajadores públicos del Ayuntamiento solo les puede subir ese mencionado 1% que indica la ley.

Por otra parte, sobre los gastos de acción social, también la ley de presupuestos pone de manifiesto que no puede existir ningún incremento, sin embargo en Aserpinto sí que se han incrementado los gastos por este concepto, y también nos gustaría que nos aclarara estas dudas. Muchas gracias,

Se reincorpora de nuevo a la sesión el Señor Presidente y dice: ¿ Que era la primera ronda? Bien. Señora Valenciano, ¿quiere intervenir? ¿Señor Ortiz?. ¿Señor Santacruz, adelante

D. Daniel Santacruz contesta: Sí Señor Padilla, vamos a ver, yo le puedo comentar lo que se traemos al Pleno para los empleados públicos municipales del Ayuntamiento. Lo que pase en Aserpinto yo creo que debe de ser, correspondido, o preguntado en los foros de la empresa pública de Aserpinto, no obstante pongo en duda que la masa salarial de Aserpinto haya subido en más del 1% también. Lo pongo en duda.

De todas maneras realicen esas preguntas en el Consejo de Administración de Aserpinto, que gustosamente la Consejera Delegada les contestará.

El Señor Presidente dice: Gracias. Señor Padilla, tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla dice: Bien, eran unas preguntas que queríamos saber si nos podían dar una respuesta, es cierto que son trabajadores de Aserpinto y no son trabajadores públicos. Nuestra duda venía que efectivamente la Ley establece el 1% de la masa salarial para los trabajadores del Ayuntamiento, pero no entendíamos por qué algunos trabajadores de Aserpinto se les ha subido hasta un 8%, y la duda era como impacta eso con la ley. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pero entiendo que ese 8% habrá sido porque han cambiado por ejemplos las

gratificaciones por guardias, o el precio que se le paga por los sábados que trabajan etc., etc., y eso, como usted bien sabe Señor Padilla, no computa dentro de la masa salarial. La masa salarial son las retribuciones que reciben de forma fija, no las retribuciones que reciben por guardias, etc., etc., Pero bien.

Pasamos a votar, y pregunta ¿votos a favor del Punto?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la aplicación de la subida del 1% de la masa salarial prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Esta subida no será posible aplicar en el caso de gastos de acción social ya que según la norma "Estos gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2017 respecto a los del año 2016"

SEGUNDO: Que la aplicación de esta subida del 1% de la masa salarial prevista sea con efecto retroactivo del 1 de enero del año 2017.

El Señor Presidente dice: Bien, el Señor López Madera me ha pedido hacer un receso para ver el tema de los dar cuenta. Yo también quería proponer algo a los portavoces con el tema de los dar cuenta. 5 minutos yo creo que son suficientes ¿no?, bien, hacemos el receso

Se hace de nuevo un receso de unos 5 minutos aproximadamente, y pasados estos el Señor Presidente dice: Reanudamos el Pleno. Bien, hemos llegado a un acuerdo los portavoces y Alcaldía para que en los dar cuenta pues, como indica su nombre nos damos todos por enterados y no hay en principio intervenciones, con lo cual pasaríamos al punto 46 Señor Secretario

El Señor Secretario contesta: Si.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

40.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017 RELATIVO A APLICACIÓN DE REMANENTE 2 DEL EJERCICIO 2016, AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE PRÉSTAMO.

Consta en el expediente el decreto dictado por el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, delegado para este acto mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2017 que en su parte dispositiva dice:

“PRIMERO: Aprobar la aplicación parcial del superávit de 275.058,00 € amortizando parte del préstamo suscrito con la entidad bancaria CAJAMAR.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

TERCERO: Dar cuenta del presente decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

41.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PATRIMONIO DE FECHA 4 DE JULIO DE 2017 RELATIVO A APLICACIÓN PARCIAL DE REMANENTE 3 DEL EJERCICIO 2016, PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

Consta en el expediente el decreto dictado por el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio, delegado para este acto mediante Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio de 2017 que en su parte dispositiva dice:

“PRIMERO.- Aprobar la aplicación parcial del remanente de tesorería por importe de 3.843.357,36 € con el siguiente desglose de inversiones financieramente sostenibles:

- 1.- Cubiertas graderíos en instalaciones deportivas municipales: 100.000,00 €
- 2.- Mejora y sustitución del césped artificial campos de fútbol: 542.705,57 €
- 3.- Reforma y Acondicionamiento vestuarios Estadio de Fútbol Amelia del Castillo: 154.759,00 €.
- 4.- Obras Polideportivo Alberto Contador: 40.000,00 €
- 5.- Obras Polideportivo Patricia Chamorro: 37.000,00 €
- 6.- Obras reposición Pistas de Tenis: 60.000,00 €
- 7.- Monitorización de instalaciones eléctricas edificios municipales: 21.000,00 €
- 8.- Implementación Administración Electrónica: 300.000,00 €

9.- Obras reurbanización Plaza Cristo del Calvario y Construcción Aparcamiento disuasorio:
279.442,77 €

10.- Inversión y puesta al uso del aparcamiento Buenos Aires: 1.500.000,00 €

11.- Realización de actuaciones en Parques Infantiles, Áreas Caninas y Biosaludables: 326.600,07 €

12.- Realización de Actuaciones en zonas verdes del municipio: 447.405,07 €

13.- Mejora en las instalaciones de las Fuentes Ornamentales: 34.999,89 €

TOTAL: 3.843.912,37 €

SEGUNDO.- Que se realicen los oportunos expedientes administrativos para la declaración de las obras recogidas en este Decreto como inversiones financieramente sostenibles para su aprobación por el Pleno Municipal.

TERCERO.- Que se realicen los expedientes correspondientes de Modificaciones Presupuestarias en el presupuesto en vigor para el presente ejercicio, para habilitar el crédito adecuado y suficiente para acometer dichas inversiones.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

42.- DAR CUENTA DEL DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE AMORTIZACIÓN PARCIAL DE PRÉSTAMO CON LA ENTIDAD CAJAMAR.

Consta en el expediente el decreto dictado por la Alcaldía Presidencia que en su parte dispositiva dice:

“PRIMERO: Aprobar la aplicación de la cantidad de 275.058,00 € del superávit presupuestario que a fecha de hoy está disponible a la cancelación anticipada del préstamo en vigor con la entidad financiera CAJAMAR, S.A., con N.I.F. F04001475, préstamo nº 3058 0980 50 1649214404.

SEGUNDO: Que se realicen los trámites oportunos con la entidad bancaria, a fin de proceder a la cancelación de la operación de crédito por el importe recogido en el apartado primero del presente Decreto.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Intervención General y a la Tesorería Municipal para realizar los trámites oportunos para su cumplimiento.

CUARTO .- Dar cuenta del presente decreto al Pleno Municipal para su conocimiento y efectos.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

43.- DAR CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Consta en el expediente informe emitido por la Señora Interventora n. 2017/2666 de fecha 7 de julio de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios “ASERPINTO, S.A.”, y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente.”

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

44.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Consta en el expediente informe emitido por la Señora Interventora n. 2017/2666 de fecha 7 de julio de 2017 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de

modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

45.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.

Consta en el expediente propuesta emitida por la Señora Interventora de fecha 7 de julio de 2017 que dice:

"Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del Informe del segundo trimestre del Ejercicio 2017 elaborado por esta Intervención General a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo."

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del asunto.

46.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL ALCALDE A QUE PRESENTE UNA MOCIÓN DE CONFIANZA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La cuestión de confianza queda perfectamente regulada en la LOREG en su artículo 197 bis. El Ayuntamiento de Pinto atraviesa un momento de extraordinario incertidumbre al no aprobar un presupuesto municipal por segundo año consecutivo, lo que evidentemente causa efectos negativos en la gestión municipal. Tras el fracaso en la votación de los Presupuestos Municipales de 2016, en 2017 el gobierno ni siquiera los ha llevado al Pleno.

Precisamente la no aprobación o modificación de los presupuestos municipales es una de las causas explicitadas en la LOREG como causa más que suficiente para que el alcalde se someta a una cuestión de confianza en el Pleno Municipal.

Paralelamente, diversa problemáticas de toda índole vienen sugiriendo que el actual alcalde de Pinto, D. Rafael Sánchez Romero, no cuenta con el apoyo de la mayoría del Pleno Municipal, por lo que parece urgente el mismo Pleno se pronuncie al respecto y se alcance un acuerdo que aporte confianza y estabilidad a la institución, sea esa reafirmando al alcalde en su puesto o relegándole.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular presenta el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Alcalde de Pinto, D. Rafael Sánchez Romero, a que presente de forma urgente una cuestión de confianza al Pleno Municipal para su debate y votación.

El Señor Presidente dice: Bien, ¿la quieren ustedes leer? ¿Quién la lee?. Señor López Madera, adelante.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano, Señor Oliver?. ¿Grupo Socialista?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Señores y Señoras del Partido Popular. Me veo en la obligación de repetir, sin ninguna gana, algo parecido a lo que ya dije en otro Pleno a otro miembro de la Corporación. Con esta moción me dejan ustedes perplejo.

Desde este grupo municipal entendemos que intenten ustedes, a nivel local, quitar la atención a la comparecencia del Presidente del Gobierno ante la Audiencia Nacional para declarar sobre un caso de corrupción, y por otro lado también entendemos que quieran ustedes hacer prosperar mediáticamente sus propuestas municipales, que sin contar las enmiendas se han limitado en el Pleno que hoy nos ocupa a mociones difíciles de catalogar y motivadas fundamentalmente por las razones expuestas.

Pero con la moción que nos ocupa, creo que ustedes se han equivocado, porque ocupar espacio mediático es algo que no se puede hacer a cualquier precio, y presentar una moción instando a que

alguien presente una cuestión de confianza, es un subterfugio y un modo torticero y sutil de presentar una moción de censura, que desde este grupo, les invitamos a tramitar, si tienen valentía política suficiente.

Si lo hicieran, darían ustedes la oportunidad al Grupo Municipal Socialista de impedirles gobernar en dos ocasiones, en la investidura, y votando negativamente a su hipotética moción de censura.

Señores y Señoras del Partido Popular, deben ustedes ser más considerados con sus vecinos, y con los miembros de esta Corporación y no dar la imagen de que solo quieren gobernar, incluso sin propuestas programáticas, que además están acompañadas, en ocasiones, con notas de oposición exaltada y de exageración política como e refleja en esta moción y en algunas de las videodeclaraciones colgadas en redes, y que por cierto, no me han gustado, y les sugiero que el próximo video lo hagan como el de la piscina, utilizando un dron y a vista de pájaro, queda bastante más profesional y más bonito.

Pero por otro lado, en su apuesta por la exageración política y mediática, no puedo dejar de alegrarme de que ustedes hayan colocado, de modo inconsciente al municipio de Pinto en el mapa mundial, aunque eso solo haya servido para producir risas y para demostrar que del mismo modo que una gota de agua no hace un océano, una bolsa de basura colocada al lado de un árbol, no convierte a nuestro municipio, a Pinto en un estercolero, y que la exageración a la que nos quieren acostumbrar en la redes, hay lugares, como el Pleno, en los que no tiene cabida, y por tanto la moción que nos presentan sobra, y no deja de ser fruto de eso, de la exageración.

Voy concluyendo, no sin antes recordarles que desde este grupo municipal les hemos invitado a que presenten, si quieren, una moción de censura, en lugar de hacernos perder el tiempo con gestos que no van a ningún sitio, y que lo que buscan es un pretexto político, no sé para qué, o buscan un aplauso que creo que en esta ocasión no se merecen.

Posiblemente el grupo municipal de Ciudadanos les apoyaría, dado que reducen al amiguismo y a la revierta política sus apoyos, sin tener en cuenta otro tipo de cuestiones, así, al menos, lo están demostrando en la Asamblea de Madrid y en este Pleno.

Así, y después de lo manifestado, solamente me queda añadir que desde este grupo municipal calificamos de inútil esta moción, y entendemos que su intención no es beneficiar a los pinteños, sino ocupar espacio mediático y en consecuencia votaremos en contra de la misma. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Suazo, adelante

D. Angel Suazo contesta: Gracias Rafa, estamos ante una ocurrencia más del Partido Popular. Un Partido Popular que tan pronto lanza, de manera sospechosamente ilegal, un dron sobre la piscina municipal para descubrir una deficiencia en el césped, como que presenta una trimoción, o lo que es lo mismo, con esta moción el Partido Popular quiere que el gobierno de Ganemos Pinto presente una moción de confianza, que a su vez pueda conducir a una moción de censura.

Señores y Señoras del Partido Popular, que enrevesados son ustedes. Las cosas son más sencillas, de

acuerdo con ustedes este municipio está asumido en poco menos que el caos, la desconfianza, la inestabilidad, y hasta hay una bolsa de basura junto a un árbol en la calle Pablo Palazuelo.

Bien, pues dada esta situación, recaben los apoyos necesarios y sean valientes, presenten una moción de censura al Gobierno Municipal de Ganemos Pinto, sean valientes, y presenten un programa alternativo de gobierno, sean valientes y presenten un equipo de gobierno alternativo, y también sean valientes y reconozcan que ustedes citan el artículo 197 bis de la LOREG y no se lo han leído, puesto que si lo hubieran leído Señores y Señoras del Partido Popular, sabrían los supuestos en los que pueden presentar una moción de confianza, y que en el caso de la no aprobación de los presupuestos municipales no constituyen una causa, como ustedes afirman para relegar al Alcalde, sino que más bien conduce a una moción de censura, que en caso de contar con los votos necesarios, conduciría a un cambio de gobierno.

Señores y señoras del Partido Popular, entendemos que no confíen en nosotros, debo confesarle que esa desconfianza es mutua, no nos fiamos de ustedes, porque han vapuleado a los trabajadores municipales, no nos fiamos de ustedes porque han privatizado la empresa pública Aserpinto, no nos fiamos de ustedes porque han reducido a la nada la democracia participativa, ninguneando al movimiento asociativo y social de este municipio.

Para terminar esta primera intervención, Señores y Señoras del Partido Popular, en la moción que presentan aluden que el actual Alcalde no cuenta con el apoyo de la mayoría del Pleno municipal, evidentemente gobernamos en minoría, y una vez, como en el día de hoy, contamos con el apoyo del Pleno municipal, y otras veces no contamos con el apoyo del Pleno municipal. La democracia es así.

Nada que objetar en ese sentido, pero sí que aclararles que no es el Alcalde quien cuenta o no cuenta con el apoyo del Pleno, sino el gobierno municipal de Ganemos Pinto en su conjunto, en consecuencia, la cuestión de confianza no es el instrumento para corregir esa situación que tanto les preocupa, sino que ese instrumento es la moción de censura.

Así pues, señores y señoras del Partido Popular, no se oculten detrás de una cuestión de confianza, insisto, sean valientes y presenten una moción de censura si así lo consideran oportuno, de lo contrario, estaremos ante una ocurrencia más de las muchas a las que últimamente nos tienen acostumbrados. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias. Estamos ya en más de la mitad de la legislatura. Han pasado más de 2 años desde que fue nombrado usted Alcalde de nuestro municipio, y no ha sido capaz de tener el apoyo suficiente para sacar adelante el presupuesto de este Ayuntamiento.

Ante esta situación tan complicada para la gestión municipal, la Ley prevé que el Alcalde se someta a una votación para que la mayoría del Pleno le dé su confianza. De esta forma quedaría aprobado su presupuesto, o en caso contrario debería de someterse a una moción de confianza.

Si usted sigue empeñado en gobernar sin buscar los apoyos necesarios para sacar adelante sus presupuestos, usted será el Alcalde para una minoría de pinteños. Estará confundiendo la asamblea de su formación política, con la representación de todos los pinteños en el Pleno de la Corporación.

O cambia de actitud y comprende que no han ganado las elecciones y que no tienen la mayoría, y que esto le obliga a gobernar con acuerdos y consensos, o eso cambiará o no contará con los apoyos necesarios para sacar sus presupuestos adelante en los 4 años que dura la legislatura.

Este grupo no está presentando una moción de censura, estamos aportando una solución a la gobernabilidad y estabilidad de este Ayuntamiento. Lo que pretendemos es que se aprueben unos presupuestos adaptados a las necesidades actuales de nuestro municipio.

Usted con su permanente actitud de crispación, división y ausencia de un diálogo real y constructivo, nos ha llevado a una situación de crispación e ingobernabilidad, poniendo incluso en cuestión los acuerdos aprobados en este Pleno.

Es insostenible que el Ayuntamiento no cuente con unos presupuestos desde el año 2015, estos presupuestos fueron muy buenos para este Ayuntamiento, pero indudablemente estos presupuestos no pueden ser prorrogados indefinidamente.

No aprobando esta moción para pedir la confianza de este Pleno es una cuestión vinculada a los presupuestos. Quedaría demostrado el nulo interés de poner el proyecto político de su formación en marcha. Voten a favor de esta moción, pidan la confianza de este Pleno, y gobiernen para todos los pinteños. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señora Valenciano, adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente voy a ser breve porque es muy tarde,. Hay varios matices a esta moción, por un lado es cierto que la actitud que está teniendo respecto a los grupos de la oposición respecto al pueblo de Pinto en general es divisoria y es cuanto menos crispante, y eso son decisiones que toman ustedes en muchos aspectos.

Debe dejar a un lado su prepotencia, y una persona que ostenta un cargo como usted, y que representa a 50.000 vecinos aunque usted se empeñe para gobernar solo para unos pocos, es la sensación que da a muchísimos vecinos, no es una sensación personal.

No es lógico los errores que se están cometiendo en esa legislatura fruto de la inmadurez de un proyecto político como el suyo. Pero preocupante es una persona con la experiencia que tiene usted, y que no ha conseguido aún unos presupuestos propios aunque en el caso del 2016 nos ofrecimos para trabajar todo el año con usted para sacarlos y nunca se nos llamó.

Entendíamos que Ganemos iba a apoyar la moción porque están muy seguros de su gestión, se dan un 7, un notable considerable, y entendíamos que ustedes la iba a aprobar porque no tienen ningún problema y están completamente seguros de que la iban a sacar adelante.

Decirle al Partido Socialista, Señor Sánchez, también usted me deja perpleja algunas veces, y se lo digo por una cuestión, no viene a cuento decir lo de amiguismos ni con el Partido Popular en la Asamblea ni nada, aquí en Pinto le recuerdo que en la oposición somos compañeros de trabajo y no tenemos una mala relación, no. no en una cuestión de esas, pero hay una cuestión de coherencia, y mire usted, el portavoz Diego, el Señor Ortiz, que yo le aprecio bastante, hace un mes, tan solo un mes, sacaba esta nota de prensa que todos tuvimos oportunidad de leer.

“A día de hoy no apoyaría una moción de confianza de Ganemos Pinto”, es decir, que si saliera delante la moción del Partido Popular ustedes se verían en un brete, pero bueno, hoy lo han corregido, nos parece bien.

Concluyendo, esta no es la guerra del grupo municipal de Ciudadanos. Ellos están gobernando gracias al Partido Socialista, y que sea el Partido Socialista quien determine si se deben de someter a una moción de confianza o no, si cuentan igual que cuando les dieron el gobierno con su confianza, o no.

Por lo tanto, no nos vamos a meter en una guerra que no es la nuestra, lo vamos a dejar en manos de ustedes, en manos de unos porque tienen la prepotencia de decir que son los mejores y todo lo hacen fenomenal, y en manos de otros porque fue quien le dio el gobierno y quien tiene que quitárselo o dejárselo, y se decanten de una vez, ya se han decantado mucho hoy, pero bueno, que lo dejen claro, pero fue usted el que dijo el 28 de junio en titulares, “ a día de hoy no apoyaría una moción de confianza de Ganemos”, por lo tanto, con su pan se lo coman. Nada más, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Grupo Socialista. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Tiene usted razón Señora Valenciano, esa nota de prensa la publicamos nosotros, pero en esa nota de prensa, o en esa entrevista nadie ha dicho que nosotros estuviéramos dispuestos a presentar una moción de censura contra el gobierno municipal con ninguno de los grupos aquí presentes, no lo dice, no lo dice.

Y a ustedes, con esta moción el Partido Popular pretende que nosotros, de una manera sutil, con subterfugios, de una manera torticera en el sentido de que no es legal, echemos al gobierno municipal, o que le instemos a que lo haga. No lo vamos a hacer.

Por otro lado Señora Valenciano es usted la que ha empezado con las chufas de que hoy estamos muy bien, la que le molesta que acordemos, y luego coge y no soporta que yo le diga a usted cosas parecidas, de que es usted amiga del Partido Popular, no pasa absolutamente nada, no pasa absolutamente nada. Todos somos compañeros de la Corporación y todos trabajamos juntos, no pasa absolutamente nada. Nada más, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Suazo

D. Angel Suazo responde: Sí, responder al Partido Popular y a Ciudadanos, al mismo tiempo puesto que han tenido el mismo discurso, dicen que no tenemos, que no contamos con los apoyos necesarios, pues mire, hoy sí hemos contado con los apoyos necesarios, hemos sacado 4 millones de inversiones sostenibles, 4 millones de euros.

Señora Valenciano usted dice que al Partido Socialista que se decante, yo le pregunto ¿usted apoyaría una moción de censura? Decántese usted. Díganos ¿usted apoyaría una moción de censura? ¿no, no?, por el Partido Popular y por ustedes, ¿por el Partido popular?, usted la apoyaría...

Se oyen risas

D. Angel Suazo sigue diciendo: ... hombre, es decir, es decir Señora Valenciano, que usted pide al Partido Socialista que se decante, pero usted no se decanta. Bien, bien. ...

Interviene Da. Juana Valenciano sin micrófono por lo que no se oye la intervención

D. Angel Suazo sigue diciendo: ... bueno, muy bien Señora Valenciano. Señora Valenciano, no viene a cuento. Bien.

Hablan ustedes de una actitud divisoria, miren ustedes cuando alguien gobierna toma decisiones y sinceramente es difícil satisfacer a 50.000 vecinos y vecinas cuando alguien toma una decisión porque no todo el mundo está de acuerdo.

Estaban de acuerdo en la anterior legislatura en que no había que privatizar Aserpinto, y ustedes lo privatizaron. Ahí sí estaban, ahí si estaban de acuerdo, había un acuerdo unánime o prácticamente unánime en la sociedad de Pinto, y ustedes dicen que no somos capaces de aprobar los presupuestos, tienen razón, pero hagan ustedes examen de conciencia Señora Valenciano, usted estaba dispuesta a aprobar los presupuestos y el Partido Popular estaba también dispuesto a abstenerse, y al final dejaron caer esos presupuestos, o sea que también la responsabilidad es de ustedes.

Sí Señora Valenciano, sí, sí, de ustedes.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano le rogaría que no interrumpiera mientras está ..., me gustaría que no interrumpiera ..

Vuelve a intervenir Da. Juana Valenciano sin micrófono.

D. Angel Suazo dice: ... yo la contesto señora Valenciano he iniciado la intervención diciendo que iba a realizar una intervención conjunta de Ciudadanos y Partido Popular puesto que sus intervenciones han sido en la misma línea, sí, si, si, Señora Valenciano, pero nos quedamos sin saber si ustedes apoyarían una moción de censura. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López responde: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Pues fíjese me dirijo primero a D. Federico Sánchez el portavoz del Partido Socialista. Mire, a mí me ha dado vergüenza ajena escuchar lo que he escuchado esta noche de usted. Me ha dado vergüenza ajena escuchar lo que he escuchado. No se cómo va a poder mirarme a los ojos mañana, cuando nos crucemos por el pasillo porque es vergonzoso lo que ha dicho.

¿Usted cree que yo he traído esto aquí para evitar que se hable del Presidente del Gobierno?, pero como puede decir esas cosas.

Mire hemos traído esto aquí, y hoy además que ha cambiado, ha cambiado el panorama, hoy ha cambiado totalmente el panorama, y no pasa nada, y no pasa nada, ni se lo hemos echado en cara. Ustedes han apoyado unos puntos del partido que gobierna, pues muy bien pero si ustedes les dieron el gobierno, pues apóyenles, apóyenles, pero hagan unos presupuestos y apóyenles en los presupuestos, pónganse de acuerdo, si lo que le hace falta a este municipio son unos presupuestos y no estar con 58 puntos como esta noche, o no sé los que ha habido, aprobando cosita a cosita porque no hay unos presupuestos, apóyenles, apóyenles, pónganse de acuerdo, si lo que nosotros queremos es que haya unos presupuestos, no puede haber unos presupuestos del año 2015 durante 4 años, eso no pasa en ningún lado. ¿Qué pasaría a nivel del gobierno ya que hablamos del gobierno? Si el partido que gobierna en el Estado no pudiera aprobar sus presupuestos anuales, ¿Qué dirían los partidos de la oposición? Pónganse de acuerdo, si la moción que le pedimos esta noche es para que los presupuestos vayan con una moción de confianza. Si ustedes les dan la confianza, si se ponen de acuerdo, tiren para adelante.

Les estamos diciendo que en este municipio es necesario que haya unos presupuestos y para eso, pónganse ustedes de acuerdo, pónganse de acuerdo, pónganse de acuerdo ustedes, no, no, ustedes, ustedes pónganse de acuerdo, ustedes esta noche nos han puesto...

Alguien habla sin micro y no se oye la intervención

D. Julio López sigue diciendo: ... ustedes que esta noche nos han puesto verdes, tibios, porque venimos aquí presentando una moción para solucionar un problema, y empiezan a decirnos que, no sé, que hemos matado a no sé quién, a Manolete, hombre, por favor, vergüenza me ha dado escuchar la intervención que ha tenido usted.

Y le digo otra vez, lo único que hemos pretendido, y lo único que pretendemos con esta moción es que haya unos presupuestos, que apoyen ustedes lo que apoyaron en su día, y que haya unos presupuestos para que el Ayuntamiento funcione como tiene que funcionar, es lo que pretendemos. Es lo que pretendemos. Si quieren comprenderlo lo comprenden, y si no, no lo comprendan. No traemos una moción de confianza, traemos una moción de censura, traemos una moción de confianza para que se puedan sacar adelante algo necesario para este municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Tiene usted un último minuto Señor López Madera

D. Julio Lopez contesta: Pues mire yo, la verdad, la verdad es que, esta noche ha cambiado totalmente todo, esta tarde ha cambiado todo porque lo que hace unos días parecía que había una oposición por parte de todo el resto de la oposición, hoy parece que el partido socialista, y en fin, no criticamos nada, pues les está apoyando en además puntos económicos, en puntos muy relacionados con el presupuesto, y me parece perfecto, pero ha cambiado el tema, parecía que no había ningún tipo de apoyo hace 2 días.

Mire, este, y se lo digo otra vez. Este grupo presenta esta moción con el fin de que en un asunto tan importante para la gestión municipal como son los presupuestos, estos sean presentados por el equipo de gobierno, debatidos y votados, y si el equipo de gobierno no tuviera el respaldo necesario, ponga en marcha los mecanismos que la Ley tiene previsto para estas situaciones.

No se puede decir por un lado que la no aprobación de los presupuestos supone un perjuicio para este Ayuntamiento, y por otro no usar los mecanismos que la ley dispone, simplemente es lo que hemos dicho esta noche. Muchas gracias.

El Señor Presidente interviene, y durante su intervención intentan intervenir otros miembros de la Corporación por lo que en varias ocasiones el Señor Presidente llama la atención a estos concejales.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, dice usted que nosotros tenemos que gobernar para todos. Nosotros intentamos gobernar para todos, pero evidentemente no todos coinciden con nosotros, es evidente. Nosotros no vamos a gobernar para la gente que está de acuerdo con privatizar, o con la gente que ideológicamente se considera de derechas, gobernamos para ellos pero ellos nunca van a estar de acuerdo con nosotros.

O gente que no cree en la educación pública, o que no cree en la sanidad pública, que cree más en lo privado que en lo público, etc. etc. Entonces, nosotros vamos a intentar, o lo intentamos gobernar para todos pero es imposible que podamos contentar a todo el mundo

Y nos peca, nos dice usted que somos nosotros prepotentes, y que todo lo hacemos muy bien. Mire, si hay algún grupo municipal en este consistorio en general que es el rey de colgarse medallas, son ustedes, es que si ustedes no estuvieran que sería de Pinto, que sería de Pinto. No, no, es que no sé qué sería de Pinto sin ustedes, porque todo lo que se hace en Pinto se hace porque a instancias suyas.

Todos los movimientos solidarios que aparecen en Pinto, a instancias suyas, etc., etc., etc. o sea, los reyes de las medallas es el grupo de Ciudadanos, o sea, si Ciudadanos no existiera en Pinto, Pinto estaría borrado del mapa, o sea, ni bolsas de basura, ni nada por el estilo...

Da. Juan Valenciano intenta intervenir sin micrófono

El Señor Presidente dice: ¿me deja usted hablar Señora Valenciano que yo a usted no la he interrumpido?, ¿Me deja usted hablar?, no, porque luego yo soy el prepotente, si yo soy el prepotente

usted es la maleducada, que no me deja hablar. Yo he aguantado el chaparrón ¿vale?, pues ahora aguántelo usted Señora Valenciano, aguántelo usted Señora Valenciano

Lo dicho, se lo he dicho antes, ustedes se han arrogado incluso el ser la parte de la derecha pinteña, lo ha dicho el Señor Oliver ¿perdón? ¿ha dicho usted otra tontería? ...

D. Fernando Oliver también interviene sin micrófono y dice: Me molesta que haga esas afirmaciones, le pido por favor,,,,

El Señor Presidente dice: .. vamos a ver, yo he guardado un respetuoso silencio Señor Oliver, bueno pues usted no me lo está teniendo a mí, vamos a ver, o sea, nosotros tenemos que aguantar aquí lo que ustedes nos quieran decir, ...

D. Fernando Oliver sigue diciendo: Faltas de respeto mías ninguna, y sigue interviniendo sin micrófono no oyéndose la intervención

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿perdón, perdón perdón,? O sea a nosotros su compañera nos llama chulos, chulos, prepotentes, que lo hacemos todo muy bien, que lo único que hacemos es crear divisiones en la sociedad pinteña, ¿y nos viene usted ahora a decir que somos nosotros los que les estamos a usted faltando al respeto a su grupo ¿, bueno, usted puede decir lo que le plazca, es cierto, pero la realidad objetiva es la que es.

Señor López Madera, respecto a la formas Claro que es imposible, y con ustedes es imposible

D. Fernando Oliver dice: No entiende que no todos los partidos somos iguales

El Señor Presidente dice: Hombre claro que no, eso sí lo entiendo perfectamente Señor Oliver, por favor ¿me deja usted intervenir? ¿me deja usted intervenir? ¿me deja usted intervenir? ¿me deja usted intervenir?, ¿me deja urde intervenir? Bien, vale.

Señor López Madera, respecto a las formas, ustedes han leído el artículo 197 de la LOREG pero no le han entendido, no le han entendido, para que yo presentara una cuestión de confianza ligada a unos presupuestos, primer tendría que haber presentado unos presupuestos en el año 2017 , que estos hubieran sido rechazados y entonces, no, perdone, eso me lo podía haber pedido usted, que por cierto es potestad mía hacerlo o no, me lo podía haber pedido el año pasado, pero es que este año no se ha presentado presupuestos, entonces no puede usted ligar, por favor, por favor, yo no he dicho absolutamente nada mientras ustedes han estado interviniendo Señora Ganso, entonces, le pido por favor, respeto y que me escuchen. ¿vale?, si no es mucho pedir, porque yo a ustedes les he escuchado, yo he aguantado el chaparrón bueno, vale, pues ahora les toca a ustedes.

No ha habido presupuestos en el año 2017 , no los ha habido, por lo tanto, es absurdo que nos pidan que hagamos una cuestión de confianza ligado a unos presupuestos cuando estos presupuestos no se han presentado. Primero los teníamos que haber presentado, que se hubieran rechazado, y en ese caso nos podrían ustedes haber instado, efectivamente a que presentara la moción de confianza, y luego era

potestad nuestra, de la alcaldía en este caso , pero del equipo de gobierno como bien le han dicho, el presentarla, o no presentarla. Entonces ustedes han leído el artículo de la LOREG pero no lo han entendido. Eso respecto a las formas.

Más cosas con respecto a las formas. Son ustedes en el Partido Popular expertos en el tema del doble rasero, resulta que yo tengo que presentar una cuestión de confianza porque no he presentado unos presupuestos etc., etc bien. En San Martín de la Vega estuvieron ustedes gobernando por ejemplo 4 años con presupuestos prorrogados con mayoría absoluta, no pasó nada.

Ustedes tienen dos ministros, dos, y un secretario de estado reprobados por la mayoría absoluta del Parlamento Español, y por un lado les ha entrado, y por este oído les ha salido. Deberían haber dimitido, según su teoría deberían de haber dimitido porque han sido reprobados por la mayoría absoluta del Parlamento Español, dos ministros, nada menos que el de Hacienda y el de Justicia, y un Secretario de Estado, eso sin contar las veces que se ha pedido la dimisión del Presidente del Gobierno por el tema de la corrupción, pero bueno, esto ha sido en sede parlamentaria, o sea doble rasero increíble, un doble rasero increíble...

Pido por favor al público que guarde silencio que yo también he sido respetuoso mientras han estado hablando sus compañeros ¿vale?

Y ustedes sin embargo con esa reprobación ¿Qué han hecho?, pues absolutamente nada, absolutamente nada, les da igual que les reprobemos, exactamente igual..

Y respecto al fondo, ustedes Pleno tras Pleno lo único que hacen es pintar una imagen apocalíptica de Pinto, sí, sí, los 7 males han caído , las 7 plagas, no sé si eran 7 o 10, las 7 o 10 plagas bíblicas han caído sobre Pinto, si no, ustedes no, que va.

¿Tenemos ahora mejores o peores servicios públicos que antes? Sí, tenemos más y mejores y más baratos, Señor López Madera. ¿Tenemos mejores instalaciones, y las vamos a tener con lo que hemos aprobado hoy, que antes y mejor mantenidas?, si Señor López Madera ¿Tenemos mejor limpieza, mejor mantenimiento de jardinería y mejor recogida de basura de la que teníamos antes?, no, Señor López Madera, porque ustedes lo privatizaron . Pero no se preocupe que a lo mejor lo recuperamos.

¿Tenemos peores datos económicos con muchísimos menos ingresos que ustedes, pero muchísimos menos ingresos que ustedes, tenemos malos datos económicos, o no cumplimos la ley de Estabilidad Presupuestaria, o no cumplimos con la regla de gasto, o no cumplimos con las malditas leyes del Señor Montoro que restringen una y otra vez a los Ayuntamientos?. No, Señor López Madera, cumplimos, cumplimos, amortizamos deuda, amortizamos más deuda que ustedes e invertimos infinitamente más que ustedes , infinitamente más que ustedes, en 2 años vamos a invertir como 4 o 5 veces más de lo que han invertido ustedes en 4 años, en 4 años

Es falso que hayamos subido el IBI Señora Ganso, y usted lo sabe que es falso, el 75 u 80% de los pinteños han tenido una disminución en su recibo de IBI, y el otro 20% el incremento máximo que han tenido es el 1x1000. ¿los que subieron el IBI sabe quiénes fueron?, ustedes, a través de un Real Decreto

de Mariano Rajoy que les subieron a algunos Pinteños hasta el 25% de golpe, hasta el 25% de golpe en el tema del IBI...

No, no me haga usted, no, no, no, no, por favor aguante usted el chaparrón ahora, aguante no, no, no, no, no, ahora estoy hablando yo, estoy hablando yo, aguante usted el chaparrón Señora Rosa, no miento, no miento ¿es mentira que hay un Real Decreto de Mariano Rajoy que hizo subir? ¿lo del IBI es mentira?, vaya usted a servicios tributarios y pregunte usted, ¿todo Pinto lo sabe?, es una subida de gravamen, que no de recibo Señora Ganso, pero claro, yo entiendo que usted, usted no sabe distinguir lo que es el gravamen del recibo, yo lo entiendo. Entiendo que no sabe distinguir lo que es el gravamen del recibo Señora Ganso, como no sabe distinguir lo que es el gravamen del recibo, pues entonces, entonces, no puedo seguir con esta teoría porque es como darme cabezazos contra una pared Señora Ganso.

Los vecinos lo que saben es que al 75%, al 70% de los recibos, de sus recibos han pagado menos IBI, es inútil Señora Ganso tener una conversación con quien no quiere conversar.

En definitiva, Señor López Madera las formas naufragan totalmente, en cuanto a que no saben ustedes cuándo se puede presentar una cuestión de confianza porque ni siquiera hemos estado obligados, si. Si, no, enséñeme usted los libritos que quiera, sí, sí, enséñeme usted lo que quiera Señor López Madera que yo lo tengo muy claro, y luego el doble rasero que tienen ustedes, que les reprueban ministros, que les reprueban secretarios de estado, y como el que oye llover Señor López Madera

Y en el fondo déjense ustedes de esa visión apocalíptica que hay en Pinto, si, hombre, si lo vienen diciendo, o esa visión apocalíptica que tienen de Aserpinto. ¿Cómo tienen ustedes el valor de hablar de poca transparencia en Aserpinto, de malos datos económicos en Aserpinto, cuando por primera vez se está teniendo, por primera vez ..

¿Me deja usted, me deja usted. Me deja usted?, cuando por primera vez desde hace mucho tiempo Aserpinto ha vuelto a tener beneficios, cuando Aserpinto que tuvo que ser rescatado por ustedes con una uñ inyección de dinero está funcionando perfectamente, que el mes que viene acabaremos con la deuda al 100% de Aserpinto. Que ahora hay unas contrataciones transparentes y no a dedo, como había con su gobierno en Aserpinto, ¿Cómo tienen ustedes el valor de pintar una versión apocalíptica de Aserpinto? ¿Pero cómo tienen el valor?

Y luego la versión apocalíptica de la piscina, que eso ya es el colmo de los colmos, o sea resulta que ahora nosotros somos los culpables de haber abierto el día 23 en vez del día 16 y que hubiera ola de calor del día 16 al 23. Falta de previsión. ¿Pero usted compara la piscina actualmente como está ahora, y como estaba en el verano del 2014, y es que se parece como un huevo a una castaña Señor López Madera? Entonces basta ya. Basta ya de esas visiones apocalípticas que ustedes tienen, de esas mentiras que ustedes sueltan diariamente en notas de prensa, como soltaron el otro día en el Consejo de Administración de Aserpinto, de que ahora resulta que los informes trimestrales que presentamos no se ajustan a .. ¿por qué no han sacado una nota de prensa diciéndolo?, porque saben que es mentira porque ustedes se abstuvieron en la anterior subvención a pérdidas de Aserpinto, se abstuvieron y no abrieron la boca.

Y ustedes lo que han hecho, lo único que querían hacer era bloquear, bloquear que este Ayuntamiento siguiera transfiriendo dinero a Aserpinto para que Aserpinto se hundiera más, más de lo que lo hundieron ustedes, más de lo que lo hundieron ustedes.

Por lo tanto, ni en la forma ni en el fondo. Y como les ha dicho el Señor Suazo, tenga ustedes arrestos, busquen ustedes los apoyos necesarios, y si tan malos somos presenten ustedes una moción de censura al respecto. Bien. Vamos a pasar a votación la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantando la mano 6 concejales del Grupo Popular, ya que el Señor Pérez García se ha ausentado unos minutos durante el debate de esta moción y no está presente en la misma.

El Señor Presidente dice: 6

Seguidamente el Señor Presidente pregunta. ¿votos en contra de la moción?

Se reincorpora el Señor Pérez García del Grupo Popular y el Señor Presidente dice: no, ya se te ha pasado el turno lo siento. Son 12 votos en contra, al levantar la mano los concejales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantando la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El señor Presidente dice: se rechaza la moción.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones dos del grupo Ciudadanos y una del concejal del Partido Popular D. Francisco José Pérez, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular instando al Alcalde a que presente una moción de confianza.

47.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA DAR EL NOMBRE DE IGNACIO ECHEVARRÍA AL SKATE PARK SITUADO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ignacio Echeverría de 39 años, natural de Ferrol tenía doble titulación en Derecho, por la Complutense y la Sorbona de París. Era muy metódico y constante. Hablaba cuatro idiomas, español, francés, inglés, alemán, y todos con alto nivel.

Ignacio Echeverría fue una de las ocho personas que fallecieron en el atentado terrorista del pasado 3 de junio en Londres, cuando intentaba ayudar a una víctima que estaba siendo atacada por los yihadistas, siendo la única persona que se paró para socorrer a la mujer que estaba siendo apuñalada y se enfrentó con el agresor, junto al Puente de Londres. Su valor al defender a esa persona indefensa sirve para recordar la necesidad de permanecer unidos frente a la lacra del terrorismo, frente a aquellos que hacen de la violencia y del terror su único lenguaje.

Se da la circunstancia de que Ignacio Echeverría era un gran aficionado al Skate e incluso en el momento de los atentados se enfrentó con su monopatín a los terroristas, por ello creemos que sería un acto de reconocimiento y un ejemplo de valores para todos los jóvenes que nuestra pista de Skate lleve su nombre y podamos así honrar su memoria como recuerdo y agradecimiento de los pinteños. Un acto heroico que supone un exponente de solidaridad, de defensa de la vida y de los valores humanos, que debe ser reconocida por toda la sociedad.

Por ello el Grupo Municipal del Partido Popular presente, para su valoración en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Instar al Equipo de Gobierno para que, una vez terminadas las obras del skate park situado en el parque Juan Carlo I, se otorgue el nombre de Ignacio Echeverría.
- 2.- Publicar y difundir esta Moción en la página web y en los medios de comunicación que dispone el Ayuntamiento de Pinto

El Señor Presidente pregunta: ¿Hacen ustedes lectura de la moción?, Parte expositiva si puede ser?.

D. Juan Antonio Padilla dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Parte dispositiva, perdón

D. Juan Antonio Padilla dice: si. Bien, la moción tiene dos puntos y dice en su parte dispositiva, seguidamente los da lectura.

El Señor Presidente dice: Bien Señora Valenciano. Señor Oliver

D. Fernando Oliver contesta : Sí, gracias. Desde este grupo municipal les anunciamos el voto favorable a esta moción, en primer lugar porque es algo que ya planteamos en la Junta de Portavoces del mes de junio y estábamos a la espera de una contestación a una cuestión que nos trasladó el Partido Socialista a todos los grupos municipales.

Con este reconocimiento nos sumamos al rechazo popular a cualquier tipo de violencia en el caso que nos ocupa el rechazo de la violencia ejercida por terroristas sea en el lugar que sea.

Con esta iniciativa además queremos poner en valor la inmensa lección de generosidad, de servicio, de humanidad y de valor que D. Ignacio Echevarría frente al terror defendiendo a aquellos, perdón, defendiendo a quien fueron atacados por la sinrazón. Valores que sin duda podemos ver en muchos españoles en cualquier rincón del mundo. Es hora de que se reconozcan especialmente cuando la defensa de esos valores y la humanidad que conllevan incluyen hasta la pérdida de la propia vida.

Preside el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por usencia del titular y dice: Gracias Señor Oliver. ¿Partido Popular?, disculpe ¿Ciudadanos?.,.

Alguien dice: no ya he intervenido

D. Angel Suazo dice: La ha leído ¿no?, ah, pensaba que estaba leyendo ¿no han leído la moción? Ah, pues me he despistado, disculpen. Partido Socialista. Adelante Señor Portero, discúlpenme,

D. Guillermo Portero contesta: Buenas noches a todos y a todas. Queremos solicitar al Partido Popular la retirada de esta moción., ya que desde este grupo municipal pensamos que no es el momento de debatir el nombre de una instalación que actualmente es un agujero y no sabemos cuándo este socavón se convertirá en el futuro Skate Park que tanto ansían nuestros jóvenes.

¿No les parece una falta de respeto ética y sobre todo de tacto el venir aquí a debatir el nombre de una instalación que ha sido protagonista de una gestión nefasta y que no sabemos cuándo verá la luz?.

Lo único que hemos hecho hasta el momento es, demoler un skate park y dejarles un agujero, y ahora venimos aquí a ponerle nombre. Me parece poco elegante.

Y es que es más, con esta instalación tenemos la oportunidad perfecta de hacer partícipes a nuestros jóvenes de algo que les pertenece por derecho.

Tenemos la obligación de demostrarles que son importantes para nosotros. Que su opinión es nuestra principal herramienta de trabajo.

Ellos son los que deben de poner el nombre de su espacio, y es nuestra obligación que es proceso sirva para educarlos en participación, en valores de democracia y demostrar lo importantes que son para nuestro futuro y sobre todo para nuestro presente.

Con todo esto no estamos diciendo que el nombre de Ignacio Echevarría nos parezca mala idea, solo creemos en una sociedad más justa, participativa, y dejar que nuestros jóvenes y vecinos decidan por nosotros. Muchas gracias.

Sigue presidiendo la sesión el Señor Suazo y dice: Gracias a usted Señor Portero. Señor Sánchez, adelante

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Bueno nuestra postura ante esta moción va en la línea de lo que ha expuesto el PSOE, aunque no estamos de acuerdo en que ha habido una cuestión pésima, simplemente ha habido una contratación, una empresa que ha fallado y ya se está procediendo, en su momento ya se procedió a sancionar a esta empresa y esperamos que pronto se pueda finalizar la obra del skate park. En todo lo demás vamos en la misma línea

Entendemos perfectamente la propuesta del partido popular, entendemos que es una figura digna de ser honrada, pero también entendemos que no es el momento, que hasta que no finalicen las obras del skate park pues realmente no resulta procedente ponerle nombre a lo que hay allí ahora mismo que es efectivamente un agujero.

Y también somos partícipes de la idea de que sean pues estas asociaciones, estos deportistas pinteños que tanto han peleado por la mejora del skate park, los que al menos puedan tener vos y voto en esa decisión.

Sería una lástima que ya se les diera como cosa hecha, hemos decidido por vosotros que el mejor nombre que le podemos poner al skate park que lo vais a usar vosotros es el de esta persona. A lo mejor para nosotros los motivos son intachables, pero a lo mejor a ellos se les puede ocurrir que quizás haya otro nombre mejor o que a lo mejor el nombre de Ignacio Echevarría se pudiera dedicar a otro hito, a otro lugar de Pinto, Por eso nuestra petición al igual que el Partido Socialista es que retiren ustedes esta moción y en su caso, si así lo desean, pues que la vuelvan a presentar cuando el skate park sea una realidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, cuando dicen ustedes de que no es el momento, es que la moción lo especifica en su primer punto cuando dice que cuando concluyan las obras de skate park, que por desgracia, por una serie de circunstancias que no son objeto de la moción pues está ahora mismo parado y en un procedimiento judicial, y veremos a ver qué solución le conseguimos para acabarlo, pero evidentemente la moción lo deja muy claro, cuando se terminen las obras.

Le agradecemos a Ciudadanos su apoyo y le agradecemos al Señor Sánchez también su tono de respeto..

Y desde luego lo que no me está sorprendiendo esta noche por parte del Partido Socialista, porque parece que, aparte de otras circunstancias es que tienen que demostrar que realmente su pacto es bastante consistente.

Mire, falta de respeto en ningún caso por parte nuestra. Falta de respeto la suya. Estamos hablando de una víctima del terrorismo, de alguien que ha dado su vida precisamente en un acto terrorista, algo que tanto su partido como el nuestro saben muy bien lo que significa, por lo tanto le pido respeto, porque hablamos de una víctima del terrorismo y no se ría y no se ría.

No vamos a retirar la moción y por lo tanto ustedes podrán hacer lo que quieran y traer luego lo que quieran, pero miren aquí en Pinto se ha reconocido muchas veces el triunfo y el éxito de los atletas pinteños, como Alberto Contador, Sandra Aguilar, Patricia Chamorro, pero también hemos reconocido otros deportistas que no han tenido esos éxitos ni han sido deportistas de élite pero que han merecido el recuerdo y el reconocimiento de todos los pinteños, como por ejemplo el caso de Gabriel Martínez el Grali que le dimos en nombre del rocódromo de allí nadie dijo que tenían que ser los usuarios del rocódromo los que tenían que elegir el nombre. Estuvimos de acuerdo todos los grupos en dar el nombre de Grali al rocódromo porque se lo merecía por su estilo de vida y su forma de entenderla, y ese es el mismo caso que traemos hoy aquí.

Es decir, lo que queremos es reconocer los valores de Ignacio Echevarría quien repito, ha pagado con su vida pues para defender a otra persona no practicando su deporte, pero sí llevando en la mano su mayor objeto de deseo, la tabla de skate, y con esa tabla de skate defendiendo a esa persona, y pagó, insisto, con su vida. Y este es el motivo y el objeto de la moción.

Y luego ustedes voten lo que quieran y traigan a este foro lo que les dé la gana, estamos en democracia, cada uno que actúe en consecuencia. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla.- Señora Valenciano o señor Oliver, perdón.

D. Fernando Oliver responde: Sí gracias Señor Presidente, La verdad es que discutir sobre temas como este me parece lamentable, lamentable.

No voy a entrar en el fondo de la cuestión porque entiendo que esto puede ser doloroso para varias familias, usted conoce a algunas de ellas Señor Portero, pero mire, déjeme que le diga una cosa en la Junta de Portavoces de Junio lo planteó Ciudadanos, y usted pidió esperar, usted pidió esperar, porque iba a hacer unas preguntas, y no voy a dar detalles, no voy a dar detalles.

En la Junta de Portavoces de julio se adelantó el partido Popular, lo apoyamos, esto no es cuestión de ver quien corre más, plantearon la moción, y lo respetamos, y usted pidió más tiempo para seguir haciendo esa pregunta.

Señor Portero, usted no ha hecho su trabajo en mes y medio, Seguimos esperando, seguimos esperando esa respuesta, y espera usted al pleno a decirle al Partido Popular que retire la moción cuando llevamos esperándole a usted mes y medio. No voy a entrar en más detalles.

Simplemente decir lo que ya les ha dicho el Señor Padilla al Señor Sánchez y al Señor Portero., una vez terminadas las obras, no es el momento ahora porque hay un hoyo, efectivamente, pero en la moción pone una vez terminadas las obras. Creemos que sí es momento de hacerlo, y por supuesto vamos a votar a favor de la moción del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz

D Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, respeto a las víctimas del terrorismo siempre, porque además, como usted ha dicho este Partido también las ha sufrido en sus propias carnes tener víctimas del terrorismo, siempre,

Lo que no entendemos Señor Padilla porque nos parece que los chavales se van a creer que nos estamos cachondeando de ellos, literalmente, es que estamos poniendo el nombre a un agujero, Sabemos todos cual ha sido el problema de la situación del skate park y en el que los chavales que utilizan esta instalación vienen reclamando y nos están siguiendo, siguen reclamándonos que pongamos en marcha lo antes posible el tema del skate park-

Usted lo ha dicho claramente, hay un problema porque la empresa ha reclamado al tribunal de contratación la suspensión del contrato. Entonces ¿por qué no se puede esperar?. Es cierto que este portavoz, y lo reconoce, en redes sociales dijo que no le parecía mala idea poner ese nombre pero vamos a contar también con los chavales, que no me parece mala idea, pero sobre todo por la cuestión de que es que esta tarde a primera hora había chavales con los patines aquí pensando que iban a salir las obras adelante del skate park y les hemos tenido que explicar que el problema que había con el skate park es que la empresa había denunciado .

Entonces, por favor, lo que hemos pedido ha sido tiempo porque ustedes saben Señor Oliver que se estaban haciendo unas consultas de una cuestión personal , respecto a una persona que había fallecido en este municipio y que también era deportista del skate park y además usuario de Pinto. Usted lo sabe porque se le ha trasladado, y se le ha trasladado a la familia y la familia está tardando más o menos en tomar esa decisión, es lo único que se ha pedido.

Entienda usted que es una decisión difícil que una familia tenga que tomar para poner el nombre a una instalación que van a ver diariamente, es lo único que se les ha pedido, tiempo porque la familia tiene que responder. En el momento que responda se les trasladará esa información por parte de la familia, porque hay un usuario que falleció y que era usuario de esa instalación, y que podemos incluso darle ese reconocimiento a esa persona. Por eso se les ha pedido más tiempo. Pero que entendemos que no es el momento de ponerle el nombre cuando tenemos a los chavales muy mosqueados con todos porque aquí los chavales no diferencian de unos a otros porque el skate park han pasado de tener un skate park con deficiencias a no tener nada.

Entonces ponerle un nombre pues miren, con todos .., algunos han dicho directamente a la cara que si nos estábamos un poco cachondeando y les hemos dicho que no. Por eso les pedimos que la retiraran para que dejen tiempo primero a esa respuesta, que va a llegar y que estamos manteniendo conversaciones con esa familia, y segundo para que quitemos el agujero y por lo menos saquemos la obra adelante lo antes posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez dice: Sí gracias Señor Presidente. Señor Padilla, Señor Oliver, es muy fácil y muy tentador caer en las falacias y en la demagogia cuando el tema del terrorismo está de por medio.

Aquí no se está debatiendo si es condenable o no el asesinato de esa persona. Aquí lo que se está debatiendo es si es oportuno o no es oportuno ponerle el nombre de esa persona a lo que ahora mismo es un agujero en el parque Juan Carlos I

Nadie, nadie de los que estamos aquí, vamos a titubear en condenar el terrorismo, nadie, de los que estamos aquí vamos a titubear en condenar ese vil asesinato, nadie, por favor no caigan en la falacia, no caigan en la demagogia, no se trata de eso de lo que estamos debatiendo.

Dicen ustedes que el nombre del skate park se puede poner cuando se quiera, podemos aprobar hoy la moción y ponerle el nombre al skate park cuando se quiera, sí pero la moción quedaría aprobada hoy y la noticia sale mañana, y mañana la noticia que saldría es que el pleno municipal de Pinto ha aprobado ponerle el nombre de Ignacio Echevarría a un agujero en el parque Juan Carlos I,.

No estamos en desacuerdo con la propuesta, nos puede parecer bien, aunque por supuesto nosotros vamos a defender que también tomen parte en esta decisión los que van a ser usuarios de ese skate park. Aun así su propuesta nos parece bien, lo que nos parece es que es extemporánea, no es el momento, no es el momento de aprobar esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla responde: Muchas gracias Vamos a ver, no, no hable usted de demagogia ni hipocresía yo he contestado a las palabras del Señor Portero que me ha parecido que sus gracietas en torno a este tema, y yo creo que a las personas con una cierta sensibilidad y todos la tenemos en ese tema, y evidentemente todos coincidimos en condenar el terrorismo y por eso no se entienden determinadas gracietas. Solamente en ese tema.

Y luego volvemos a decir lo mismo, y es que dicen ustedes mañana vamos a sacar, va a aparecer en la prensa que vamos a dar el nombre a un agujero no, si es que la moción lo dice claramente, en todo caso la nota de prensa pues dirá que se va a dar al skate park cuando esté concluido el nombre de Ignacio Echevarría

Entonces es que es tan claro como leer perfectamente el primer punto que dice que cuando se concluyan las obras, y la moción no tiene el objeto de discutir ahora por qué hay un agujero, se puede presentar en el pleno de agosto una moción sobre ese tema, que tampoco va a conducir a mucho porque es un tema que se nos escapa a todos los que estamos aquí, porque está en un procedimiento judicial, y nosotros hemos sufrido ese mismo procedimiento con las pistas de tenis del parque Juan Carlos, y sabemos que no es tan fácil de llegar mañana y arreglar ese skate park, por lo tanto no es el tema de esta moción, la moción es absolutamente sencilla, absolutamente sencilla, se han aprobado en otros municipios en unos sí, y en otros no, y punto, y aquí la traemos, ustedes voten lo que quieran y saldrá aprobada o no, eso es otra historia.

Por lo tanto, insisto, no se trata de dar el nombre a un agujero, se trata de dar el nombre a una instalación deportiva cuando esta esté operativa, Y nada más, ustedes mismos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, tiene usted un último minuto. ¿no?, bien,

Mire en la Junta de portavoces lo que se acordó fue que el Señor Portero haría las gestiones oportunas con la familia pero también se comentó , también se comentó que no era quizás el momento más adecuado y se les dijo claramente, que no era el momento más adecuado porque efectivamente los chavales, la gente que utiliza el skate park se iba a sentir cuando menos, dolida, o, de alguna manera sorprendida, que le pusiéramos nombre ya a una zona deportiva cuando verdaderamente ahora mismo no pueden i disfrutarla.

Todas las zonas deportivas de skate park a las cuales se las ha puesto el nombre de Ignacio Echevarría ya existían, o se han reinaugurado recientemente, como ha sido el caso de Fuenlabrada, si no recuerdo mal. Con lo cual ese es el argumento que nosotros les expusimos a ustedes en la Junta de Portavoces y que ustedes dijeron que bueno, qué pensarían en tema, porque además quedamos todos en que eso debería ser una moción conjunta, porque ninguno puso ninguna pega en que en su momento pudiera llevar el nombre de Ignacio Echevarría. Y posiblemente cuando haya esa consulta popular pues todos apoyemos que se lleve el nombre de Ignacio Echevarría, y será la gente la que lo decida, pero nosotros también podemos tirar de la gente y decir oye nosotros presentamos una moción instando a que en esa consulta popular la ciudadanía pinteña se incline por el nombre de Ignacio Echevarría, que luego la ciudadanía pinteña hará lo que tenga que hacer .

Pero ustedes una vez más y ya son muchas, mezclan este tema , que es un tema clarísimo lo mezclan otra vez con el tema de las víctimas del terrorismo, y con el exabrupto que usted ha soltado Señor Padilla, sí, que ha dado lugar a que una persona del público diga, es que no les importan las victimas del terrorismo.

Las victimas del terrorismo yo creo que ha quedado acreditado en este Pleno que nos importan a todos, a ustedes no más que a nosotros, a todos, a todos, a todos, claro, claro, sí, el problema es que a algunos nos duelen las víctimas del terrorismo, y respetamos a las víctimas del terrorismo, y hay otros que además de las víctimas del terrorismo, por ejemplo, ya que usted se ha metido en ese fango, también queremos respeto para las víctimas de las cunetas, pero otros no. sí, las víctimas de las cunetas, y otros sin embargo no. claro, ya que se ha metido usted en el fango, nos metemos todos en el fango. No, claro, claro, usted ha derivado, usted ha derivado de una moción que es para poner el nombre a un espacio deportivo a sacar, como siempre, el tema de las víctimas del terrorismo, y que ya le digo, algo habrá dicho usted , algo habrá dicho usted cuando alguien del público, por supuesto de la parte del público que viene a escucharles a ustedes, ha dicho, si es que no les importa la víctimas del terrorismo. Vale, pues yo también puedo decir, lo mismo que les importan a ustedes las víctimas de las cunetas. Exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo.

Bien, yo se lo vuelvo a repetir había un acuerdo para que esta moción fuera conjunta, se les pidió en la junta de Portavoces que esperaran a las gestiones que hiciera el Señor Portero, no han esperado. Se les pidió que a pesar de esas gestiones si no daban resultado, si no daban resultado esas gestiones que al menos se esperara a que el skate park al menos estuviera o acabado o a punto de inaugurarse para que la gente que usa el skate park no se sintiera de alguna manera dolida, o vuelvo a repetir

sorprendida, porque yo me sorprendería se que ya se le pusiera nombre a pesar de que en la moción diga que se le pondrá cuando se inaugure, pero como bien se dice, en la nota de prensa mañana es que se le ha puesto nombre al skate park cuando sin embargo ha sido la única inversión financieramente sostenible que hoy no hemos podido aprobar. Me parece cuando menos contradictorio.

Entonces yo, se lo digo una vez más, este es un tema que tiene que salir por consenso entre todos los grupos, y así lo dijimos en la Junta de Portavoces y así estábamos todos de acuerdo, y que esto al final no ha partido ni de Ciudadanos ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, ni de Ganemos Pinto, todos sabemos de dónde ha partido, ha partido de un grupo de Facebook y entonces la gente se empezó a apuntar, pues sí, sería un buena idea el ponerle al skate park nuevo de Pinto el nombre de Ignacio Echevarría, al que todos reconocemos su valor primero, y su muerte como víctima del terrorismo, en este caso del terrorismo yihadista.

Entonces yo les ruego por favor que sigamos en esa línea, de que sigamos en la línea de consensuar esta moción, de que el nombre salga, sea de una manera, o sea de otra, pero por acuerdo de todos, o por un método que esté acordado por todos, y que no sea una moción de parte. Yo se lo ruego encarecidamente., que no sea una moción de parte porque ¿qué va a ocurrir? Va a ocurrir que ustedes van a votar a favor, nosotros vamos a votar en contra, ¿y qué pasa? Que ya no se le va poner el nombre de Ignacio Echevarría al skate park, pues no, pues no, pues no ¿perdón?, se le pidió a su portavoz, que lo tiene usted al lado, que parece que es que no hablan, se le pidió a su portavoz que lo tiene usted al lado, tiempo, tiempo, ..

D. Fernando Oliver dice: Un día para hablar con la familia

El Señor Presidente dice: ... No, no, no, ahí está el Señor Portero que se le pidió tiempo por le menos, ¿me deja usted hablar Señor Oliver?, ...

D. Guillermo Portero indica: Y que quiere que le ponga a la familia l pistola en la cabeza para que me contesten ...

El Señor Presidente dice: No, no ,...

Se hacen comentarios entre el Señor Portero y el Señor Oliver sin micrófono por lo que no se oyen las intervenciones.

El Señor Presidente dice: ... no, no, aparte de eso, aparte de eso, se les hizo el ruego, se les hizo el ruego, también por parte del Señor Portero y también por el que les está hablando, se les hizo el ruego de que esperaran por lo menos a que la zona deportiva de skate estuviera acabada, no solamente la gestión con la familia sino a que estuviera acabada y se les hizo el ruego en la Junta de Portavoces que usted estaba, ¿se les hizo el ruego o no se les hizo? ..

D: Fernando Oliver dice: Es lo que dijo el Señor Portero.

El Señor Presidente dice: Pero mi pregunta es muy clara, se les hizo el ruego al Partido Popular de que esperaran a que el skate estuviera acabado y que no se le diera ahora el nombre a lo que desgraciadamente solamente es un socavón si, o no? Si. Si....

D. Fernando Oliver indica: Pero el partido Popular puede decidir cuándo presenta una moción...

El Señor Presidente dice: ... que si, que sí, que por supuesto, por supuesto que el Partido Popular puede presentar la moción cuando quiera , pero ¿se les hizo o no se les hizo el ruego?, si, ¿y de cara a qué se les hizo el ruego?, el ruego se les hizo de cara a que esta era una moción que debería salir de forma consensuada entre todos, entonces por favor, yo se lo ruego encarecidamente sigamos por esa senda, sigamos por esa senda, y acordemos el nombre o el método para el tema del skate park, y no nos dividamos , y no nos dividamos ahora por este tema. No nos dividamos ahora por este tema, porque se vote una cosa o se vote otra, hombre lo de la cuneta, ...

Alguien sin micrófono pregunta: ¿ después de decirnos lo de la cuneta y otras cosas?

El Señor Presidente dice: Hombre lo de la cuneta, igual que ustedes, hombre, igual que ustedes han utilizado a las víctimas del terrorismo como hacen siempre. Hombre usted le ha echado una bronca al Señor Portero con lo de las víctimas del terrorismo que se estaba haciendo gracietas y cachondeando cuando estábamos hablando de una víctima del terrorismo, vamos, no lo sé, él lo puede confirmar, él lo puede confirmar si se lo han hecho o no se lo han hecho....

D. Julio Lopez dice: Ese es del camino ¿no?, para llegar la consenso

El Señor Presidente sigue diciendo: No, el camino del consenso es el suyo, el presentar la moción a pesar de haberle hecho un ruego encarecido a pesar de haberle hecho un ruego encarecido ,¿para qué?, ¿para sacar mañana el titular de que el acuerdo de PSOE Ganemos ha pasado hasta por negar el nombre de Ignacio Echevarría al skate park? ¿eso es lo que quieren ustedes sacar? Pues vale, pues saquen lo que quieran. Saquen lo que quieran. Bien. ¿Siguen adelante con la moción?

D. Raúl Sanchez indica: Rafa, Rafa puedo hablar un momento

El Señor Presidente dice: Si, pero vamos un minuto

D. Raúl Sánchez dice: Si, gracias solo quería hacer una propuesta que a lo mejor pudiera dar lugar a un acuerdo, ¿sería aceptable para ustedes dejar esta moción sobre la mesa y establecer hoy ya una fecha límite para que esta moción se vuelva a traer?. Pongamos no sé el Pleno de octubre, o el de noviembre como muy tarde para que esta cuestión se vuelva a debatir y si es posible la moción se presente de forma conjunta?,

D. Julio López dice: Mire, ¿me permite la palabra?, ¿me da la palabra para contestar?

El Señor Presidente dice: Sí, yo quería hacer una transacción a lo que ha dicho el Señor Sánchez que es, octubre o noviembre, no lo sabemos, pero lo que sí podríamos es por ejemplo cuando salga a

licitación otra vez el skate porque es que en octubre o noviembre no sabemos si va a estar esto resuelto, pero por ejemplo cuando salga otra vez a licitación, o cuando se apruebe por ejemplo por ejemplo, cuando se apruebe en Pleno cuando se apruebe en Pleno la nueva inversión financieramente sostenible, va a pasar un mes para que se empiece a licitar, pues cuando se licite, cuando se licite, que se pueda alcanzar ese acuerdo. ¿aceptan ustedes algo en esos términos?

D. Julio López contesta: Mire vamos a ver Señor Presidente, ¿me permite?, ¿puedo hablar?

El Señor Presidente dice: Si, si, por favor

D. Julio López sigue diciendo: Vamos a ver, vamos a ver, ustedes desde el principio su reacciones han sido vamos, brutales, o sea, no buscan ,,,

Alguien sin micrófono dice: - Las cunetas, las cunetas Rafa

El Señor Presidente contesta: Perdone, perdone un momento, la misma que ha tenido usted cuando ha dicho que no nos importaban las víctimas del terrorismo, las mismas, la misma, la misma que ha dicho usted que no nos importaban las víctimas del terrorismo, o sea que dese un puntito, o sea que creo que debería darse un puntito ¿vale?. ¿vale?, que usted ha dicho en Facebook que algunos deberíamos ser estiércol en las cunetas, y se lo ha dicho a una concejala de este grupo .

Se oye de nuevo a alguien que dice: - eso es mentira, eso es incierto, le puedo enseñar yo también lo que ellos me dicen

El Señor Presidente dice: Bueno ya le enseñaré el pantallazo, venga, ya se lo enseñaré. Vale, yo le enseñaré a usted el pantallazo Señor Madera,. López Madera puede usted continuar .

D. Julio López dice: Señor Presidente, así no se va a ningún sitio, o sea así no se va a ningún lado, nosotros no retiramos esta moción por todo lo que se ha dicho aquí por todo, en vez de estar intentando consensuar porque ustedes han podido decirnos también, como nosotros muchas veces les decimos, queremos consensuar esa moción, queremos sumarnos, y nos hemos sumado y hemos puesto el nombre de todos, ustedes no han dicho nada. Viene aquí esta noche para decir que no tenemos vergüenza, que en fin, una serie de.., pero bueno ¿usted se cree que se puede hacer así?

Cuando nosotros hemos querido consensuar algo se lo hemos dicho, le hemos llamado por teléfono y le hemos dicho queremos sumarnos a su moción, esa es la forma que se hacen las cosas, no llegando al Pleno machacando, machacando, parece que están ustedes esperando que presentemos cualquier moción para machacar, o sea no buscan, ..., sí machacarnos, llamarnos de todo, en fin, aquí que somos unos no sé, apocalípticos, visiones apocalípticas de Pinto, mire Señor Presidente así no vamos a ningún lado. Nosotros no retiramos la moción, no la retiramos, y cuando usted quiera consensuar algo como cuando nosotros queremos consensuar algo, yo le llamo por teléfono, usted llámeme, y ya está y consensuaremos, intentaremos buscar soluciones. Y no por esta vía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pues yo le pido lo mismo, que cuando haya un preacuerdo entre el Partido

Popular y Ganemos Pinto, por un calentón de un Pleno taurino , no se rompa un preacuerdo que hubiera dado lugar a que los pinteños tuvieran presupuesto ¿vale?. Muy bien Señor López Madera

Bien, pues pasamos a votación la moción, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista.

El Señor Presidente dice: 9 a favor y 12 en contra .

Por mayoría de los asistentes, con 9votos a favor, y 12 votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Popular para dar el nombre de Ignacio Echevarría al Skate Park situado en el parque Juan Carlos I

El Señor Presidente dice: ¿ve?, ya nos están llamando sinvergüenza por ahí ¿ve?, no que he dicho que ya nos están llamando sinvergüenzas por ahí no, que luego somos nosotros los que creamos división, que luego somos nosotros los que creamos división, somos nosotros, ya nos están llamando sinvergüenzas por ahí.

Alguien sin micrófono vuelve a intervenir y dice: Y sus concejales a nosotros, si señor, y todavía no nos ha pedido perdón, si sus concejales nos han insultado, y hace comentario con el Señor Presidente

El Señor Presidente dice: ¿Qué?, venga ya, hombre , ¿a quién? ¿ a quién? A quien he llamado yo sinvergüenza, a quién?, a quién? Vale, que, que, que. Luego somos nosotros los que creamos división pero ya nos han llamado sinvergüenzas. Bien siguiente punto, ya

48.- MOCION DEL GRUPO GANEMOS PINTO Y GRUPO SOCIALISTA EN DEFENSA DE UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Exposición de motivos:

Los y las socialistas siempre hemos defendido la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales como el cuarto pilar del Estado del Bienestar junto a la Sanidad, la Educación y las Pensiones. Unos Servicios Sociales de calidad, justos, equitativos y dotados de los medios materiales, humanos y económicos adecuados para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Sin embargo, las políticas aplicadas por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han impactado negativamente sobre los Servicios Sociales, entendiéndolos como una mera prestación, siempre a la cabeza de las prestaciones susceptibles de ser recortadas o suprimidas, con la gravedad que ello supone en un contexto de crisis económica, aumento del desempleo y con el pobre desarrollo de importantes leyes como la Ley de Dependencia.

El Gobierno de Cristina Cifuentes tiene la competencia regional en materia de servicios sociales, es el responsable de garantizar su desarrollo, dotación y adecuación a las necesidades existentes en la región. Sin embargo, año tras año, los Convenios de Servicios Sociales firmados con los diferentes Ayuntamientos, han evidenciado la falta de compromiso del Gobierno Regional con la prestación de los mismos, aumentando la presión y esfuerzo económico de los Ayuntamientos, que tienen que asumir con presupuesto municipal servicios de competencia regional, mientras la Comunidad de Madrid, cada vez hace una menor aportación económica.

El último anuncio por parte del Gobierno Regional, mediante carta, es comunicar que a partir del próximo 1 de enero de 2018, los Ayuntamientos habrán de asumir, sin competencias y sin ningún tipo de financiación adicional, la prestación del servicio de teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid. Una decisión unilateral del Gobierno Regional, que modifica el Convenio de Servicios Sociales con los Ayuntamientos, sin ningún tipo de consenso y sin convocar las comisiones de seguimiento que prevén los propios convenios, obligándoles a asumir unas competencias que no les corresponden, y sin una financiación adicional.

La falta de previsión en los Presupuestos de 2017 de la Comunidad de Madrid de las cuantías necesarias para la atención a la dependencia en nuestra región, es evidente, ya que se contempla solo una cuantía de 45 millones de euros, cuando la necesidad real es de 75 millones de euros. Esta falta de presupuesto hace que en nuestra región haya más de 17.000 personas con derecho a una prestación sin recibirla, sin que el Gobierno de Cristina Cifuentes haga nada por paliar esta situación.

Por todo ello, los grupos municipales de Ganemos Pinto y Socialista de Pinto presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.No modificar, sin el consenso necesario, los Convenios de Servicios Sociales firmados con los Ayuntamientos y por tanto, que no se lleve a efecto la decisión, unilateral, de que sean los Ayuntamientos quienes a fecha 1 de enero de 2018, asuman la prestación del servicio de teleasistencia de las personas no dependientes y de aquellas que esperan la resolución de la dependencia por parte de la Comunidad de Madrid.

2. Asumir la responsabilidad de atención a la dependencia, que como Gobierno Regional le compete, desde el mismo momento en que se realiza la solicitud de la misma, garantizando los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios para su desarrollo y prestación.

3. Elaborar un estudio pormenorizado sobre las necesidades sociales en nuestra región, de modo que se pueda obtener un mapa de servicios sociales, que sirva de guía para dimensionar, acorde a la realidad, la dotación económica, las infraestructuras y el personal necesario para garantizar unos Servicios Sociales de Calidad, de cara a los Presupuestos de 2018 de la Comunidad de Madrid.

4. Garantizar, para el presente ejercicio, la dotación presupuestaria suficiente para atender la demanda existente de los servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia, que con los datos actuales se cuantifica en una dotación mínima de 75 millones de euros.

5. Realizar un diagnóstico social de las necesidades reales de las Mancomunidades de Servicios Sociales, con el objetivo de llevar a cabo las modificaciones necesarias para adecuarlas a la actual demanda.

6. Desarrollar convenios de colaboración con los Ayuntamientos, con nuevas fórmulas de financiación más equilibradas, justas y que doten a las entidades locales de los recursos necesarios, para atender esta competencia regional, ajustando las aportaciones conforme a los criterios de financiación del Plan Concertado de Servicios Sociales entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.

7. Dar traslado del Presente Acuerdo, al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Políticos con representación institucional en la Asamblea de Madrid y a la Federación Madrileña de Municipios.

El Señor Secretario pregunta: ¿La vais a leer vosotros, la leo yo?

El Señor Presidente dice: Sí lea la parte dispositiva al ser conjunta que la lea el Señor Secretario

El Señor Secretario dice: Bien, esta moción en su parte dispositiva dice lo siguiente. Y seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿grupo Ciudadanos tiene la palabra?. Señora Valenciano

Da, Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente permítame también un matiz antes de entrar a hablar de la moción, hemos llegado a acuerdos a lo largo de los recesos que se han establecido para no alargar este Pleno hasta las 7 de la mañana, yo le rogaría que no hiciera intervenciones sin semáforo y de 20 o 25 minutos porque si no al final pues nos retrotraemos al punto donde nos quedamos y hacemos los dar cuenta, hacemos los ruegos y preguntas y hacemos todo, porque al final el único, o sea hemos ahorrado tiempo nada más que para que hable usted, luego dice que le digo. Dicho esto ...

El Señor Presidente dice: Tiene usted un mal concepto del tiempo no he hablado ni 20 ni 25 minutos, mire el cronómetro que no.

Da. Juana Valenciano dice: Y estoy en el uso de la palabra , si no, pero el semáforo desde luego para usted no lo pone. Me parece que lo justo sería cuando hay esa norma para todos lo mismo.

Dicho esto, y paso a hablar de la moción. La moción que en principio acabo de darme cuenta, como en principio la presentaba el Partido Socialista solo no les he consultado a ustedes, y le he consultado esta mañana al portavoz del partido Socialista, la propuesta de hacer una enmienda y quitar el punto 4, por todo lo demás estábamos totalmente de acuerdo porque dice que garantizar para el presente ejercicio la dotación presupuestaria, el presente ejercicio tiene ya unos presupuestos aprobados, unos presupuestos cerrados, y nos parecía lógico proponer esta enmienda, enmienda que nos ha rechazado.

Por lo tanto, bueno seguimos haciéndole la misma propuesta y también se la trasladamos a ustedes que me he dado cuenta posteriormente que se unieron a la moción , no había caído, la verdad. Lo siento, pues es que, como fue primero del partido Socialista, que fue el que la llevó a la Junta de Portavoces pues he hablado con Juan Diego,

El Señor Presidente dice: En el orden del día figura

Da. Juana Valenciano contesta: Tiene razón le estoy diciendo que le pido disculpas porque tiene razón le tenía que haber propuesto la enmienda a los dos partidos, y solo se lo he hecho al portavoz del Partido Socialista, por eso se lo estoy explicando.

Entonces, la enmienda era quitar el punto 4 y dejarla tal como está. Por eso, porque están hablando del presente ejercicio, y el presente ejercicio ya tiene los presupuestos aprobados. Nada más, esa es la propuesta que le hacemos, si la admiten bien, y si no, pues como todo, sin alargarnos muchísimo más a ser posible. Gracias.

El Señor Presidente dice: Los presupuestos de una Comunidad Autónoma también pueden sufrir modificaciones presupuestarias. Bien ¿grupo socialista?, adelante.

Da. Lorena Morales contesta: Como le ha comentado mi portavoz esta mañana los presupuestos de una Comunidad Autónoma efectivamente se pueden modificar y con los actuales presupuestos la Comunidad de Madrid ni siquiera mantiene el nivel del 2016, hacen falta unos 11.500.000 más para mantener el nivel del 2016. Sin hablar de las 17.000 personas que ya tienen reconocida la dependencia y que todavía no la están cobrando, que estaríamos hablando de esos 75 millones necesarios solo para que las personas que tienen reconocida la ayuda actualmente la perciban efectivamente a lo largo de este año, creo que es de justicia que estas personas por lo menos, ya no hablamos de mejorar el sistema de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, sino simplemente de mantener y perfectamente puede ampliar la Comunidad de Madrid ese presupuesto, por eso en principio no aceptamos esa modificación, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales Señora Espada tiene la palabra

Da. Tania Espada, responde: Es en la misma línea que ha dicho la Señora Morales, los presupuestos se pueden modificar para adaptarlos.

El Señor Presidente dice: Estamos interviniendo en el punto.

Da Lorena Morales dice: Pensaba que era contestar a la propuesta, ya está qué más da.

El Señor Presidente dice: No, estamos interviniendo en el punto, estamos interviniendo en el punto. Vale ¿Grupo Popular?. Adelante Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Gracias Señor Presidente. Bueno ya es un poquito tarde, pero yo les voy a contar a todos y ustedes que una vez más traen a este Pleno una moción demagógica sobre los servicios sociales que presta la Comunidad de Madrid, sabiendo que Cristina Cifuentes en esta legislatura su compromiso principal es ayudar a las familias que más lo necesitan, y eso es lo que a ustedes les está haciendo mucha pupa, porque lo está cumpliendo.

Dicen ustedes en la exposición de motivos que consideran el sistema público de servicios sociales como cuarto pilar del estado del bienestar, pero es que esto no es una prerrogativa de la izquierda, quiero recordarles que la ley 11/2003 de 27 de marzo, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid, fue impulsada y aprobada por un gobierno del partido Popular, donde en su preámbulo se afirma lo siguiente y le voy a leer solamente unos párrafos, la ley hace una apuesta fuerte por la universalidad, equidad, e igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios sociales, clarificando y consolidando firmemente sus derechos, respetando su dignidad y facilitando su autonomía y su libre elección entre las distintas acciones de atención social, sin olvidar la responsabilidad pública de garantizar prestaciones y derechos a los ciudadanos.

Por otro lado, y con respecto al argumento de los recortes que hacen en la moción decirles...

El Señor Presidente dice: perdone, perdone Señora Ganso un momento, por favor ruego silencio, ruego silencio, continúe Señora Ganso

Da, Rosa Ma. Ganso sigue diciendo: Sí, decía que por otro lado y con respecto al argumento de los recortes, decirles que además de gastado, reiterativo y cansino, es falaz.

Los famosos recortes se iniciaron en el año en el año 2010 por el Gobierno socialista de Zapatero, en medio de una durísima crisis económica, y especialmente de una pésima gestión gubernamental.

Los ajustes posteriores han sido la herencia de aquella gestión que condujo a España a un record de déficit público de un menos 11,2 % del PIB en 2009.

En cuanto a los convenios no cabe hablar de decisión unilateral ya que por definición un convenio es un acuerdo o pacto, es decir, un acto en el que convienen dos o más voluntades.

Los convenios que rigen el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria consisten en acuerdos entre la comunidad de Madrid y los Ayuntamientos y mancomunidades. La Comunidad de Madrid no impone ni obliga a asumir competencias.

¿Ustedes han leído lo que dice la estrategia de inclusión social de la Comunidad de Madrid de 2016 – 2021? Remite en uno de sus objetivos el objetivo número 25 al refuerzo del diálogo y la cooperación con las entidades locales. Se recomienda especial atención a la medida 122, implicación activa de las entidades locales en los procesos de planificación y diseño de los programas y políticas de inclusión social así como el seguimiento de las medidas y la evaluación de los servicios.

A tal fin se celebrarán convenios de colaboración con las entidades locales, municipios y mancomunidades, a través de un enfoque global de coordinación y cooperación estable entre administraciones.

Miren, al Partido Popular no les van a dar ustedes lecciones de diálogo. Deberían saber que a partir del mes de septiembre, como se ha hecho siempre, se celebran las comisiones de seguimiento de los convenios, de 2017, y en ella se podrá plantear, por ambas partes el escenario para 2018, pero como todos los años se ha hecho, y quienes aquí hemos sido concejales, hemos estado en esas reuniones.

Sobre los acuerdos de la moción les tengo que decir que ustedes deberían saber que los convenios no se pueden modificar sin acuerdo, en este caso, no serían convenios, serían decretos, y todo eso lo sabemos nosotros también.

Los convenios de atención primaria vigentes incluyen dentro de los programas de atención domiciliaria tanto las prestaciones que las entidades locales pueden conceder en concepto de ayuda a domicilio, como de teleasistencia, tal y como recoge la cláusula segunda deberían de leerse el convenio que firman, por favor, esto implica en la actualidad, y en el futuro, caso de mantenerse así el convenio de atención primaria contempla la prestación del servicio de teleasistencia de personas no dependientes, es decir que los ayuntamientos pueden utilizar el dinero del programa de atención domiciliaria, efecto a este fin en el convenio para prestar servicios de teleasistencia de personas no dependientes.

En relación con los convenios son las entidades locales los que decidimos qué necesidades tienen que cubrir y cómo cubrir las en relación con su presupuesto total, si se hubiera leído la estrategia de inclusión social de la Comunidad de Madrid, sabrían que contempla también la realización de estudios y notas de servicio las medidas 101 y 116 para conocer con precisión las necesidades sociales y adecuar la asignación de los recursos.

Con respecto a la estimación de la necesidad mínima de 75 millones, se me va el tiempo Señor Presidente, si quiere en la siguiente...

El Señor Presidente dice: Le pido..., Si no le queda mucho. ¿o le queda mucho?

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Si me queda un pelín para aclarar bien lo que es el convenio de Servicios Sociales.

El Señor Presidente dice: Bien, pues pasamos al segundo turno

Da, Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano?. Señor Oliver no?. Señora Morales, tiene usted la palabra. Lo siento 3 minutos

Da. Lorena Morales dice: Señora Ganso , si es que, cómo habla usted de que no ha sido unilateral, si han sido lentesas ¿qué dialogo?, si lo han hecho por cata. Han avisado por carta de que a partir del 2018 la Comunidad de Madrid parte peras en teleasistencia. Y claro, serán los Ayuntamientos obligados, obligados a financiar eso. Si el Ayuntamiento puede, y si no, esas personas se quedarán sin disfrutar del servicio de teleasistencia, con el agravante de que la competencia de servicios sociales es de la Comunidad de Madrid. ¿y qué le ha pasado a la Comunidad de Madrid?, que como solo ha presupuestado 45 millones de euros, que son completamente insuficientes, que con eso no llegan ni a cubrir ayuda a domicilio, lo que le ha vendido a los Ayuntamientos cuando han puesto el grito en el cielo, es, bueno, hacerlos cargo de teleasistencia, y yo os prometo que con lo que me ahorro lo voy a dedicar a ayuda a domicilio.

Necesita 75 millones como he dicho antes, solo para cubrir lo que tenía en 2016 solo, porque hay 17.000 personas que tienen reconocida la prestación de dependencia y que no la están percibiendo. Ese es el sistema maravilloso del que nos habla usted de la señora Cristina Cifuentes, siempre cargando a los Ayuntamientos con competencias que no son suyas, y de manera totalmente unilateral.

Habla usted de convenio, pero es que ya no va a haber, y lo del 2017 de seguimiento, que además no se ha celebrado en el último año, no tiene ningún sentido si es que ya no va a haber teleasistencia no va a haber convenios entre la Comunidad y los Ayuntamientos, se lo van a comer solitos los Ayuntamientos, la teleasistencia de las personas no dependientes o que están esperando que se les reconozca ese derecho

Somos la tercera comunidad en PIB y sin embargo somos de las que más tarda de toda España en reconocer la dependencia y sobre todo en abonarla que es lo que más nos cuesta.

En Pino hay 36 personas, había 36 personas a 31 de diciembre de 2016 en lista de espera del recurso de teleasistencia expresa a falta de previsión Señora Ganso, e que usted nos cuenta unas cosas que es que ¿con quién se ha reunido la Señora Cifuentes? ¿Se ha reunido con la FMM ¿¿Se ha reunido con algún Ayuntamiento?, Con quién se ha reunido, si lo ha mandado por carta, porque con los 45 millones como no le llega para nada, lo que necesita es soltar lastre de sus competencias, que no son las de los Ayuntamientos, que solo es competencia de la Comunidad de Madrid los servicios sociales, y tiene que hacerse cargo de ellas Así que por favor, de lecciones nada, lo que tiene que hacer la Señora Cifuentes es realmente apostar porque de transparencia en materia de servicios sociales ninguna. Hace 10 años que no se hace ninguna memoria, 10 años que no se hace ninguna memoria de gestión.

En los presupuestos de 2017, han desaparecido los indicadores de objetivos que sí que aparecían en 2016, ¿por qué han desaparecido los indicadores de objetivos?, porque saben que con esos 45 millones de miseria no los van a poder cumplir ni de cerca.

Tampoco hacen ningún tipo de estudio, ya voy acabando, acabo ya, tampoco hay ningún estudio, sobre tasa de dependencia, ¿y por qué no hacen ningún estudio, porque saben que con la población que tenemos envejecida en la comunidad de Madrid no quieren hacer ningún estudio a futuro porque saben que ese estudio les obligaría a incrementar los presupuestos, y no quieren porque con lo que tienen ahora mismo no vamos a mantener ni lo del 2016. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada tiene la palabra

Da. Tania Espada contesta: Hola, buenas noches, a ver la Comunidad de Madrid se dirigió a nosotros a través de una carta diciéndonos, como dice la Señora Morales que ellos se harían cargo de los dependientes y las Administraciones Locales nos tendríamos que hacer cargo de los no dependientes, dejando, a partir del 1 de enero de 2018 sin convenio de teleasistencia a las administraciones locales, así que no es cuestión de leerme o no el convenio, es que no va a haber de teleasistencia ¿vale?

No solamente eso sino sí es verdad que nos reunieron para primero soltarnos un spik sobre la dependencia, y todo lo que conlleva esa ley, y los derechos que van aparejados para luego decirnos y darnos últimamente esta noticia y también decirnos que hasta el 2018 no van a dar ninguna alta de ayuda a domicilio porque no tienen presupuesto, sumado, sumado este medio año más, al año y medio que llevan sin dar una ola alta. Dos años llevan en lista de espera, sin dar una sola alta.

Habláis de previsión, habláis de la estrategia, que estará muy bien, pero no deja de ser papel mojado porque si hay tantos estudios para la previsión de las necesidades de toda la Comunidad de Madrid, lo que no entiendo es como llevamos 2 años sin dar una alta de ayuda a domicilio, a no ser que hubiese bajas, porque no tienen presupuesto, y así nos lo dijeron, porque tenían problemas de intervención, por lo que sea, y no obstante en el 2018 en ayuda a domicilio, el aumento, el pequeño aumento de presupuesto que van a hacer no van a quitar la lista de espera, no solamente eso, sino que además las administraciones locales nos estamos haciendo cargo, y bien lo sabe Seora Ganso, de aquellos dependientes que la Comunidad de Madrid no, ya, el "PIA", y el recurso ya admitido por la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid no se lo ha concedido todavía, aunque sí oficialmente pero no se le ha dado todavía.

De hecho en Pinto estamos hablando del 22% de los atendidos en ayuda a domicilio a nivel local, son, o debería ya la Comunidad de Madrid atenderlos, cosa que a todas las administraciones locales lo que nos está pasando a muchas de ellas, están ya en números rojos su partida presupuestaria, y a Pinto, en septiembre u octubre, o empezamos a dejar de dar altas, o tenemos que venir al pleno con una modificación presupuestaria porque no vamos a tener dinero, todo porque la Comunidad de Madrid no hace su trabajo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso, adelante

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Gracias Señor Presidente, les iba diciendo con respecto a lo que comentan de los 75 millones, la estimación de una necesidad mínima de 75 millones de euros, para el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, contradice lo que ustedes plantean en la exposición de motivos, en donde dicha cuantía se refiere al conjunto de la atención a la dependencia. No camuflen ustedes los datos.

La subvención del Ministerio para el plan concertado, no alcanza el 10% de la cuantía de la Comunidad de Madrid, que la Comunidad de Madrid destina a los convenios de atención primaria.

Por otra parte hay que añadir la que cada año se aporta para proyectos de apoyo a la familia, infancia, desde su instauración en el 2014, que ha registrado incrementos progresivos. En 2016 ascendió a 2 millones de euros, cifra que se superará en 2017, y de cara a 2018 se están preparando nuevos convenios unificados, Señora Concejala de Servicios Sociales, con el objetivo de lograr fórmulas de financiación y prestación de servicios mas equilibradas y justas, facilitando que las mancomunidades de servicios sociales y los ayuntamientos puedan adecuar mejor sus recursos a las necesidades sociales en sus respectivos ámbitos

Respecto a la atención domiciliaria, que se menciona en la iniciativa, señalar que a finales de mayo, que debe ser la reunión a la que ustedes se refieren, se convocó a una reunión a todos los concejales y presidentes de mancomunidad para relatarles las previsiones sobre la atención domiciliaria.

Posteriormente se remitió una carta que resumía lo informado en dicha reunión. Además en ningún momento se ha exigido, en ningún momento, se ha exigido de los entes locales que atienden a aquellas personas que esperan la resolución de dependencia, ya que es imposible anticipar el resultado de la misma, imposible anticipar el resultado.

Decir también en referencia al punto 2 de los acuerdos que no es posible asumir la responsabilidad de atención a la dependencia, en el mismo momento en el que se realiza la solicitud porque no se conoce el resultado de la misma.

Y para finalizar, mencionar que la Comunidad de Madrid, en colaboración con los entes locales procura unos servicios de calidad, por lo que agradece desde la autonomía local se participe activamente en la prestación de los mismos, tal como exige la normativa vigente en materia de servicios sociales, y les voy a decir más, esperamos que sean ustedes coherentes con esta moción, y como no están obligados a firmar ese convenio, queremos saber desde este grupo si serán capaces o bien de llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid, o no firmar el convenio. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: pero si no hay convenio Señora Ganso, es que no hay. Bien, último minuto ...

Debe intervenir la Señora Ganso sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

El Señor Presidente dice: , ¿Ah, si?, sabe usted más que el Consejero o la Consejera de servicios sociales?

Da. Tania Espada dice: Vamos a ver lo que nosotros estamos esperando es que la Comunidad de Madrid rectifique, y en septiembre cuando nos juntemos la Comunidad de Madrid con las administraciones locales, rectifique y lo incluya aunque sea en el convenio que tenemos con ellos de atención primaria, pero si quiere le leo la carta en la que dice que ellos asumen a los dependientes y nosotros a los no, y lo dice claramente en la carta, y cuando yo hablo de que aquí en Pinto estamos asumiendo el 22% de los casos en ayuda a domicilio, que tendría que asumir la Comunidad de Madrid no es que todavía no se le haya reconocido el "PIA", estoy hablando del 22% son ya reconocidos por la Comunidad de Madrid, y con "PIA", pero la Comunidad de Madrid todavía no les ha dado el recurso que no quiere decir que no lo tenga y que no es su derecho, estoy hablando de que ya lo tiene reconocido ¿vale? .

Debe intervenir de nuevo la Señora Ganso sin micrófono por lo que no se oye la intervención.

Da Tania Espada dice: Pero que ya se ha hablado, pero que no hay convenio, que el convenio el 1 del ...

El Señor Presidente dice: Señora Espada, Señora Ganso no entren en discusiones, no entren en discusiones , no entren en discusiones, por favor, no entren en discusiones que son estériles, que se notan que son estériles. Bien. Vamos a pasar a votación, y pregunta: . ¿votos a favor de la moción?.

Levantam la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto y del Grupo Socialista.

El Señor Presidente pregunta ¿votos en contra?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantam la mano los concejales del Grupo Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: 12 a favor, 7 en contra y 2 abstenciones. . Queda aprobada la moción. Siguiente moción.

Por mayoría de los asistentes, con 12 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la moción conjunta de los grupos municipales de Ganemos Pinto y Grupo Socialista en defensa de una adecuada financiación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid.

49.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARA APOYAR A LOS AFECTADOS POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

PARTE EXPOSITIVA

La Esclerosis Múltiple (EM) es una de las enfermedades más comunes del sistema nervioso central (cerebro y médula espinal).

Esta Enfermedad crónica y degenerativa se suele diagnosticar entre los 20 y 40 años de edad, por lo que rompe los sueños y proyectos de las personas afectadas.

Afecta de modo inflamatorio a la mielina que recubre los axones encargados de transmitir los impulsos nerviosos, del cerebro al resto del cuerpo y que generan la autonomía de todo ser humano. Por ello en los afectados de EM la movilidad, la vista, el habla los esfínteres y la fatiga crónica se ven acusados y condicionan de forma drástica la vida laboral y social de los pacientes.

Según la evolución de dicha enfermedad y siempre muy diferente de un paciente a otro, por lo que llaman "la enfermedad de las mil caras".

Es la segunda causa de discapacidad después de los accidentes de tráfico en adultos jóvenes. A día de hoy ya son alrededor de 45.000 afectados en España y los tratamientos que existen siguen siendo paliativos que no curativos.

Desde el punto de vista de afectados y asociaciones es una carga muy pesada tanto moral como económica, para los que la sufren y sus familias, llegando en ocasiones a tener que abandonar sus empleos para la atención de los afectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ciudadanos Pinto, presenta para su aprobación en pleno la siguiente

Moción

1º Instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un grupo especializado en EM para las valoraciones de los tribunales médicos de la seguridad social, donde debe haber más empatía y entendimiento con los afectados de EM ya que ni ellos en la mayor parte de las ocasiones saben explicar lo que les pasa o que es lo que sienten.

2º Instar a las Comunidad de Madrid más apoyo para las asociaciones de EM que llevan una importante carga económica con el único fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes, ofreciendo equipos multidisciplinares de terapeutas y por tanto ahorrando mucho dinero a la Seguridad Social.

3º Instar a las administraciones a la integración real de los afectados al mundo laboral teniendo en cuenta sus dificultades.

4º Instar a dar formación por parte de las administraciones a las empresas para el fomento de la conciliación laboral y familiar de los afectados o en su defecto de los familiares directos.

El Señor Presidente pregunta: ¿la quieren leer ustedes?. Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: Si me permite como es corta la leo entera y paso turno al siguiente turno municipal.

El Señor Presidente dice: De acuerdo, de acuerdo.

Da, Juana Valenciano dice: Es una moción a instancia de los afectados. Y seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura Da. Juana Valenciano dice: Como les he comentado al principio es una moción a instancia de los afectados por esclerosis múltiple de Pinto, gracias.

Preside de nuevo la Sesión el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo por ausencia del titular y dice: Gracias a usted Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Sí Señora Sánchez

Da, Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos, bueno a pesar de los grandes avances en los últimos años, no existe actualmente una cura para la esclerosis múltiple, se trata de una enfermedad crónica, que una vez desarrollada se sufre para toda la vida

En la actualidad existen cada vez más fármacos para tratar la enfermedad, disminuir el número y la severidad de los brotes, y reducir la aparición de la discapacidad neurológica a largo plazo.

Las personas con esclerosis múltiple pueden y deben llevar a cabo una vida normal, aunque tendrán que aprender a convivir con una enfermedad crónica.

Cada año se diagnostican alrededor de 1.800 nuevos casos de dicha enfermedad, y es la primera causa de discapacidad por enfermedad entre los jóvenes españoles.

Los síntomas, la alteración de la sensibilidad, la dificultad para coordinar los movimientos y trastornos visuales.

Más del 75% de los pacientes, posee certificado de minusvalía de algún tipo. Casi el 50% precisa apoyos para deambular, el 23% necesita y utiliza silla de ruedas para desplazarse, y un 42% de los afectados afirma que su calidad de vida depende en una gran medida del uso de medicamentos o ayudas médicas como la rehabilitación.

La incertidumbre de la evolución, o los propios problemas neurológicos derivados de misma, hacen que hasta un 75% de los enfermos sufran alteraciones del ánimo, o depresión en algún momento de la enfermedad, y desde luego que no es para menos, ya que esta enfermedad se empieza a desarrollar entre los 20 y los 40 años.

Hay 4 tipos de esclerosis múltiple, los cuales llevan un protocolo y un tratamiento específico y adecuado para los síntomas y estado de los pacientes.

En España hay alrededor de unas 47.000 personas afectadas. En Europa unas 600.000 y en todo el mundo alrededor de unos 2.500.000, una cifra bastante importante que va aumentando cada año.

Los síntomas varían de una persona a otra y cada una evoluciona de manera diferente en función del área dañada, y la verdad es que es triste comprobar que no hay realmente un tratamiento específico que la pueda curar, sino son simplemente una serie de consejos que se dan para llevar una mejor, un mejor día a día y poco más.

Señora Valenciano, la verdad es que me parece muy positivo estas propuestas sobre enfermedades y salud que nos traslada Pleno a Pleno, pero sí que me encantaría que la misma actitud que tiene usted de colaborar con las personas que padecen este tipo de enfermedades, me encantaría que sus compañeros en la Asamblea de Madrid también colaboraran igualmente y no ayudaran a obstruir el avance en estos temas de sanidad que son tan importantes, Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señora García, Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: La esclerosis múltiple es una enfermedad crónica y autoinmune del sistema nervioso central, y la padecen 2,3 millones de personas en el mundo y casi 47.000 personas en España, siendo una de las causas más frecuentes de discapacidad en adultos jóvenes.

Esta enfermedad avanza y deja efectos muy diferentes en cada paciente y esto no es fácil de reflejar en el examen que hay que pasar para obtener el certificado de discapacidad ya que los baremos existentes para medir el grado de afectación no son adecuados para esta patología y para las de carácter neurológico en general.

La esclerosis múltiple, pre cursa con síntomas, no siempre es fácil encajar en los baremos que miden lo discapacitante del problema, pero que si merman algunas capacidades en la persona, lo que hace en muchas ocasiones, que el paciente salga de la revisión con un grado de discapacidad inferior al 33%, con el no reconocimiento legal de su discapacidad.

Por este motivo y porque la enfermedad avanza las organizaciones de esclerosis múltiple exigen que tiene que existir un baremo específico para medir el grado de esta discapacidad en las personas con enfermedades de tipo neurológico como la esclerosis múltiple, otorgando de partida un grado mínimo del 33%, esto permitiría a los pacientes y cuidadores el acceso a prestaciones y recursos que mejorarían significativamente la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple, apoyo al empleo, plaza de aparcamiento, etc....

Otra reivindicación de estas Organizaciones para los más de 47.000 afectados por esclerosis múltiple, que se estima que hay en España, es la relativa al acceso igualitario, a los medicamentos innovadores que aseguran suelen tener un precio elevado y del que no todos se benefician, sino en función del lugar

de residencia del paciente es más fácil, o menos beneficiarse de este tipo de fármacos, y cuya administración es desigual en las distintas comunidades autónomas, pero también en los centros sanitarios de una misma región.

Por último y siempre desde un afán constructivo, las organizaciones recuerdan a los empresarios que hay formas sencillas de adaptar los puestos de trabajo a personas con esclerosis múltiple, y de que es necesario su mayor compromiso para cumplir el 2% de las personas con discapacidad en sus plantillas.

De hecho, el último estudio sobre el impacto social, laboral y económico de la esclerosis múltiple, en Europa, que es del 2017 sostenía que la enfermedad afecta a la productividad laboral en un 72% de los pacientes, y que en el 95% de los pacientes tienen fatiga, síntoma invisible, y que les influye en su calidad de vida y es muy difícil de tratar.

Porque consideramos que lo que se solicita en esta moción es algo totalmente necesario, y sobre todo porque no deja de ser lo que llevan años exigiendo las distintas organizaciones defensoras de las personas con esclerosis múltiple, este Grupo Municipal de Ganemos Pinto, va a votar a favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Perdón Señor Muñoz no la veía. Adelante, Mendoza, perdón

Da, Rosario Muñoz, dice: Sí Señor Presidente. Bueno Muñoz también, ya como me lo ponéis me cambiáis un nombre por otro, pero vamos tanto Muñoz como Mendoza..

El Señor Presidente indica: Venga adelante.

Da. Rosario Muñoz sigue diciendo: La esclerosis múltiple es una enfermedad que tiene una prevalencia de entre 100 a 125 pacientes por cada 100.000 habitantes, y en la que las tareas de conciliación y visibilización por parte de los protagonistas son impredecibles.

Pronto se dispondrá de nuevos marcadores que permitirán un diagnóstico más certero y una producción de cursos evolutivos más tempranamente, hechos que favorecerán la elección del tratamiento más adecuado.

A pesar de que hoy en día no existe cura para la esclerosis múltiple, cada vez se controla mejor con la ayuda de los fármacos modificadores del curso de la enfermedad, que consiguen reducir el número, la frecuencia y la intensidad de los brotes y la cantidad y el volumen de lesiones que aparecen en el cerebro.

En la Comunidad de Madrid existen 3 centros de servicios, unidad y referencia, con equipos multidisciplinares para los pacientes que padecen esta enfermedad, cuya actividad se ha realizado en el año 2015.

Los centros de Madrid son el hospital universitario Ramón y Caja, Puerta de Hierro y el Clínico San Carlos.

La existencia del programa "DAPD", programación de acompañamiento a pacientes con discapacidad, el cual está implantado en todos los hospitales con muy buena aceptación y funcionamiento

Existen coordinación entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales y Familia realizando colaboración y atención de estos pacientes en los equipos de valoración del centro base. También hay distintas asociaciones que reciben apoyos económicos por las subvenciones y ayuda mutua.

Con la Fundación Madrileña de Esclerosis Múltiple se firmó en el 2010 un convenio de colaboración con la asociación madrileña de nefrología para la coordinación y actuaciones en materias sanitarias relacionadas con las enfermedades neurológicas, además de la adenda de la prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y a través del servicio madrileño de la salud y la asociación madrileña de neurología para la coordinación de actuaciones en materia sanitaria el 15 de noviembre del 2010.

En el año 2013, en colaboración con la Fundación Madrileña de esclerosis múltiple se realizaron programas de entrenamiento on line para pacientes con esclerosis múltiple presentados por la fundación, campaña una manzana por la vida, desarrollada en 400 supermercados de Madrid, el de..., bueno desde Madrid . Propuesta de aceptación por su parte de su participación en una iniciativa para desarrollar información a pacientes enfocada a la seguridad del paciente en el hospital clínico San Carlos. Dicha información está disponible en la página web, y este partido les vamos a votar a favor de esta moción porque vemos que aunque se están haciendo cosas a través de la Comunidad de Madrid, siempre es poco y hay que hacer mucho más por sobre todo para los pacientes y los familiares que padecen esta enfermedad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Mendoza. Segunda intervención ¿quiere alguien?. Último minuto Señora Valenciano, adelante

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, gracias, solamente agradecer el apoyo a la moción, mañana transmitiré a los afectados que me hicieron llegar estas necesidades el apoyo de toda la Corporación a instar a la Comunidad de Madrid a tener una atención más especializada. Gracias a todos por aprobarla.

El Señor Presidente dice: Bien, yo solamente comentarle que lo que le ha dicho la Señora García pero me voy a ahorrar la parte menos constructiva de que sí se agradecen estas mociones que usted suele traer, su grupo suele traer con respecto a temas sanitarios, que la verdad yo creo que enriquecen bastante lo que es este Pleno, y que además afectan a muchas personas que desgraciadamente lo están pasando mal y que queda todavía mucho por avanzar en esos aspectos Reitero mi agradecimiento, y me ahorro la parte menos constructiva en este caso.

Bien, hemos llegado a un acuerdo los, bueno vamos a votar, perdón y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantán la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: aprobada por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes
acuerda:

Aprobar en todo su contenido la moción presenta por el Grupo Municipal de Ciudadanos para apoyar a los afectados por la esclerosis múltiple.

50.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: los portavoces y Alcaldía han llegado a un acuerdo en el tema de ruegos y preguntas, de tal manera que las respuestas a las preguntas por parte de los concejales del Equipo de Gobierno se transmitirán a los grupos correspondientes, yo creo que una fecha módica es antes del Pleno de agosto, ¿estamos de acuerdo? Antes del Pleno de agosto, y a su vez, antes de ese Pleno, para que se pueda, bueno, si no se puede aprobar el acta de este Pleno en agosto lo aprobaremos en Septiembre, antes del Pleno de agosto también que los distintos grupos hagan pasar por escrito sus ruegos y preguntas.

¿De acuerdo todos entonces en esto? Pues se levanta la sesión.

Los señores concejales del Equipo de Gobierno han remitido al Departamento de Secretaría el contenido de las contestaciones al Pleno pasado en el sentido siguiente:

Estas son mis respuestas a las preguntas que me formularon en el pleno de junio.

El Concejál D. Raúl Sánchez dice: Las 3 parten de Ciudadanos:

Adjunto el informe realizado por la UTE Valoriza-Gestyona

Me abstuve porque mi postura, al igual que la del resto de municipios gobernados por PSOE o confluencias, era contraria a aprobar un documento de alegaciones que no mostrara la oposición frontal de la asamblea a la construcción de plantas incineradoras en la Mancomunidad del Sur. Sin embargo, por parte de los municipios gobernados por el PP que tienen mayoría en la asamblea, la posición era otra con respecto a las plantas de valorización energética o incineradoras. Al tener el PP más votos que la suma de PSOE y confluencias, el presidente de la Mancomunidad juzgó oportuno presentar una solución de consenso que, aunque deja abierta la puerta a la eventual construcción de una planta de valorización energética en la Mancomunidad del Sur, posibilidad que para mí, como representante de Pinto, es totalmente inadmisibles, sí admitía el resto de alegaciones que se proponían.

Una vez llegados a ese punto, si mi voto sobre la propuesta de consenso realizada por el alcalde hubiera sido negativo, no hubiera quedado más remedio que someter la propuesta de alegaciones a la votación de la asamblea, y esta hubieran sido rechazadas, ya que, como comento más arriba, el PP tiene mayoría y ya había verbalizado su rechazo; y si por el contrario mi voto hubiera sido positivo, eso hubiera significado que estoy a favor de que se puedan construir plantas de valorización energética en la Mancomunidad del Sur, cosa que, repito, me parece inadmisibles.

Por lo tanto, me vi obligado a abstenerme para no bloquear la solución de consenso propuesta por el presidente de la Mancomunidad, de manera que, dejando claro que el municipio de Pinto no es partidario de que se construya una incineradora en nuestra Mancomunidad, sí estamos de acuerdo con que el resto de alegaciones puedan ser presentadas

El mapa de ruidos se contrató con la intención de publicar una ordenanza de ruidos, ya que hasta la fecha, Pinto no dispone de ella. Para elaborar dicha ordenanza, es imprescindible que el mapa de ruidos sea completo y reciente y que esté homologado, cosa que no ocurre con el estudio de ruidos que se elaboró en el año 2007.

El Concejal D. Daniel Santacruz ha indicado lo siguiente:

En el último pleno no se hicieron los "ruegos y preguntas" acordando que las respuestas del pleno anterior se las mandaríamos directamente a los concejales y/o grupos municipales que las formularon, a vosotras para que las reflejaseis en el acta.

Así mismo las preguntas que nos debían realizar en este pleno nos las harían llegar también por escrito.

Así pues, te adjunto las respuestas que debía dar sobre las preguntas del pleno anterior para reflejarlas en el acta.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Da. JUANA VALENCIANO (C'S).

El Ayuntamiento es consciente que la plantilla del Virgen de la Asunción cobra muy mal desde el mes de diciembre, y por qué no se paga al director del coro todos los meses.

Este Concejal al día siguiente del Pleno comprobó junto a los Empleados del Departamento de Recursos Humanos que no había incidencia alguna en la percepciones de esa plantilla, no obstante pregunté tanto a la Directora como a varias educadoras de la plantilla, las cuales me negaron que hubiese problemas en la percepción de sus haberes.

No obstante y aunque no es competencia de ningún departamento del Ayuntamiento, por tratarse de relaciones entre empresas privadas y sus trabajadores, hemos indagado los pagos que se realizan a las otras dos Escuelas Infantiles Municipales privatizadas, no habiendo ninguna incidencia reseñable en los pagos a ninguna de ellas respecto a las facturas presentadas por las dos concesionarias.

En cuanto al Director del Coro, también a pesar de que no es personal de este Ayuntamiento, he preguntado y me dicen que también está al día del pago de las facturas presentadas.

DIEGO ORTIZ (PSOE)

Ante las declaraciones, en mi respuesta realizada en el Pleno anterior, el Sr. Ortiz consideró que me estaba refiriendo a un exconcejal del Partido Socialista que ha tenido delegaciones de RRHH, me gustaría hacerle 3 preguntas.

La primera es si está insinuando que el Señor exconcejal socialista, cuando tenía delegaciones sobre RRHH en este Ayuntamiento, mantenía la situación que usted ha denunciado para beneficiarse en el futuro en su vida profesional. Si es así, le incito, y le animo a que vaya usted o los tribunales. Constará en acta lo que usted ha leído.

En primer lugar decir que no fui yo quien mencione nombre, ni partido del abogado a quien me refería, como así figura en el acta.

Tampoco insinué nada, porque tenga usted por seguro, que si esa persona hubiese actuado y actuase de la manera que dice el Sr. Ortiz yo mismo hubiese hecho la correspondiente denuncia al Colegio de Abogados. Yo ni nadie puede asegurar lo que usted concluyó de mi intervención, porque no creo que esa persona supiese a lo que se dedicaría de que acabase su etapa de Concejal.

Pero permítame que me forme mi opinión sobre la labor profesional de una persona que acepta casos en los que ha sido una pieza más o menos importante, permítame que cuanto menos me forme la opinión de que a pesar de ser totalmente legal, cuanto menos es éticamente reprochable.

¿Le parece a usted mal que un.., Señor Santacruz, que fuese el mismo abogado que usted ha mencionado que defendiera a los despedidos por el anterior equipo de gobierno del Partido Popular?. Esta pregunta no la entiendo pues no tiene relación alguna con lo que aquí se estaba hablando, en ningún caso se habló de los cuatro trabajadores despedidos por el Gobierno de Miriam Rabaneda. Pero ya que me lo pregunta, no me parece mal, salvo que tuviese este abogado relación alguna con la política de Recursos Humanos de este Ayuntamiento cuando se decidió despedirlos.

Y tercero, si le parece a usted mal que un miembro que ha sido de la Corporación como cualquiera de los que estamos aquí, no tenemos derecho a dedicarnos en nuestra vida privada a la profesión que cada uno considere oportuna.

Por supuesto que todos los que estamos aquí tenemos derecho a dedicarnos en nuestra vida privada a la profesión que cada uno considere oportuna.

¿Acaso he dicho yo lo contrario? ¿Acaso alguien puede limitar la profesión a la que cada uno se quiera dedicar?

La Concejala Da. Consolación Astasio dice:

Da. Consolación Astasio: buenas tardes a todos. la Sr. Valenciano en el pasado pleno preguntó por los pagos que se le hacen al director de coro municipal.

Informarle que los pagos se vienen haciendo de forma regular, estando al corriente de pago de las facturas, al igual que se hace el pago del resto de contratatas y servicios.

Por último D. Angel Suazo contesta en el sentido siguiente::

En relación a la pregunta sobre el Festival Renacentista realizarla por la Señora Valenciano, contestarle que la información no la buzoneó el Ayuntamiento de Pinto, sino que fue buzoneada gratuitamente por la Asociación Arte-Sano que colaboraba en el mencionado festival por lo que no hubo coste por el reparto.

Los concejales de los grupos de la oposición manifiestan al Señor Alcalde Presidente de este Pleno que realizarán los ruegos y preguntas en el próximo Pleno del mes de agosto.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo la una hora y cinco minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.